

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes .... 2,50 ptas.  
Provincias, trimestre 9,00

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes  
que es el periódico de más grandes tiradas :

# La Libertad



Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

Apartado de Correos 931

Casa de LA LIBERTAD } Redacción: MADERA, 8  
Administración: SAN ROQUE, 7

Número suelto, 10 céntimos

## DESPUES DEL JUICIO SUMARISIMO

# El presidente de la República firmó a las nueve de la noche el indulto del general Sanjurjo, condenado a muerte por la Sala sexta del Supremo

## SE LE CONMUTA LA PENA POR LA DE RECLUSION PERPETUA

Terminábamos la última edición de nuestro número de ayer bajo el peso abrumador de una terrible sentencia recaída sobre un semejante. La duda de si sería ejecutada transcurridas algunas horas nos atormentaba. Aunque era alivio de nuestro ánimo sobrecogido la esperanza de que la República no seguiría en esto, como en nada, los procedimientos recusables de la monarquía. Terminábamos la última edición de nuestro número de ayer en un ambiente de preocupación, de duda, de pesadumbre, y comenzamos esta noche nuestra labor satisfechos, confortados, optimistas, porque la República ha ganado su mejor batalla al limpiar el cielo de España de alas de buitres y al ahuyentar de su suelo el fantasma siniestro de la muerte.

La monarquía, en el caso de la sublevación militar del día 10, hubiese fusilado, como fusiló en Huesca, arrebatando inicua y a la causa de las libertades patrias dos preciosas vidas jóvenes llenas de posibilidades. La República, injustamente agravada, no ha fusilado. Y ha hecho bien. Porque así ha dejado para siempre establecida la enorme diferencia que la separa del régimen hundido. La monarquía, débil, caduca, precisaba de la crueldad, porque en el terror tenía su único posible apoyo. La República, joven, firme, vigorosa, puede permitirse el lujo de la generosidad, que es privilegio de los fuertes. La España trágica de los Borbones, funesta dinastía que salpicó de sangre el armiño del manto real y tuvo como atributos la horca y los fusiles del pelotón de ejecuciones, no podía hallar su continuación en la Democracia liberal, noble y generosa, que el Pueblo levantó en sus ansias de vida sobre el osario de las víctimas del régimen monárquico.

El Gobierno y el jefe del Estado pueden sentirse satisfechos. Al mismo tiempo que han hecho honor a sus sentimientos humanitarios, han puesto de relieve ante los ojos extraños la civildad de España, tantas veces tachada de salvaje por culpa del salvajismo de sus reaccionarios Poderes monárquicos. Ha sido lo del indulto del general sublevado, luego de una sentencia amparada por las máximas garantías, más que un gesto piadoso, como se decía cuando un monarca, por hacer ostentación de su poder personal, se sentía magnánimo, un acto humano, digno de hombres del siglo XX, y una perspicaz medida política. Acepten el Gobierno y el jefe del Estado nuestra felicitación, modesta, pero sincera y efusiva. Como hombres han sabido respetar la vida de un semejante, como políticos y republicanos han prestado un buen servicio a la República.

Esta es la realidad, dígame lo que se quiera para buscar efectos de índole política, con propósitos inconfesables. Nosotros no creemos, no podemos creer, que núcleos importantes de compatriotas estuvieran interesados en que el terrible fallo del Tribunal sentenciador fuera cumplido. No lo podemos creer, ni queremos creerlo. Porque habríamos olvidado que son españoles, que viven en una Democracia en la que está abolida de hecho la pena de muerte y que son ciudadanos de una República europea del siglo XX.

Nosotros sólo sabemos que al Gobierno han llegado en oleadas de nobles sentimientos las peticiones de indulto; que sobre nuestras mesas de trabajo se amontonan millares de cartas y despachos telegráficos con la misma demanda; que el presidente del Consejo y los ministros salieron victoriosos de la prueba de ayer; que el jefe del Estado ha tenido seguramente su día más feliz; que sentimos la íntima satisfacción de ser españoles y republicanos, y lo que para nosotros vale más todavía: que se ha enaltecido la República.

### El Tribunal termina sus deliberaciones

Una reunión de veinticinco horas

Al cabo de veinticinco horas, seis destinadas a la vista del proceso y las restantes al estudio y redacción de la sentencia, terminó ayer mañana, a las nueve, la reunión de los magistrados que forman la Sala sexta del Tribunal Supremo, y que han entendido en el proceso incoado para juzgar al general Sanjurjo y sus compañeros por la fracasada rebelión militar de Sevilla.

Los periodistas permanecieron esas mismas horas aguardando pacientemente el término de la liberación, sin que hasta las once y media de la mañana pudieran ser informados de la sentencia recaída, a pesar de que desde las nueve ya estaba redactada y firmada y hasta comunicada por teléfono al Gobierno.

Hacemos caso omiso de las frecuentes entradas y salidas que en el salón de los magistrados hubo, ya que no aportan a nuestra información ningún dato de interés.

Baste decir que allí estuvo dos veces el fiscal de la República y luego los defensores, incluso el Sr. Bergamín, para informarse del fallo y comenzar, como lo hizo in-



La madre y el hermano del inolvidable capitán Fermín Galán, mártir de la Libertad, fusilado por la monarquía en Huesca, al llegar ayer al Palacio Nacional para pedir al presidente de la República el indulto del general Sanjurjo

(Fot. Alfonso.)

mediatamente, las gestiones de indulto.

A las once y media recibieron los periodistas ser recibidos por el presidente del Tribunal, D. Mariano Gómez, quien amablemente dijo a los compañeros:

—Durante toda la noche la Sala ha tratado de buscar el medio de sacar al general Sanjurjo y a los demás encartados del peso horrible de la ley. Se buscaban por todas partes antecedentes que permitieran reducir los mandatos imperativos de la ley con otros que, no siendo menos legales, fuesen menos trágicos. De todos modos,

## COPLAS DEL DIA

### Abolida

¡La República hispana fué generosa!...

¡La sangre no salpica su toga honrosa!

¡Sin miras ni esperanzas perdonó! ¡No hay más alta clara virtud!

¡Perdonó; pero ahora hay que ir de veras!... ¡Desde mañana mismo, leyes severas!

¡Ejército, disuelto; Magistratura y vteja diplomacia, puestas en curul!...

¡Sangre, no; pero ataques a los bolsillos; a Cisneros los nobles, tontos o pillos!...

¡Energía en las leyes; mucha energía, y no hará falta entonces mondonguería!

¡La República hispana fué generosa; su conducta de bueno tiene una cosa!

¡Ya no habrá quien fusile, ante mi vista, ni a un obrero, ni a un sorche, ni a un comunista!

¡Del «Código», borrada con borrón fuerte, quedó ayer la oprobiosa pena de muerte!

LUIS DE TAPIA

imposible. La ley es, en ese punto, inexorable.

Durante toda la noche la Sala estuvo deliberando. Sólo a las nueve de la mañana ha podido notificar la sentencia al Gobierno, y él es ahora el único que tiene la palabra.

El reportero pide al presidente que confirme la noticia que circula o, de no ser cierta, la desmienta. Se dice que para el general Sanjurjo la sentencia impone la última pena; para García de la Herránz, la de reclusión perpetua; para el Sr. Infante, la de cadena temporal de doce años, y que ha-

bía sido absuelto el capitán Sanjurjo. El presidente no puede decir una palabra. Es sólo al Gobierno al que cabe dar la debida publicidad a la sentencia por la gravedad de la misma; esto confirma la noticia de la última pena para el general Sanjurjo. Por otra parte, el presidente no desmiente las penas restantes y la absolución del hijo de Sanjurjo.

—Todavía—dice el presidente—la ley deja abierta la solución del artículo 102 de la Constitución. Según él, era al presidente de la República a quien le toca pronunciarse en favor o en contra del indulto; pero antes, naturalmente, el Gobierno ha de proponerlo, y, antes aún, debe pedir el informe del Tribunal. En previsión de todo ello, el Tribunal tenía redactado su informe. Si el Gobierno lo solicita, el Tribunal no tardará ni un minuto en facilitárselo. Desde luego, la Sala ha medido todas las posibilidades.

En un considerando recoge todos aquellos méritos del general Sanjurjo, y todas aquellas de sus características en la actuación rebelde que pueden ser tenidas como atenuantes. Pero la Sala no podía avalorar ni pesar, en su sentencia, en cuanto al fallo, unas circunstancias que no pueden tener importancia definitiva en lo que la ley estricta se refiere, ya que la pena es de tal gravedad que resulta indivisible.

La cara de D. Mariano Gómez refleja claramente las emociones de una noche que él califica de interminable. Dice que al subcribir una sentencia como la que ha subscrito, él y sus compañeros de Sala lo han hecho con lágrimas en los ojos. Las cosas odiosas—dice—no se hacen más que por obligación. Pero en este caso, por encima de los sentimientos personales, estaba una ley inflexible, pero legítima.

### Después del fallo

Inmediatamente de terminar la reunión de la Sala sexta y de haber redactado la sentencia, se dispuso la notificación de la misma al Gobierno y a los procesados. Ambas notificaciones se hicieron mediante un pliego que fué llevado a la mano.

Después de la reunión, el presidente de la Sala sexta, D. Mariano Gómez González, lejos de retirarse a descansar, quedó en su despacho esperando, por si el Gobierno, al conocer la sentencia, solicitaba informe del Supremo en relación con el indulto.

### La sentencia

Más tarde lograron los periodistas obtener el texto de la sentencia dictada por la Sala sexta del Supremo, y que es el siguiente:

### El procedimiento

«En la villa de Madrid, a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Vista ante esta Sala de Justicia militar del Tribunal Supremo en juicio sumarísimo

y única instancia la presente causa, seguida por supuesto delito de rebelión militar, de la que es pieza separada en procedimiento ordinario la formada por hechos ocurridos en Sevilla y territorio de la segunda división orgánica, contra los procesados D. José Sanjurjo Sacanell, teniente general del Ejército, director general de Carabineros, de sesenta años de edad, estado viudo y vecino de Madrid; D. Miguel García de la Herránz, general de brigada en situación de primera reserva, de cincuenta y dos años de edad, de estado casado y vecino de Breda; D. Emilio Esteban-Infantes y Martín, teniente coronel de Estado Mayor, ayudante de campo del director general de Carabineros, de cuarenta años de edad, de estado casado y vecino de Madrid; D. Justo Sanjurjo y Jiménez Peña, capitán de Infantería, en situación de supernumerario, de treinta años de edad, de estado soltero y vecino de Barcelona. Todos de buena conducta y sin antecedentes penales; respectivamente defendidos por los letrados D. Francisco Bergamín, D. Luis Barrena, D. José Esteban-Infantes y D. Juan Fernández, y en la que ha sido única parte acusadora el ministerio público, directamente ejercido por el señor fiscal general de la República, y ponente el magistrado D. Angel Ruiz de la Fuente y Sánchez Puerta:

Resultando que, instruido el presente procedimiento con el carácter de sumarísimo, en virtud de auto dictado por la Sala de Vacaciones de este Tribunal Supremo, a consecuencia de denuncia interpuesta ante la misma por el señor fiscal general de la República, para depurar responsabilidades inherentes al alzamiento en armas ocurrido en la ciudad de Sevilla el día 10 del corriente mes, han sido encartados en dicho procedimiento, con arreglo a lo prevenido en el artículo 649 del Código de Justicia militar, el teniente general D. José Sanjurjo Sacanell, el general de brigada D. Miguel García de la Herránz, el teniente coronel de Estado Mayor D. Emilio Esteban-Infante y el capitán de Infantería D. Justo Sanjurjo Jiménez Peña, asumiendo la Sala de Vacaciones el conocimiento de este asunto, visto lo que sobre el particular dispone el número primero del artículo 86 del mismo Código, que atribuye al disuelto Consejo Supremo de Guerra y Marina el conocimiento en única instancia de las causas que se persiguieran delitos cometidos por los inspectores generales de los Cuernos e Institutos del Ejército, y dado el cargo de director general de Carabineros que a la sazón desempeñaba el general Sanjurjo; habiendo pasado después dicho procedimiento de aquella Sala a esta Sala de Justicia militar como sucesora en el orden judicial del Consejo Supremo, la que le ha dado la tramitación peculiar del caso hasta lle-



Don Francisco Bergamín, abogado defensor del general Sanjurjo, saliendo de Prisiones Militares de notificar a su defendido el fallo del Tribunal de Justicia condenándole a muerte

(Fot. Alfonso.)



Los oficiales secretarios de la Sala sexta del Tribunal Supremo, Sres. Arche y Espinar, saliendo de Prisiones Militares después de notificar la sentencia a los procesados

(Fot. Alfonso.)

gar al presente trámite e instruyéndose pieza separada para depurar en juicio ordinario aquellas responsabilidades que no están previstas en el artículo 649 del referido texto legal:

Cargos contra el general Sanjurjo

Resultando que el director general de Carabineros, teniente general del Ejército, D. José Sanjurjo Sacanell, con el propósito de provocar un movimiento de carácter revolucionario contra las Cortes y el Gobierno, marchó en automóvil desde Madrid a Sevilla, próximamente a las seis de la tarde del día 9 del actual, haciéndose acompañar de su ayudante de campo, el teniente coronel de Estado Mayor D. Emilio Esteban-Infantes y Martín y de su hijo, el capitán de Infantería en situación de su permenerario sin sueldo D. Justo Sanjurjo Jiménez Peña, y una vez en la indicada población, adonde llegó sobre las tres de la madrugada del siguiente día, publicó un bando en el que se nombró a sí propio capitán general de Andalucía, declarando el estado de guerra en todo el territorio de la segunda división orgánica, bando que hizo promulgar ante su presencia y con las solemnidades establecidas en los lugares más céntricos de la plaza; substituyó al gobernador civil y al general de la división, deteniendo al primero, así como al alcalde y a varios concejales; mandó imprimir y dio a la publicidad un manifiesto en el que declaraba su abierta hostilidad contra las Cortes y el Gobierno constituido; se adueñó, mediante actos orales y de presencia, del espíritu de los jefes y oficiales de la guarnición, logrando que en su casi totalidad secundaran el movimiento; situó fuerzas armadas en distintos lugares, para la eficacia de sus propósitos; ordenó la organización de una columna, integrada por elementos de las distintas Armas, para oponerse a las fuerzas leales que llegasen de Madrid; incautó de las centrales telefónicas y telegráficas y de las estaciones telegráficas de la línea ferroviaria de Madrid y Cádiz, suspendiendo además el servicio interurbano; ordenó el levantamiento de carriles, lo que se llevó a efecto en la línea de Sevilla a Cádiz en una extensión aproximada de 18 metros, e igualmente dispuso la voladura del puente próximo a Lora del Río e interceptar algunas carreteras afluente a Sevilla, no pudiendo realizarse lo primero por haber sido detenidos los que intentaban efectuarlo cuando habían requisado un convoy y a tal propósito, en el que conducían tres kilos de trilita, detonadores y mechas, y, por último, ante el fracaso de su empresa, cuando hubo de con vencerse de que las fuerzas de la guarnición sevillana reaccionaban, no estando dispuestas a chocar con las que el Gobierno legítimo envió para sofocar el movimiento, marchó en las primeras horas de la madrugada del día 11 en un automóvil de servicio público, seguido por otro militar que ocupaban un teniente y cuatro individuos, armados, de la Guardia civil, con dirección de Huelva, en cuyas cercanías le dieron el alto agentes de Seguridad y Policía, conduciéndolo al Gobierno civil de dicha población, en unión del general García de la Herranz, teniente coronel Esteban-Infantes y capitán Sanjurjo. Hechos probados:

Contra el general García de la Herranz

Resultando que el general de brigada en situación de primera reserva D. Miguel García de la Herranz, que se encontraba en Breda, fué avisado de la llegada del general Sanjurjo a Sevilla, trasladándose a dicha capital antes que éste, y aguardándole en el chalet Casa Blanca, donde confirió con él, secundando sus planes y recibiendo de sus manos el nombramiento de segundo jefe de la Capitania general y general de la división, cargo del que se posesionó, ejerciéndolo y desposeyendo voluntariamente de sus funciones a la autoridad legítima que lo desempeñaba; que redactó el bando en el que el general Sanjurjo se nombraba capitán general de Andalucía, contribuyendo a su promulgación con su presencia; que el alcalde y los concejales detenidos fueron también por sus órdenes inmediatas; que cooperó a la ocupación de las centrales de Telégrafos y Teléfonos y cortó el hilo directo que unía con Madrid a la Comandancia militar; que organizó los equipos de Ingenieros que habían de interceptar las comunicaciones y la columna que había de oponerse a la actuación de las fuerzas leales; que envió a la estación de San Jerónimo una sección de la Guardia civil con el propósito de interceptar la vía y cerrar el disco para que el tren de Madrid no entrara en dicha estación y de que fuese tirado en el caso de tener acceso a ella, y, finalmente, que fracasado el alzamiento salió con el general Sanjurjo de Sevilla por la carretera de Huelva, siendo entregado en el Gobierno civil de la citada provincia, en la forma que se expresa en el anterior resultado. Hechos probados:

Contra el teniente coronel Esteban-Infantes

Resultando que el teniente coronel de Estado Mayor D. Emilio Esteban-Infantes y Martín, ayudante del general Sanjurjo, sin concierto previo para el movimiento de rebelión ni adhesión alguna en autos, auxilió a dicho general para el desarrollo de aquél; intervino, con la añadidura o modificación de algunas palabras no

puntualizadas, en la redacción del bando declaratorio del estado de guerra en Sevilla, que dictó el referido general, le acompañó en sus visitas a la Comandancia militar y a los cuarteles de la guarnición y transmitió órdenes, todo ello sin iniciativa propia de ninguna clase y prestándole como ayudante una obediencia indebidamente determinante de aquel auxilio para la rebelión, siendo detenido después de salir de Sevilla en la madrugada del día 11 del presente mes, en unión del general Sanjurjo y de los demás procesados, y puesto, como ellos, a disposición del gobernador civil de Huelva. Hechos probados:

Contra el capitán Sanjurjo

Resultando que el capitán de Infantería D. Justo Sanjurjo y Jiménez Peña acompañó a su padre a Sevilla, sin que conste en la causa concretada su actuación ni cuáles fueron los hechos en que, a los fines de colaborar al propósito rebelde, interviniera personalmente.

Hechos atenuantes

Resultando que los generales Sanjurjo y García de la Herranz alegan que el movimiento no se dirigió contra la República, no apareciendo, además, en los autos que a consecuencia del mismo ni durante su desarrollo se produjeron agresiones contra las personas ni víctimas, y tampoco daños en las propiedades particulares, y si sólo los mencionados en los anteriores resultados. Hechos probados:

Resultando que D. José Sanjurjo Sacanell obtuvo todos sus empleos, desde la categoría de capitán a la de teniente general del Ejército, por méritos de guerra, hallándose en posesión de dos cruces laureadas de San Fernando, una de ellas concedida por eminentes servicios prestados como general en jefe del Ejército de España en África, y de la medalla de Sufrimientos por la patria como herido grave; que D. Miguel García de la Herranz, que obtuvo los empleos de capitán y coronel por méritos de guerra, se halla en posesión, entre otras condecoraciones, de tres cruces de María Cristina y de la medalla de Sufrimientos por la patria como herido en campaña; que D. Emilio Esteban-Infantes Martín obtuvo el empleo de teniente coronel por méritos de guerra, y D. Justo Sanjurjo y Jiménez Peña obtuvo por igual título el empleo de capitán, hallándose en posesión de la medalla de Sufrimientos por la patria por herido en campaña. Hechos probados:

La calificación del fiscal

Resultando que, celebrada la vista de la presente causa en el día de ayer por el Ministerio fiscal, repitiendo los hechos sumariales, como ya consignó en su escrito de calificación, constituyéndose de un delito de rebelión militar definido y sancionado en los artículos 237 y 238, respectivamente, del Código de Justicia militar, y conceptuando responsables como autores del mismo al general D. José Sanjurjo Sacanell, en participación de jefe, y a los restantes procesados, D. Miguel García de la Herranz, D. Emilio Esteban-Infantes y D. Justo Sanjurjo Jiménez Peña, como adheridos a dicha rebelión, solicitó se impusiera al primero la pena de muerte, y a todos los demás la de reclusión militar perpetua, con las accesorias a que se refieren los artículos 185 y 188 del Código de Justicia militar en relación con el 55 del Penal ordinario, procediendo el abono de tiempo correspondiente de prisión preventiva; por la defensa del procesado don José Sanjurjo Sacanell se alegó que los hechos imputables a su patrocinado constituían el delito de rebelión no consumada, por propio desistimiento, y que no habiéndose mediado intimidación ni habiéndose producido actos de violencia o fuerza que ocasionaran víctimas, procedía imponer a dicho procesado la pena de reclusión temporal; por la defensa del general D. Miguel de la Herranz se adujo que el delito imputable al mismo era el de auxilio a la rebelión, sancionado en el artículo 240 del referido Código castrense, y en atención a ser auxiliador, si no cómplice, y a las circunstancias atenuantes que concurrían, se le impusiera la pena de prisión mayor; por la defensa del procesado D. Emilio Esteban-Infantes y Martín se dijo que éste hubiera sido un mero ejecutor de las órdenes del general Sanjurjo, como ayudante que era de éste; pero ni transmitió órdenes ni firmó comunicaciones ni telegramas, limitándose a acompañarle en su marcha a Sevilla y salida de dicha ciudad, y que procedía su libre absolución; por la defensa del procesado capitán Sanjurjo se alegó que había intervenido en el recurso absorbido por amor y admiración a su padre, al que no podía negar su compañía, y que en ningún folio del sumario aparecía el menor cargo contra el mismo que corroborase su confesión de solidaridad con aquél, por lo que solicita la libre absolución de su patrocinado, y después de la rectificación de las partes y ser oído el procesado general García de la Herranz, único que usó de este derecho, que a todos los advertido, se declaró concluso el juicio, del que se levantó el acta correspondiente, retirándose el Tribunal a dictar sentencia.

Resultando que en la tramitación de este juicio se han observado las disposiciones legales,

El delito del general Sanjurjo

Considerando que los hechos realizados por el general Sanjurjo, y que anteriormente se detallan, están plenamente acreditados en el procedimiento, tanto por su confesión explícita como por las pruebas testificales y documentales aportadas, y hacen patente que el procesado es reo del delito de rebelión militar en grado de consumación por haberse alzado en armas contra las Cortes y el Gobierno legítimo, figura delictiva encuadrada en el párrafo primero del artículo 237 del Código de Justicia militar, y que da carácter militar, según el número primero del propio artículo, al alzamiento efectuado por estar al frente el mismo individuo de esa condición y por haberse iniciado y sostenido por fuerza del Ejército, sin que desvirtúe su naturaleza jurídica la alegación del procesado de que no iba dirigido contra la República, siendo además indudable que en el asunto el general Sanjurjo las funciones de jefe, por cuyo motivo le es aplicable la penalidad señalada en el artículo 238, número primero, del referido Código, ya que la brillante historia militar del procesado, los grandes servicios que prestó a la patria y el hecho de no haberse producido derramamiento de sangre durante el desarrollo de la rebelión por el acudillado son circunstancias atenuantes que legalmente no pueden ser apreciadas por el Tribunal, ni determinar una menor graduación de la pena por ser única e indivisible la señalada en este caso por la ley:

El delito del general García de la Herranz

Considerando que los hechos probados imputables al general García de la Herranz son, cuando menos, constitutivos del delito de rebelión militar en la participación y graduación punitiva que determina el número segundo del artículo 238 del Código de Justicia militar, como adherido a la perpetración de aquel delito por actos de verdadera y manifiesta colaboración, respecto a cuyo alcance esta Sala sentenciadora acepta la medida de calificación fiscal, estimando que no son de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad correspondiente que el citado precepto legal señala:

El delito del teniente coronel Esteban-Infantes

Considerando que en cuanto a la participación del teniente coronel D. Emilio Esteban-Infantes y Martín, ayudante del general Sanjurjo, en los hechos delictivos enjuiciados es de estimar que, atendido el expresado cargo que cerca de dicho general desempeñaba, los vínculos de obediencia y de especial confianza que al mismo le ligaban y la falta de concierto, adhesión estrecha propiamente dicha, y personal iniciativa para la realización de los actos integrantes del delito de rebelión militar que se persigue, los hechos probados que respecto a dicho procesado se declaran como tales en esta sentencia e imponen la aplicación legal de lo dispuesto en el artículo 240 del Código de Justicia militar, que, en relación con la definición genérica de aquel delito, contenida en el artículo 237 del mismo Código legal, castiga el auxilio para cometerlo con la pena de reclusión temporal en los casos en que este auxilio no deba merecer la mayor graduación de una adhesión a la rebelión, que por los fundamentos precedentes no cabe aplicar al procesado teniente coronel D. Emilio Esteban-Infantes Martín:

Calificación de los actos del capitán Sanjurjo

Considerando que al analizar los términos de la acusación formulada por la representación pública contra el procesado D. Justo Sanjurjo y Jiménez Peña no cabe por menos de estimar que, si bien manifestó en su declaración que realizó cuanto pudo en los actos que hizo su padre, y aun hubo de responder afirmativamente a la imprecisa pregunta de la respectiva indagatoria, de ello, como del resto de la prueba practicada, no se infiere cuáles fueran en verdad los hechos en que participara y cuya ejecución precisase por modo indefectible connotar para inducir la existencia de alguna especie de responsabilidad, que sin tal previa determinación no es dable proclamar, por cuanto implicaría vulneración notoria de fundamentales principios de enjuiciamiento, que sustentados por eminentes tratadistas, preconizados por la jurisprudencia y recogidos expresamente por el Derecho positivo, encarnado, entre otros textos, en los artículos 406 de la ley Procesal y 480 del Código de Justicia militar, imponen advertir la certeza de la confesión, que, no complementada por las indispensables aportaciones probatorias de que tales preceptos no dispensan, no otra eficacia ostenta—máxima al exteriorizarse en los términos de generalidad en que se muestra la protesta por dicho procesado—que la de mero indicio, no suficiente a generar declaración condenatoria, a la que, contra lo que acaece en el presente caso, en que ningún testimonio distinto del que el mismo rindió reveló la ejecución de aquellos actos de colaboración a la actuación rebelde de los restantes inculcados, debe preceder el desvanecimiento de toda duda racional acerca de su veracidad; en razón a lo que, y en las actuaciones mandadas instruir a consecuencia de los sucesos ocurridos en Madrid el día 10 del actual,—Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en la «Gaceta de Madrid» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pro-

mente, en definitiva, a afirmar que el repetido procesado «secundó», tomando parte directa en la rebelión, los propósitos del jefe de la misma, sin expresar a los fines de modular el grado de responsabilidad y establecer apropiadamente, conforme a los artículos 13 y 15 del Código penal, la respectiva sanción, cuáles fueron los hechos mediante que se exteriorizara la actuación cooperadora, o que integraran la adhesión o auxilio que los artículos 237 y 240 del Código de Justicia militar castigan, y aquella imprecisión obliga en método racional y de legalidad estricta a concluir afirmando que la intervención de dicho procesado en los hechos sumariales se redujo, con abstracción de todo acto de aportación al alzamiento, a acompañar a la persona que, si jefe y director de éste, era también su padre, circunstancia que a la vez de estimarse, en acatamiento a éticos dictados de que el juzgador no puede ni debe prescindir cuando aspiran a que sus resoluciones trasciendan—para ser fiel expresión de justicia—de la esfera meramente ritual, excluyendo de toda punición para quien, en franca exaltación de filiales sentimientos, llama a sí una responsabilidad, a cuya legítima exacción—y por ello procede absorberlo libremente—obstata las realidades sumariales de las que, en el máximo supuesto, pudiera inducirse la ejecución de actos de encubrimiento, que, aun definidos en el número tercero del artículo 16 del expresado Código, encontraríanse incurso en la excusa absolutoria que, en mérito a la mencionada razón de parentesco, se establece en el 17 del mismo.

El Sr. Bergamín inicia sus gestiones de indulto

Apenas se informó el ex ministro Sr. Bergamín de la gravísima pena que pesaba sobre su patrocinado comenzó los trabajos para gestionar el indulto, trasladándose al palacio de Buenavista con objeto de entrevistarse con el jefe del Gobierno. —Vengo a enterarme—dijo—de si en el Consejo que va a celebrarse a los diez se ocuparán del caso. Como el Sr. Bergamín no pudo hablar con el Sr. Azafia, por no haber sido salido todavía de sus habitaciones particulares, conversó con un ayudante de aquél y le rogó le hiciese saber su deseo de que el Gobierno no desperdiciase la celebración del Consejo para tomar un acuerdo sobre lo que proceda hacerse en favor de su defendido. —Es cierto que varios amigos de Sanjurjo han visitado al embajador de Francia para que éste abogue por el general, ya que se halla éste en posesión de la Legación de Honor? —Sí, es verdad. —¿Volverá a usted? —Sí. Quiero presentarme en el Consejo y hacer ver al Gobierno lo que significa ejecutar al general Sanjurjo. Sé que el ambiente que hay es en contra de mi defendido; pero a pesar de todo expondré al Gobierno mi manera de pensar...

Peticion oficial del indulto

A las doce y quince llegó al ministerio de la Guerra el secretario pasante del Sr. Bergamín con un pliego firmado por éste solicitando que el Gobierno acuerde rogar al presidente de la República la concesión del indulto.

Se reúne el Consejo de ministros

A las once de la mañana se reunieron los ministros en Guerra para celebrar Consejo. Nada dijeron a la entrada. Los tres ministros socialistas llegaron en el mismo automóvil. Esta circunstancia hizo suponer a los periodistas que dichos señores habían celebrado alguna reunión antes de concurrir al palacio de Buenavista para ponerse de acuerdo previamente respecto a la procedencia o improcedencia del indulto, ante la seguridad de que este asunto sería planteado por el jefe del Gobierno.

El informe favorable del Supremo

A las doce menos veinte de la mañana salió de las habitaciones superiores del ministerio de la Guerra, en una de las cuales estaba reunido el Consejo de ministros, el teniente coronel del Cuerpo Jurídico de la Armada Sr. Señán, secretario de la Sala sexta del Supremo. A preguntas de los periodistas, dijo el Sr. Señán que su visita había tenido por objeto entregar al presidente del Consejo un pliego. —¿Volverá a reunirse la Sala sexta?—Le preguntó un periodista. —No lo sé; creo que no. Y apresurando el paso, para evitar nuevas preguntas, se limitó a decir que tenía mucha prisa, y entró en el coche.

Termina la reunión.—Los periodistas solicitan el indulto

La reunión se suspendió a la una de la tarde, hora en que los ministros se dirigieron al Palacio Nacional para reunirse en Consejo bajo la presidencia del Sr. Alcalá Zamora. El Sr. Azafia manifestó a los periodistas que al Tribunal Supremo había comunicado al Gobierno la sentencia recaída, que, como ya es sabido, es de pena de muerte para el general Sanjurjo; cadena perpetua para el general García de la Herranz y al teniente coronel Esteban-Infante la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida, y no ha lugar en este momento a determinar la cuantía de la indemnización de perjuicios debida al Estado y a los particulares por razón del delito cometido, hasta tanto que no se fije oportunamente en el juicio ordinario que al efecto se instruye por los hechos que se relacionan con la presente causa. Procedase al comiso de las armas ocupadas a los reos, devolviéndose al capitán D. Justo Sanjurjo la pistola de su pertenencia. Póngase esta sentencia en conocimiento del Gobierno y espérese al entrada del mismo para proceder a su ejecución, teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 10 del decreto-ley de 2 de Junio de 1931, que modifica en este punto el párrafo segundo del art. 662 del Código de Justicia militar. Librense testimonio de los particulares obrantes en esta causa referente a la existencia del complot que produjo el alzamiento y las ramificaciones de éste, a fin de que surtan sus efectos en la pieza separada de la misma, y en las actuaciones mandadas instruir a consecuencia de los sucesos ocurridos en Madrid el día 10 del actual.—Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en la «Gaceta de Madrid» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pro-

El Gobierno y la sentencia

Al Gobierno le han comunicado la sentencia a las once de la mañana. Como la sentencia tiene ocho horas de plazo para aprobarla, los ministros volverán a reunirse a las cinco de la tarde. Los periodistas preguntaron al ministro de Obras Públicas dónde se celebraría dicho Consejo. Respondió aquél que no lo sabía, aunque estimaba lo más probable que fuese en el Congreso. Los de... en el ministerio de la Guerra

Al Sr. Cordero manifestó que está seguro de que tanto el partido socialista como la U. G. T. acatarán la decisión del Gobierno, cualquiera que sea, exactamente igual que han procedido, sin tratar de coaccionar y acatando la libertad de los jueces para que emitiesen su fallo.

El Sr. Bugeada decía:

—Para los socialistas éste es un problema de conciencia que no hay que resolver colectivamente. Los ministros tienen toda su autoridad para escoger lo mejor para la República.

Los radicales

El Sr. Lerroux, al llegar a la Cámara, fué abordado por los periodistas. —¿Cree que habrá indulto?— preguntaron. —Para mí es indudable—contestó—. El hecho de reunirse las minorías para sí se debe o no conceder me parece una falta de táctica política; los radicales no necesitan reunirse; por unanimidad piden el indulto.

Los republicanos conservadores

Al llegar al Congreso, decía el Sr. Maura: —Precisamente voy ahora a pedir el indulto. Las personas sensatas apreciarán la Clemencia del nuevo régimen, que nunca puede aplicar el indulto por cobardía. Saben bien que la autoridad del Gobierno con esa medida humana no se debilita ni puede debilitarse; antes se tiene que fortalecer. ¿Que los detractores lo juzgan a su manera? Que lo hagan. Pero a su interior llegará la verdad indiscutible de que la República es fuerte y piadosa. Inmediatamente entró en el despacho de ministros.

Los federales

—Probablemente nos reuniremos esta tarde. Somos absolutamente contrarios a la pena de muerte, y, por lo tanto, pediremos el indulto. Los diputados sacerdotes

Los sacerdotes

Los sacerdotes diputados presentaron la siguiente proposición con carácter urgente, que luego no se discutió: «Los que subscriben, que a su condición de diputados unen la de ser sacerdotes de la religión católica, todo amor y ternura, ruegan a las Cortes Constituyentes se dignen adoptar el siguiente acuerdo: Que verían con honda alegría que al general Sanjurjo se le indultase de la pena de muerte impuesta por la Sala sexta del Tribunal Supremo de Justicia.—Basilio Alvarez, López Dóriga, Santiago Guallar, Lacro Fernández, Antonio Pildatín, Ricardo G. Rofi, Jerónimo García Gallego.»

En Prisiones Militares

Sancho Panza y Don Quijote Refiere un periódico, entre otras curiosas notas informativas, que antes del juicio sumarísimo, cuando se formó la comitiva para trasladarse al Palacio de Justicia, el general Sanjurjo se paró en el rastrillo. Y en lo que nadie nunca se fijó, y sí, en la pared aparecida desde antiguo un busto en madera del genial Sancho Panza. Sanjurjo preguntó: —¿Quién es esa figura? —Sancho Panza—le contestaron. —¿Alma del pueblo, ¿no es eso? —interrogó el general. —Así es—le contestaron—. Se ha enfrentado usted ante él. Sanjurjo sonrió amargamente. Miró a otro lado y vio a Don Quijote. —¡Ah! Ya me parecía a mí. Allí donde Sancho está no puede faltar Don Quijote. Este es la hidalguía. Y altivo salió de la prisión.

Una partida de mus

El mismo periódico dice que cuando el general Sanjurjo regresó del juicio sumarísimo, su postura era arrogante. Como si no hubiera sido juzgado de un delito de tal importancia. Penetró en su celda, cambió de ropa y dio unos paseos ligeramente interrogante. —¿Al fin qué, general? —Ya lo sabrán ustedes. No tardarán mucho en saberlo. Las voces de los vendedores de los periódicos no tardarán en hacerse oír. Y dirigiéndose a su hijo, le invitó: —¡Justo, vamos a jugar al mus. Padre e hijo, acompañados de otros dos compañeros de prisión, rodearon una mesa, jugando con cierta presteza. No había dinero. Se jugaba con garbanzos y habichuelas. En esto que daban

La actitud de los partidos políticos

La animación en el Congreso, como día de gran emoción, fué extraordinaria desde bastante antes de sonar los timbres llamando a sesión. Por todas partes se comentaba el resultado de los dos Consejos de ministros, y se hacían valiosos acerca de lo que el tercero, que a las cinco de la tarde se celebraría en el Parlamento, podría acordar. Los ministros comenzaron a llegar al Congreso minutos antes de las cuatro. Ninguno hizo manifestaciones a los periodistas. Directamente, desde el despacho de ministros, se dirigían al banco azul. De los primeros en llegar fueron los Sres. De los Ríos, Prieto, Largo Caballero, Casares y Zulueta. Los radicales socialistas

Los radicales socialistas

La actitud en que aparecía este grupo fué la nota de mayor interés durante el día, y, sobre todo, de más apasionados comentarios. En una reunión celebrada por el grupo, acordó por 24 votos contra siete no conceder a los ministros del partido el voto de confianza que necesitaban para inclinarse en el Consejo a favor del indulto del general Sanjurjo. Claro es que esta actitud, de la que aparecía como paladín el señor Galtraz, diciendo que la ejecución de la sentencia era lo que más convenía a la República, no era compartida por otros diputados. Así el Sr. Pérez Madrigal, refiriéndose al caso del general Sanjurjo, decía que no era político, ni humano, ni republicano, ejecutarle. Prescindiendo de su significación militar, considera que el pueblo, en la hora de hacer justicia, debe hacerla entera y sin vacilaciones. Fusilar a Sanjurjo sería volcar el peso de la ley sobre un hombre que es el menos culpable. Estréchamos a diario la mano y otorgamos tratamientos altivos a hombres mucho más culpables que Sanjurjo.

Los radicales socialistas

Hablando de la reunión de los radicales socialistas de antañoche, a la que se ha concedido gran importancia, y de la que tanto se habla, añadió que fué una reunión imprudente, apasionada y pueril, y que la reflexión ha

La actitud de los partidos políticos

hecho seguramente variar a muchos ante la responsabilidad, que es de los ministros, y por lo que se debe otorgar a éstos plena confianza en la resolución. Los socialistas

Los socialistas

Ayer circuló en Madrid el rumor de que el partido socialista y la Unión General de Trabajadores habían celebrado una reunión con el fin de decidir sobre la actitud de estos grupos ante la sentencia del Tribunal Supremo. En la Casa del Pueblo afirmaron que este rumor carecía en absoluto de fundamento; se puede desmentir categóricamente, ya que ni el partido ni la U. G. T. se han reunido para cambiar impresiones sobre la actitud que han de tomar ante la condena o el posible indulto.

El Sr. Cordero manifestó que está seguro de que tanto el partido socialista como la U. G. T. acatarán la decisión del Gobierno, cualquiera que sea, exactamente igual que han procedido, sin tratar de coaccionar y acatando la libertad de los jueces para que emitiesen su fallo.

El Sr. Bugeada decía:

—Para los socialistas éste es un problema de conciencia que no hay que resolver colectivamente. Los ministros tienen toda su autoridad para escoger lo mejor para la República.

Los radicales

El Sr. Lerroux, al llegar a la Cámara, fué abordado por los periodistas. —¿Cree que habrá indulto?— preguntaron. —Para mí es indudable—contestó—. El hecho de reunirse las minorías para sí se debe o no conceder me parece una falta de táctica política; los radicales no necesitan reunirse; por unanimidad piden el indulto.

Los republicanos conservadores

Al llegar al Congreso, decía el Sr. Maura: —Precisamente voy ahora a pedir el indulto. Las personas sensatas apreciarán la Clemencia del nuevo régimen, que nunca puede aplicar el indulto por cobardía. Saben bien que la autoridad del Gobierno con esa medida humana no se debilita ni puede debilitarse; antes se tiene que fortalecer. ¿Que los detractores lo juzgan a su manera? Que lo hagan. Pero a su interior llegará la verdad indiscutible de que la República es fuerte y piadosa. Inmediatamente entró en el despacho de ministros.

Los federales

—Probablemente nos reuniremos esta tarde. Somos absolutamente contrarios a la pena de muerte, y, por lo tanto, pediremos el indulto. Los diputados sacerdotes

Los sacerdotes

Los sacerdotes diputados presentaron la siguiente proposición con carácter urgente, que luego no se discutió: «Los que subscriben, que a su condición de diputados unen la de ser sacerdotes de la religión católica, todo amor y ternura, ruegan a las Cortes Constituyentes se dignen adoptar el siguiente acuerdo: Que verían con honda alegría que al general Sanjurjo se le indultase de la pena de muerte impuesta por la Sala sexta del Tribunal Supremo de Justicia.—Basilio Alvarez, López Dóriga, Santiago Guallar, Lacro Fernández, Antonio Pildatín, Ricardo G. Rofi, Jerónimo García Gallego.»

En Prisiones Militares

Sancho Panza y Don Quijote Refiere un periódico, entre otras curiosas notas informativas, que antes del juicio sumarísimo, cuando se formó la comitiva para trasladarse al Palacio de Justicia, el general Sanjurjo se paró en el rastrillo. Y en lo que nadie nunca se fijó, y sí, en la pared aparecida desde antiguo un busto en madera del genial Sancho Panza. Sanjurjo preguntó: —¿Quién es esa figura? —Sancho Panza—le contestaron. —¿Alma del pueblo, ¿no es eso? —interrogó el general. —Así es—le contestaron—. Se ha enfrentado usted ante él. Sanjurjo sonrió amargamente. Miró a otro lado y vio a Don Quijote. —¡Ah! Ya me parecía a mí. Allí donde Sancho está no puede faltar Don Quijote. Este es la hidalguía. Y altivo salió de la prisión.

Una partida de mus

El mismo periódico dice que cuando el general Sanjurjo regresó del juicio sumarísimo, su postura era arrogante. Como si no hubiera sido juzgado de un delito de tal importancia. Penetró en su celda, cambió de ropa y dio unos paseos ligeramente interrogante. —¿Al fin qué, general? —Ya lo sabrán ustedes. No tardarán mucho en saberlo. Las voces de los vendedores de los periódicos no tardarán en hacerse oír. Y dirigiéndose a su hijo, le invitó: —¡Justo, vamos a jugar al mus. Padre e hijo, acompañados de otros dos compañeros de prisión, rodearon una mesa, jugando con cierta presteza. No había dinero. Se jugaba con garbanzos y habichuelas. En esto que daban

Las doce de la noche. El reglamento se imponía y había que encerrarse hasta el día siguiente. Todos los generales se metían en sus celdas cariacontecidas; querían saber algo de cierto. Su compañero Sanjurjo no era expulso. Ni éste mismo conocía el fallo. Ni nadie. El fallo se conoció ayer mañana. Las galerías se hicieron eco del rumor. Los prisioneros se paraban en corrillos, comentando:

—¡La pena de muerte! ¡Horror! El general Orgaz, con los ojos fuera de las órbitas, se llevó las manos a la cabeza. Hasta que le avisan que está su médico. Este le pone una inyección intravenosa.

La noticia de la sentencia corrió por las galerías como reguero de pólvora.

Algún general no comió. Sanjurjo, sí, y con gran apetito.

**Sin visitas.—Las fuerzas de asalto** Ayer mañana el coronel gobernador ordenó al oficial de guardia la supresión total de las visitas, con excepción de los familiares.

Desde primeras horas de la mañana de ayer hicieron servicio de vigilancia en los alrededores de Prisiones Militares fuerzas de asalto con carabina, que no permiten la formación de grupos.

**Una visita al capitán Sanjurjo** El periodista Leopoldo Bejarano llegó al mediodía a Prisiones Militares, acompañando a la mujer del hijo de Sanjurjo y a un niño pequeño.

Hace pocos días el capitán Sanjurjo contrajo matrimonio con su prometida, cuyo acto se realizó en Prisiones Militares.

Al llegar al cuartel de San Francisco dichas personas, que habían sido urgentemente avisadas por el general, pasaron inmediatamente a la celda que ocupa el condenado, desarrollándose una desgarradora escena entre todos.

A primera hora de la tarde fue llamada la hermana de Sanjurjo.

El hijo del general fue saludado por unos amigos, que fueron a darle la enhorabuena por su absolución, y el capitán Sanjurjo, todo contristado, se mostró pesimista respecto a su padre.

**La esposa del general** A la una menos cuarto llegó a Prisiones Militares doña María Taberner, esposa del general Sanjurjo, acompañada de un niño de corta edad, hijo de ambos. Todos subieron a la celda que ocupa el general. A las tres y media de la tarde continuaban a su lado.

**Notificación de la sentencia a los procesados** Los oficiales de la Sala sexta del Tribunal Supremo Sres. Arche y Espinar fueron los encargados de comunicar la sentencia a los generales Sanjurjo y García de la Herranz, el teniente coronel Esteban Infantes y al capitán Sanjurjo.

A petición de los procesados, éstos y los oficiales del Supremo se trasladaron a la Sala de Consejo de Prisiones Militares, para que la notificación fuese a todos al mismo tiempo y de esa manera cada uno se enteraba de la sentencia de los otros.

Rogaron además a los Sres. Arche y Espinar que les leyesen escuetamente las penas que se les imponía.

El general Sanjurjo y los demás sentenciados escucharon serenamente la lectura y después las firmaron.

El general Sanjurjo encargó después a uno de dichos oficiales que comunicase a la madre del capitán Galán el testimonio de su agradecimiento por haber ido a Palacio a solicitar su indulto.

Después de haber sido firmadas las notificaciones de penas, los procesados pasaron a sus celdas.

El general Sanjurjo, que ocupa la número 7, quedó en calidad de incomunicado, aunque a ruego de Justo Sanjurjo se permitió que éste, voluntariamente, hiciese compañía a su padre en la mencionada celda.

**El capitán Sanjurjo** El capitán Sanjurjo quedó en libertad por haber sido absuelto; pero pidió permiso para permanecer en Prisiones Militares al lado de su padre.

Cuando el general Sanjurjo firmó la sentencia exclamó: —Muéstreme mi firma para que se vea que no he temblado al firmar el conocimiento de la sentencia. Acato ésta con respeto y sin factancia la firmo. Espero, y así lo pido, que antes del fusilamiento se me concedan dos horas para arreglar el porvenir de mis familiares...

**El Sr. Bergamín, a San Sebastián** A las ocho y veinte salieron de Prisiones Militares los abogados de los procesados Sres. Esteban Infante y Sanjurjo hijo.

Iban, según dijeron, a la estación del Norte a ver al Sr. Bergamín y despedirle, porque no ha podido demorar su viaje a consecuencia del grave estado en que se encuentra su esposa, y probablemente seguro ya de que el indulto estaba acordado.

**Peticiones de indulto** Nota saliente también en el día de ayer, y que merece capítulo separado en nuestra información, la constituyó el movimiento de piedad despertado apenas se supo que en la sentencia había una pena de muerte.

No se trataba de la persona del general Sanjurjo; se trataba del reo, fuese quien fuese, al que ame-

nazaba la terrible ejecución; y los españoles, como siempre, se dejaron llevar por su hidalga generosidad y comenzaron a llegar al Palacio Nacional y al ministerio de la Guerra innumerables demandas de perdón.

**La petición del abogado defensor** El defensor del general Sanjurjo, D. Francisco Bergamín, entregó al jefe del Gobierno el siguiente escrito:

«Francisco Bergamín y García, abogado defensor del excelentísimo señor D. José Sanjurjo, teniente general del Ejército, a V. E. expone que, ejerciendo su derecho y cumpliendo su deber, solicitó lo que estimaba procedente ante los Tribunales de Justicia en la causa que contra su defendido se siguió y termina ahora. La Sala sexta del Tribunal Supremo, entendiendo de diverso modo la cuestión suscitada, al resolverla ha impuesto la pena de muerte a su defendido.

Respetando esa determinación, por no poder hacer cosa distinta, ha llegado el momento de solicitar clemencia, y por piedad, obtener lo que se ha creído imposible de conceder en estricto rigor de Derecho.

Por eso acude a V. E., conoedor de cuáles son sus sentimientos, así como los del Gobierno que tan dignamente preside, en espera y solicitud de que se sirva acordar al Gobierno el proponer a S. E. al presidente de la República el indulto de la pena de muerte impuesta al general Sanjurjo, en los términos que pueda estimar más favorables en orden a la reducción de la pena.

Así lo espera merecer de V. E. quien desea, para bien del país, que Dios le guarde muchos años.»

**Un bello rasgo de la madre de Galán** Poco después de conocerse la sentencia llegó al presidente de la República la primera petición de indulto en favor del general Sanjurjo: fué la de la madre del capitán Galán.

Casi al mismo tiempo se entregó al presidente de la misma petición formulada por D. Roberto Castrovido, quien suponiendo que el castigo que recaería sobre el general sería el máximo había enviado, antes de conocer la sentencia, una carta a Palacio.

La madre de Galán fué recibida por S. E. apenas llegada a Palacio, pues desde que el Sr. Alcalá Zamora tomó posesión de la presidencia de la República dió orden terminante de que jamás guardase antecela ni la madre de Galán ni la viuda de García Hernández.

La entrevista de la madre de Galán con el Sr. Alcalá Zamora fué sobria, cordial y emocionante. Aquella recordó los momentos en que pasó por un trance semejante al de ahora. Hizo presente que no tenía ningún motivo de gratitud hacia el general Sanjurjo.

—Por ello—dijo—al formular la petición de indulto lo hago inspirada tan sólo en mis sentimientos republicanos y religiosos.

**La madre de Sediles** El diputado Sr. Sediles entregó al presidente del Gobierno una sentida carta de su señora madre solicitando el indulto del general Sanjurjo.

**Una carta de Ossorio y Gallardo** El Sr. Ossorio y Gallardo dirigió al presidente del Consejo la siguiente carta: «Excelentísimo Sr. D. Manuel Azaña.

Mi distinguido y respetado amigo: Seguramente no le sorprenderá recibir esta carta, ni siquiera que me tome la libertad de hacerla pública.

El día en que fueron condenados los capitanes Galán y García Hernández, yo, que abominaba de su sublevación, como he abominado

siempre de todos los pronunciamientos militares, sea cual sea su causa, pedí el perdón de sus vidas al entonces presidente del Consejo de ministros, diciéndole, entre otras cosas, «que si la sangre del facineroso mueve sólo a conmiseración, la sangre del delincuente político es simiente de represalias, encoños y protestas que ponen en peligro aquello mismo que al vertería se quiso defender, y fácilmente da ocasión a luchas fratricidas de incalculable alcance».

Idénticos móviles me impulsan hoy a solicitar que no se ejecute la pena de muerte justamente impuesta a D. José Sanjurjo. Este general (cuya conducta no debo calificar, por el piadoso respeto que merecen los vencidos) pretendió hacer retroceder a España cien años en su progreso político, volviéndola a los oscuros tiempos de Fernando VII e Isabel II. La República no debe secundarle haciendo por su parte lo que hacían los Gobiernos de entonces. En aquella etapa de militarismo tiránico, el Poder triunfador exterminaba a los conspiradores y los aureolaba con leyendas de hidalguía, de abnegación o simplemente de desventura. Así pasaron a la Historia Diego de León, y Borsó, y Montes de Oca, y Ortega, y otros mil más hasta llegar a los sargentos de San Gil, que, al caer desplomados, arrastran el trono. Matar al hombre no es extinguir la idea, ni la ilusión, ni el desvarío, que antes se nutren con la poesía del sacrificio que con la postura nada airosa del fracaso nacido de la insensatez.

La República ha estrenado maneras. Combate revoluciones sin declarar el estado de guerra; mantiene, impertérrita, la normal función de todos sus organismos; hace juzgar generales por hombres de toga... Bien puede permitirse la demostración del máximo vigor, que no está en condenar a los delincuentes políticos, sino en no asustarse de perdonarlos.

Nadie pensará que en mi súplica va envuelta la esperanza de que los elementos que utilizaron la poca cordura del Sr. Sanjurjo agradeczan la condescendencia que le benefició. Muy lejos de eso, la atribuirán a fluidez del Gobierno; se jactarán de haberle intimidado y seguirán conspirando contra él. Mas no debe consideración tan subalterna contener el impulso de la magnanimidad. La virtud se realiza precisamente por la ingratitud.

Commutando al Sr. Sanjurjo la pena de muerte por la inmediata inferior, la República exhibirá con gloria los atributos de la Fortaleza, que son la justicia, la misericordia y el desdén.

Perdón por el atrevimiento. Yo sé que estas líneas hallarán eco en el corazón de usted, más firme de lo que quisieran sus adversarios y menos duro de lo que pintan sus detractores.

Es siempre su servidor y amigo, Angel Ossorio. 24 Agosto 1932.

**Una carta del académico Sr. Gutiérrez Zamora** Antes de que se conociesen las noticias relacionadas con el posible indulto del general Sanjurjo recibimos ayer por la mañana en la Redacción la siguiente carta de nuestro ilustre colaborador el académico de la Española Sr. Gutiérrez Zamora:

«Señor D. Joaquín Aznar, director de LA LIBERTAD. Mi querido amigo y compañero: Unas nobles palabras de Emilio Carrere en el artículo precioso que hoy publica LA LIBERTAD, con el título de «La sombra de Salmerón», me inspiran estas breves líneas.

Tiene razón Emilio Carrere. Cuando se discute la vida de un hombre, cualquier escritor que

tenga una pluma en la mano tiene el deber de gritar que la pena de muerte es un crimen contra la civilización. Yo soy un modesto escritor, tengo una pluma en la mano, pienso como el ilustre autor del mencionado artículo y me creo en la obligación de acudir a su vibrante llamamiento.

Y no será la primera vez que he puesto toda mi energía en salvar a un hombre de la última y tremenda pena. No es el caso que voy a referir precedido, ni por asomo, al de Sanjurjo. Tratábase de un asesino cometido por un ser de la clase social más humilde. Por turno me tocó plantear el recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Hice cuanto pude por llevar a la conciencia de los señores del margen el convencimiento, que en mí se arraigó por manera profundísima, de que aquel infeliz era inocente; pero ante los «Resultados probados» no había sino bajar la cabeza... No me resigné. Precisaba extremar la lucha. ¡Quién podía corregir el fallo, que yo juzgaba un error de la Justicia? Sólo el primer magistrado de la nación, en aquel entonces la reina regente. Pues a solicitar una audiencia de doña Cristina... Mucho me repugnaba este paso. Nunca estuve en Palacio. Mis ideas políticas me lo vedaban. Tenía a gala haber votado en el Congreso el año 1873 en favor de la República. Sin embargo, vencí mis escrúpulos, que no valían la vida de un hombre...

La reina regente me recibió amable. Me oyó con calma. La expliqué el caso sucintamente, pero con claridad, sin omitir que el Consejo de ministros había negado el indulto... «Estuve elocuente? Quizás el fervoroso deseo puso en mis frases acentos de persuasión... Ello fué que, al fin de mi discurso, la reina regente, con atisbos de reprimida emoción, me dijo: «Vaya usted tranquilo. Su protegido será indultado de la pena capital».

«¡Juré de mis ideas republicanas porque besé la mano que me tendió la dama? No lo creo. Y si este suceso, que muy pocos conocen, porque no gusto de exhibirme, cualquiera lo pudiese en duda, conservo el documento fehaciente que prueba mi afirmación.

«Seré ahora tan dichoso que mi voz humilde, junta con otras de más tuste y categoría, llegue hasta el presidente de la República y le comueve?»

Llegará. ¡Vaya si llegará! El corazón de D. Niceto Alcalá Zamora es asilo seguro de perdón y casa de amores piadosos.—E. Gutiérrez Zamora.»

**En el Ayuntamiento** Ayer mañana, apenas conocida en la Casa de la Villa la orientación de la sentencia dictada por el Tribunal que ha juzgado a los encartados en el pasado complot, cuantos concejales habían concurrido al Municipio firmaron una instancia dirigida al jefe del Gobierno solicitando el indulto para el general Sanjurjo. También dirigieron los concejales un escrito al alcalde requiriéndole para que convoque a sesión extraordinaria y urgente, a fin de hacer más firme la petición de indulto formulada por los representantes de la capital.

**El Ateneo de Madrid ante una pena de muerte** Un grupo numeroso de ateneístas de diversas filiaciones políticas ha presentado una solicitud al Gobierno pidiéndole que proponga al jefe del Estado la conmutación de la pena capital a que ha sido condenado el general Sanjurjo.

La solicitud va encabezada por los presidentes de las Secciones respectivas de Literatura y de Ciencias Económicas, D. Miguel de Unamuno y D. Antonio Bartolomé y Más, y la solicitud, para la que se venían recogiendo firmas desde hace dos días, fué entregada ayer mañana por una Comisión constituida por los señores Planella Guillé, Escalona y Peña Castro.

**El Colegio de Abogados** El ilustre Colegio de Abogados de Madrid dirigió al jefe del Gobierno el siguiente escrito: «Excelentísimo señor: Esta Junta de gobierno, segura de interpretar el anhelo de todos los abogados de Madrid, al llegar a su conocimiento que los Tribunales de Justicia, en cumplimiento de sus inexcusables deberes, han sancionado con la última pena los hechos imputados al general D. José Sanjurjo, eleva a V. E. la más ferviente súplica de que abra cauce a la clemencia, más obligada en este caso, en que por ser la primera vez desde el advenimiento de la República en que se impone una pena capital, y Dios quiera sea la última, es también la primera oportunidad en que se fia a la generosidad del Gobierno y a la alta espiritualidad del jefe del Estado, que tantas veces amparó con su toga a los que cayeron bajo el peso de la ley, el ejercicio de la gracia de indulto.

Madrid, 25 de Agosto de 1932.—La Junta de gobierno.»

**El Colegio de Médicos** Comunica la secretaría del Colegio Oficial de Médicos que dicha Corporación ha dirigido una instancia al presidente del Consejo de ministros interesándose por el indulto del general Sanjurjo.

**Las mujeres españolas** La Liga Internacional y Cruzada de Mujeres Españolas, de la que es presidenta honoraria la señora viuda de Galán y presidenta efectiva Carmen de Burgos, visitó ayer tarde en el Congreso al jefe

del Gobierno para pedir el indulto del general Sanjurjo.

**La Asociación de la Prensa** La Junta directiva de la Asociación de la Prensa acordó solicitar el indulto del general Sanjurjo. A este efecto, fué designado el señor Lerroux, como presidente, se formulará dicha petición.

**Numerosos plegos de firmas y telegramas** Durante todo el día estuvieron recibiendo en Guerra plegos de firmas instancias y telegramas solicitando el indulto del general Sanjurjo.

Uno de los plegos iba encabezado con las firmas de la madre del capitán Galán y de la viuda de García Hernández.

También se recibieron un telegrama del diputado Sr. Marañón, otro del vicepresidente de la Cámara Constituyente, Sr. Barnés, éste radical socialista, y que es uno de los abstentidos en el acuerdo adoptado por su partido.

La mayoría de los telegramas son de Zaragoza, Eibar y Elche.

**El Sr. Maciá pide el indulto** El jefe del Gobierno ha recibido un mensaje del presidente de la Generalidad, Sr. Maciá, en el que éste dice que, como republicano y liberal y enemigo de la pena de muerte, pide el indulto para el señor Sanjurjo, y mucho más tratándose de una persona que se ha pronunciado en contra de las libertades de Cataluña.

**El Lar Gallego** El Lar Gallego ha elevado un escrito al Consejo de ministros en solicitud del indulto del general Sanjurjo.

**El Circulo Mercantil** Este Centro dirigió al presidente del Consejo de ministros la siguiente petición: «La Junta de gobierno del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, entendiendo interpretar el deseo de los 5.000 asociados que lo constituyen, a V. E. tiene el honor de elevar la presente súplica.

La Prensa inserta en sus editoriales extraordinarios del día de hoy el fallo dictado por la Sala sexta del Supremo, por el que se condena a muerte al general Sanjurjo, dando con ello cumplimiento a los preceptos legales en que se ha visto incurso el que en fecha no muy lejana mereció los honores de caudillo del Ejército español.

No entiendo la entidad que representamos ni de justicia militar ni de opiniones políticas, porque somos completamente apolíticos; pero lo que no hemos podido suprimir de nuestra vida social son los sentimientos humanitarios que en todo pecho español late aconsejando siempre piedad, y fundándonos en ellos y por entender que al actual Gobierno de la República española no le falta la hermosa virtud de saber perdonar, nos permitimos elevar a V. E. el presente escrito en súplica de que se aconseje por el que V. E. preside a S. E. el presidente de la República se conceda al general Sanjurjo el indulto de la última pena que le ha sido impuesta, petición que, en nombre de la unión que representamos y en unión de los señores socios que han suscripto los adjuntos plegos, hacemos al Gobierno.»

**Los actores españoles** «Excelentísimo señor presidente del Consejo. El Sindicato y Montepío de Actores Españoles eleva a V. E. la petición de indulto de D. José Sanjurjo Sacanell.

La bondad, suprema virtud de los pueblos y de los hombres, debe lucir esplendorosa en todo momento, y en esta nuestra República, todo luz, deben estar desterradas las sombras de dolor y de

muerte. A mayor agravio, mayor clemencia, excelentísimo señor, que nada cuadra tan bien en el vencedor como la generosidad con el vencido.

El alto y sabio Tribunal falló con el mayor equilibrio. Pocas veces la balanza de la Justicia se detuvo de manera más firme en el fiel; el perdón, que también es Justicia, debe inclinarse con el calor de humanidad que anima a nuestra República en todos sus actos, en todos.

Cuente V. E. con el reconocimiento y devoción de las actrices y actores españoles.»

**La Academia de Jurisprudencia** «Excelentísimo señor: La Academia de Jurisprudencia y Legislación una súplica de clemencia por el general Sanjurjo a las demás que, impetrándola, se elevan a V. E. La severidad de la ley quedó ya discernida; sólo la piedad es quien ahora puede evitar lo terrible del fallo librando de la muerte a un hombre que valientemente se expuso por la patria en nuestras campañas de Marruecos. Somos amantes del Derecho y condenamos siempre toda violación de la ley, porque el respeto absoluto a ella es la única garantía del orden y de las instituciones. A difundir estas ideas tiene nuestra finalidad corporativa; pero restablecido el imperio de la ley por la sentencia del Tribunal Supremo, tenga V. E. la seguridad de que la concesión de la gracia que se pide no debilita aquélla y la República aumentará su fortaleza. La Academia de Jurisprudencia, que tiene inscrito en mármoles el nombre ilustre del jefe del Estado, lo grabará en su corazón con la gratitud a que toda liberalidad obliga, e igual sentimiento guardará para el Gobierno.

Madrid, 25 de Agosto de 1932.»

**Otras peticiones** La Federación Patronal Madrileña, el Colegio Oficial de Odontólogos y otras entidades nos envían notas dando cuenta de las peticiones de indulto que habían elevado al Gobierno.

**LA LIBERTAD y la sentencia** También LA LIBERTAD ha sumado la suya a las demás peticiones de indulto recibidas por el Gobierno.

Nuestro director, Joaquín Aznar, hizo ayer tarde entrega al Sr. Azaña de un plego solicitando en nombre de los que trabajamos en este periódico, el indulto para el general sentenciado a muerte.

Nuestras convicciones democráticas de siempre, enemigos de la pena de muerte y nuestro fervor por la República, nos obligaban a ser de los primeros en pedir al Gobierno una gracia que redundaría en beneficio del régimen.

**El indulto del general Sanjurjo** El tercer Consejo de ministros

A las cinco y media de la tarde se reunieron los ministros en el despacho del Congreso para adoptar resolución definitiva respecto del indulto del general Sanjurjo.

A las siete de la tarde abandonó el salón de ministros el señor Prieto, dándose por terminado el Consejo.

La expectativa era enorme; todos los diputados se situaron en la puerta del despacho, ansiosos de conocer el resultado de las deliberaciones.

El Sr. Prieto manifestó a los periodistas, contestando a sus preguntas, que no iba a Palacio, sino que se dirigía a su ministerio para trabajar.

A los pocos minutos salió don Marcelino Domingo. A preguntas de los informadores, dijo: —Las únicas palabras de la reunión serán las que pronuncie el presidente del Consejo.

—¿Habrá nota? —No, nada de nota; manifestaciones del presidente. Este será quien tenga que decir lo que haya.

Igual actitud tomó el ministro de Justicia.

A las siete y veinte salió el presidente del Consejo. Esperaban su salida numerosos periodistas y puede decirse que casi todos los diputados, hasta el punto de que se le hizo defecitísima la salida del despacho de ministros.

Los periodistas le interrogaron, y el Sr. Azaña contestó: —No hay nada.

—¿Pero nada, señor presidente? —Sí; un acuerdo del Consejo de ministros, y ahora voy a pedir hora al presidente de la República para darle cuenta de él.

—Entonces, ¿va usted ahora a visitar al jefe del Estado? —No; antes tengo que hacer muchas cosas y muy importantes.

**Comentarios** Durante la ausencia del Sr. Azaña la fantasía se desbordó en el Congreso.

Júzguense las especies: Que se había producido una grave escisión en el Gobierno, ya que unos ministros eran favorables y otros adversos al indulto.

Que esto derivaría, naturalmente, un conflicto de carácter político.

Que la propuesta del Consejo era denegatoria del indulto.

Que el acuerdo era favorable a la concesión de la gracia.

Que a cambio del indulto el Gobierno preparaba un decreto trascendental relativo al Ejército.

Y otros supuestos más aventurados que no nos parece discreto recoger.

**El indulto** A las nueve llegó a la casa del presidente de la República el del Consejo de ministros. Le acompañaban en el coche los Sres Rivas Cherif y D. Martín Luis Guzmán.

Al apearse el Sr. Azaña y ver a los fotógrafos dispuestos a tirar placas dijo con tono de enojo: —Me es muy desagradable que en actos y momentos como éste pretendan hacerme fotografías.

Y sin dar tiempo a más, entró en casa del Sr. Alcalá Zamora.

Menos de diez minutos permaneció el jefe del Gobierno en el domicilio del Sr. Alcalá Zamora. Al salir dijo escuetamente: —El presidente le ha conmutado la pena de muerte a D. José Sanjurjo por la de reclusión perpetua.

—¿Hay algo más?—preguntó un informador.

—Nada más—contestó el señor Azaña, e inmediatamente montó en su automóvil.

**Los ministros, impenetrables** Al terminar la sesión, a las nueve de la noche, los ministros de Estado, Marina y Obras públicas se dirigieron al despacho, y momentos después abandonaban el Congreso.

Al ministro de Estado se le preguntó si los ministros celebrarían alguna otra reunión por la noche. Dijo el Sr. Zulueta que no volverían a reunirse, toda vez que lo que se tenía que resolver ya estaba resuelto.

**Unas importantísimas medidas** Como antes decimos, se aseguraba ayer en el Congreso que hoy el jefe del Gobierno y ministro de la Guerra, Sr. Azaña, presentará a las Cortes un proyecto de ley con carácter de urgencia que tiende a la adopción de importantísimas y radicales medidas que afectan al Ejército.

Según nuestras noticias, dicho proyecto de ley está ya redactado.

**Nuevos rumbos en todos los ministerios** En las reuniones que ayer tuvo el Gobierno se asegura que se acordaron en principio las líneas generales de un plan a realizar en los distintos ministerios que tiende a desarraigar de organismos del Estado y corporaciones las influencias monárquicas.

En todos los centros del Estado se adoptarán radicales medidas para defensa de la República y se iniciarán nuevos rumbos de verdadera política republicana.

A este efecto los ministros presentarán diversos proyectos importantes.

Parece ser que el ministro de Justicia no asistió a la reunión de la minoría radical socialista celebrada anoche, porque estaba ultimando un proyecto importantísimo relativo a su departamento.

**Se reúne la minoría radical socialista** Anoche, a las diez y media, se reunió la minoría radical socialista. Para asistir a la reunión llegó, a las doce menos cuarto, al Congreso el ministro Sr. Domingo.

A la una y cuarto, éste abandonó la reunión. Dijo a los periodistas, al interrogarle éstos sobre lo tratado, que prefería que el jefe de la minoría diera la referencia.

**Una nota oficiosa** A las dos y media terminó la reunión. El Sr. Baeza Medina facilitó la siguiente nota: «La minoría radical socialista ha tenido un amplio cambio de impresiones sobre el momento político actual, sin llegar a adoptar acuerdo definitivo, que habrá de acomodarse a lo que las circunstancias impongan. El Sr. Pérez Madrigal, al comenzar la sesión, se apresuró a manifestar que aun coincidiendo con palabras suyas las que se publican en algunos periódicos de la noche, con ellas no quiso exponer juicio sobre la reunión de la minoría, sino sólo expresar su estado de ánimo sobre alguno de los acuerdos toma-



El jefe del Gobierno, D. Manuel Azaña, huyendo de los periodistas, al salir del Consejo (Fot. Alfonso.)



El ministro de Obras públicas, D. Indalecio Prieto, al salir del Consejo, tratando de librarse del asedio de los periodistas (Fot. Alfonso.)

dos, reiterando el respeto que siempre le han merecido las decisiones de aquélla.

### El general Sanjurjo, al penal del Dueso

**Salió anoche**  
Cuando esta edición llegue a manos de nuestros lectores, el que fué teniente general del Ejército, D. José Sanjurjo Sacanell, ya no estará en Madrid.

Anoche mismo, y en cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta, por haber dirigido el movimiento frustrado en Sevilla, el Sr. Sanjurjo salió conducido de Madrid en un automóvil con dirección a Santander.

Va a ingresar en el penal del Dueso, donde se ha determinado que cumpla la condena; claro es que en este caso, por triste ironía del tiempo, huelga el verbo cumplir, ya que el sentenciado no podrá pagar a la justicia el débito de la prisión perpetua.

En estos momentos, y dejando a salvo el respeto que siempre tenemos a la Justicia y a la ley, compadecemos al hombre que, después de haber llegado al más elevado plano de jerarquía social, desciende por obcecación absurda de la inteligencia al más humilde y desgraciado rango y en unas horas lo pierde todo, desde la fortuna hasta el nombre, para convertirse en el número anónimo de una población penal.

La «Gaceta» de hoy viernes publica un decreto convirtiendo el penal del Dueso en penitenciaría militar.

### Informes de provincias EN SEVILLA

**Se adoptan precauciones**  
Sevilla, 25.—Desde media noche se adoptaron en la capital precauciones, saliendo a la calle los guardias de asalto con tercerolas ante el anuncio de que se declararía una huelga en el caso de que la sentencia recaída en el juicio sumarísimo no se estimara justa.

La fuerza pública patrulló por las calles, y la Aviación, desde primera hora, ha volado sobre la ciudad en plan de observación. Afortunadamente no ha sucedido nada, porque todos los obreros han entrado al trabajo, apareciendo la ciudad tranquila y dedicada a su actividad de costumbre.

En las primeras horas de la mañana numerosas personas se estacionaron ante los edificios de los periódicos para conocer la sentencia, y al hacerse pública ésta se notó una reacción favorable hacia el perdón.

Cuando por la noche se supo el indulto del general Sanjurjo, causó grata impresión.

### EN ZARAGOZA

**Ansiedad por la sentencia**  
Zaragoza, 25.—Desde que se inició el juicio sumarísimo contra el general Sanjurjo y demás encartados por la rebelión de Sevilla la ansiedad por conocer el fallo del alto Tribunal fué enorme, y la gente esperó en las calles hasta bien entrada la madrugada las noticias de Madrid.

La plaza de la Constitución, el paseo de la Independencia y la plaza de Aragón presentaron un aspecto de animación verdaderamente inusitada. Hubo momentos en que por el paseo de la Independencia no se podía dar un paso, dada la aglomeración de público. Grupos numerosos y nutridos comentaban el suceso con gran calor.

El público tuvo que retirarse decepcionado por no haberse dictado todavía sentencia.

Las autoridades locales adoptaron anoche discretas medidas de precaución, sobre todo en los edificios oficiales y de comunicaciones, con fuerzas de asalto. También hubo vigilancia en las afueras y en algunos barrios.

Al saberse por fin el fallo y más tarde el indulto, causó muy buena impresión.

### EN VALENCIA

**Gran expectación**  
Valencia, 25.—Desde anoche hasta que se ha conocido el fallo dictado por la Sala sexta puede decirse que todo el pueblo valenciano ha estado pendiente del mismo.

Las Redacciones de los diarios se vieron invadidas de curiosos que demandaban noticias acerca de la sentencia. Los comentarios que se hacían entre la gente eran muy variados.

Esta mañana la ansiedad subió de punto, hasta las doce, en que en las pizarras de los periódicos se dió a conocer la sentencia dictada contra el general Sanjurjo y los otros tres procesados.

### Nuevas detenciones en Córdoba

Córdoba, 25.—El gobernador continúa estudiando las derivaciones que pueda tener el movimiento monárquico en Córdoba. De Sevilla fué traído Félix Moreno Ardany. En Puente Genil fué libertado después. El gobernador ha manifestado que aun se practicarán más detenciones y que los no comprometidos serán rápidamente puestos en libertad.

### EN CÁDIZ

**El juez especial**  
Cádiz, 25.—En el expreso llegó el magistrado y juez especial, don Dimas Camarero, y seguidamente procedió a sus actuaciones cerca de los detenidos por los últimos sucesos políticos. Inmediatamente regresará a Madrid.

**Se quejan los presos del penal**  
Una Comisión de familias de pre-

sos por delitos políticos o sociales en el penal del Puerto de Santa María ha visitado al gobernador civil para entregarle un pliego en el cual se concretan cargos graves contra la Dirección y personal de aquella prisión, a quienes acusan de cometer determinados actos contra los presos.

El gobernador ha prometido informar de todo esto al ministro de la Gobernación y al director general de Prisiones.

### El coronel Varela, a Madrid

Por orden del juez especial, salió en automóvil para ingresar en Prisiones Militares de Madrid el coronel José Varela.

Le acompañan un comandante de la Guardia civil y dos agentes de Vigilancia.

### EN GIJÓN

#### Oficial de Ingenieros detenido

Gijón, 25.—Durante toda la mañana ha habido un gran revuelo con motivo de haber circulado los más contrarios rumores.

La Policía practicó registros domiciliarios. En la Comisaría de Vigilancia se hallaba en calidad de detenido un teniente de Ingenieros que es título de Castilla. Con el comisario se han celebrado esta mañana numerosas conferencias por agentes de Oviedo.

### EN SAN SEBASTIAN

#### Otras detenciones

San Sebastián, 25.—Ha sido detenido el comandante D. Graciano Sáenz Zubia y ha sido puesta a disposición del gobernador civil de Navarra.

También ha sido detenido y puesto a disposición del director general de Seguridad el teniente coronel retirado D. Juan Orozco Alvarez.

### Incidentes callejeros

En toda la provincia ha habido gran expectación por conocer la sentencia dictada contra el general Sanjurjo, recibiendo en las Redacciones de los periódicos numerosas llamadas telefónicas, incluso de Francia.

Al conocerse la noticia del indulto se promovieron algunos pequeños incidentes callejeros entre mozaletas de distintas tendencias.

En la Avenida fué disuelta una pequeña manifestación de jóvenes comunistas.

Diversos partidos políticos y particulares, entre ellos el partido federal y el diputado Sr. Picavea, habían cursado telegramas de petición de indulto a Madrid.

### Documentación comprometida en León

León, 25.—Hoy se han verificado numerosos registros en los domicilios de significados monárquicos. En el de D. Pedro García de Hoyos se halló documentación comprometida, y fué detenido su propietario. También se practicó la detención del director de un semanario monárquico.

Los abogados D. Antonio Eguiluz y D. Carlos Codorniga han ingresado en la cárcel.

### Jefes de la reserva detenidos en Pamplona.—Llegan guardias de asalto

Pamplona, 25.—Por orden del gobernador se ha detenido a los comandantes de Infantería retirada.

### UN PROYECTO DE LEY

## INTERVENCION PERMANENTE DEL ESTADO EN LOS FERROCARRILES

El ministro de Obras públicas leyó ayer en la Cámara el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Se crea una intervención permanente en los ferrocarriles, cuya explotación debe verificarse en consorcio con el Estado, como consecuencia de las aportaciones de capital hechas por ésta a las respectivas Empresas.

Art. 2.º Esta intervención se ejercerá por representantes del Estado en los organismos administradores de las Compañías, los cuales representantes podrán ejercer el veto suspensivo para los acuerdos que esos organismos pudieran adoptar y para la ejecución de acuerdos ya adoptados.

Art. 3.º Los representantes del Estado, que se denominarán comisarios, serán nombrados libremente por el ministro de Obras públicas.

Art. 4.º A las órdenes directas del comisario actuarán en cada Compañía funcionarios del Cuerpo pericial de la Hacienda pública en el número que se estime necesario, a los cuales incumben intervenir, con arreglo a las instrucciones del comisario, la contabilidad general y servicio de tesorería, suministros, operaciones de crédito, balances y distribución de beneficios y pérdidas.

Art. 5.º Los comisarios tendrán también a sus órdenes personal técnico perteneciente a las plantillas de las divisiones de ferrocarriles o ajeno a ellas, y el cual dictaminará sobre los planes de obras de ampliación y mejora e intervendrá con función inspectora en la ejecución de las mismas, así como en las de conservación y reparación de las instalaciones y del material fijo y móvil.

Art. 6.º Asimismo, y con igual dependencia, interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles adscritos o no a la respectiva División, estarán encargados de inspeccionar los servicios comerciales, cuidando de cuanto se refiere a tarifas, convenios de tráfico y reclamaciones sobre tarificación.

dos Primitivo Zurita, Eloy de la Peña e Hildefonso Navarro y al teniente coronel D. Federico Roncal.

De Barcelona han llegado 110 guardias de asalto al mando de un capitán, dos tenientes, un suboficial y cuatro sargentos. Estas fuerzas patrullaron durante la pasada noche por la ciudad armadas con carabinas.

La tranquilidad es completa.

### Tranquilidad completa en Valladolid

Valladolid, 25.—Han seguido adoptándose durante todo el día grandes precauciones en la ciudad. A pesar de esto la normalidad es absoluta. Hasta última hora de la madrugada continúa de vigilancia las fuerzas policíacas y las rondas volantes ciudadanas. Estas se han distinguido por su extraordinaria actividad. Parejas de la Guardia civil continúan vigilando las centrales de Telégrafos y Teléfonos.

No se ha registrado ningún incidente. En las Redacciones de los periódicos continúan las llamadas para conocer la sentencia. Esta fué fijada en las pizarras de los periódicos por la tarde, previa la autorización gubernativa. Al conocerse que había sido aconsejado el indulto la satisfacción fué extraordinaria.

Anteriormente el Colegio de Abogados y otras entidades habían telegrafiado al Gobierno pidiendo el indulto para el caso en que se condenase a alguno a la última pena.

### Un teniente coronel detenido en Alicante

Alicante, 25.—La Policía sigue practicando gestiones relacionadas con el examen del fichero de la derecha regional. Han sido llamados a declarar los funcionarios de Hacienda Joaquín Quero, dueño del automóvil que condujo a Madrid el día 9 a algunos monárquicos que están hoy detenidos. Parece ser que explicó satisfactoriamente su intervención y demostró que desconocía el objeto del viaje, creyendo que se trataba de un asunto particular. Después de tomar declaración fué libertado.

También declaró el concejal monárquico Luis Ferrer.

La Guardia civil ha acompañado desde Alcoy al teniente coronel D. José Gandía, cuya detención pidió el gobernador. Ha quedado aquí a su disposición.

### Gil Robles, en la cárcel de Guadalajara

Guadalajara, 25.—Esta tarde estuvo en la cárcel el diputado don José María Gil Robles, defensor del marqués de Saucedo. El señor Gil Robles conversó con él y le presentó unos papeles a la firma.

Hoy ha regresado el detenido teniente coronel de la Guardia civil D. Ramón González López. Como se recordará, salió ayer conducido por un oficial de la Guardia civil con objeto de asistir al entierro de su madre, fallecida en Madrid.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo director de la prisión, comandante de Caballería D. Francisco León López.

## ESTAMPA

### SEPARACION DE FUNCIONARIOS

«Decreto separando definitivamente del servicio a D...»

De todas las sanciones que la legítima defensa del régimen impone, ninguna tan lacónica y escalofriante como la separación definitiva de los funcionarios. Es una penalidad tremenda, porque rebaja de la persona que ha delinquido y hace estragos en los hogares. Por eso el Gobierno ha de usar, y usará, seguramente, por que viene procediendo con medida y con frialdad, de tan peligrosa facultad con un criterio restrictivo.

Hasta ahora, los casos de separación conocidos, desgraciadamente, no admiten reparos. El Gobierno, cuando separa a un magistrado de su función porque ha hecho armas contra la República, no hace otra cosa que anticiparse a la sentencia de los Tribunales, que habría de imponerle la pena accesoria de inhabilitación.

Pero existen muchos casos de funcionarios que no han realizado delitos perseguibles de oficio contra el régimen, y, sin embargo, son hostiles a la República. Esos funcionarios de procedencia monárquica, que han continuado ejerciendo en los ministerios caticado burocrático y recibiendo del nuevo régimen favores y consideración, con perjuicio de otros funcionarios leales, de aboleo republicano, conocidos de todos en los centros ministeriales, podrían ser objeto de la investigación gubernamental, si es que se persiste en la depuración, y estar expuestos a la tremenda sanción. Y para esas cosas, toda prudencia estará justificada y fuera justo organizar una escala de sanciones que pudiera proporcionar de tipo moral cometidas.

Despojar a un funcionario de su cargo es arrebatarle lo que él se ha creado con su esfuerzo, con la oposición, con el estudio. Es expropiarle un «legítimo patrimonio».

Es de más alcance, en el orden moral y legal, la separación definitiva de un funcionario, que puede llevar a él y a su familia a la miseria, que la expropiación de un noble millonario terrateniente que haya delinquido. Porque lo que no admite dudas es que el juez, el militar, el funcionario, han adquirido su destino, casi siempre su único patrimonio, con el trabajo. Y expropiar el trabajo es más delicado que expropiar la propiedad nobiliaria, casi siempre heredada.

ANTONIO DUBOIS

## La situación política

### Notas parlamentarias

#### Reunión de la minoría socialista

Ayer por la mañana se reunió la minoría socialista.

Se acordó que la Directiva convocase por la tarde a las demás minorías gubernamentales para a tratar de los artículos que quedan por aprobar de la Reforma agraria.

Varios diputados presentaron una proposición incidental pidiendo una interpelación sobre el paro en Andalucía y Extremadura. Como no hay posibilidad, dado el exceso de trabajo que pesa sobre la Cámara, de explicar dicha interpelación, se acordó que presenten dichos diputados un estudio del problema para luego hacer gestiones cerca del Gobierno.

Se discutió el proyecto del señor Alvarez Angulo pidiendo que el 5 por 100 de los impuestos sobre fincas rústicas y urbanas lo perciban los Ayuntamientos para dedicarlo a obras de asistencia social, cantinas escolares, etc., y se acordó que sea designada una Comisión, integrada por los señores Alvarez Angulo, Ruiz del Toro, que tiene hecho un estudio acerca del proyecto, y Henche, que, aunque no es diputado, pertenece al partido y tiene hechos varios estudios sobre la materia.

Se trató también del proyecto del Sr. Alvarez Angulo relativo al abono de haberes al personal de los periódicos suspendidos, y se acordó nombrar una Comisión formada por los Sres. Vinas, Castaño, Cayetano Redondo y Blázquez, que propondrá un proyecto nuevo después de examinar todos los antecedentes que hay sobre este asunto.

### La Comisión Interparlamentaria

La Comisión Interparlamentaria se reunió en la sección sexta del Congreso para dar posesión a las dos Comisiones acordadas en la sesión última.

Una de ellas estará encargada de la organización y propaganda, y la otra, de la preparación de los trabajos.

De la primera han sido nombrados presidente, vicepresidente y secretarios los Sres. Ramos, Tenreiro, Pascual y Leone Serradó, respectivamente, y de la segunda, para iguales cargos, los Sres. Serrano Batanero, Hurtado, Vidarte y Estelrich.

El próximo Congreso interparlamentario se celebrará en Madrid, en Octubre de 1933.

La Comisión de Propaganda tiene especial interés en que concurren a dicho Congreso representantes hispanoamericanos.

### La Comisión de Guerra

En la sección segunda del Congreso se reunió la Comisión de

Guerra, que ha informado favorablemente el proyecto de ley referente a la supresión de la Dirección general de la Guardia civil. Después ha seguido examinando varias enmiendas y votos particulares al proyecto de Reclutamiento y ascensos de la oficialidad en el Ejército.

### Nuevo Presidente de la Comisión de Reforma agraria

La Comisión de Reforma agraria ha elegido presidente de la misma al Sr. Feded.

Después se dedicó a examinar las bases 3.ª, 14, 15, 16 y 17 del proyecto.

Por la tarde volvió a reunirse y trató de los arrendamientos y de la base 8.ª

### El programa parlamentario para hoy

Al recibir el Sr. Besteiro a los periodistas les dijo: «Mañana tendremos Reforma agraria, y el martes empezaremos con Reforma agraria y por la noche se discutirá el Estatuto.»

Yo espero que mañana la Comisión de Reforma agraria tenga preparado su trabajo y podamos aprovechar el martes para dar un gran avance. También espero que la Comisión de Estatuto traiga el martes el dictamen más viable.

No se ha terminado la discusión de totalidad de la parte de Hacienda del Estatuto; por lo menos el Sr. Alba ha anunciado que volverá a intervenir, aunque es posible que si la Comisión adopta algunas sugerencias, el Sr. Alba renunciará a intervenir nuevamente. De otros asuntos no me atrevo a interponer nada.

Se le preguntó al Sr. Besteiro por el objeto de su entrevista con el Sr. Prieto.

«Hemos hablado—dijo—del dictamen que ha quedado sobre la mesa, al que el Sr. Huidalgo tiene presentado un voto particular y que se refiere a un pantano, y que se discutirá el martes.»

He recibido telegramas pidiendo el indulto para el Sr. Sanjurjo, y de ellos he pasado comunicación al presidente del Consejo, y también algunos plegios de firmas, que he rogado fueran entregados al jefe del Gobierno.

## La matadora del príncipe Borbón

### La cuestión del espionaje

París, 25.—El juez de instrucción ha interrogado nuevamente esta mañana a Candelaria Brau Soler. Parece ser que el magistrado ha abordado la cuestión de espionaje, pues Candelaria, en su primera declaración ante los funcionarios de la Policía judicial, declaró que había matado al príncipe porque ésta la había amenazado reprochándole saber demasiadas cosas sobre sus actividades.

Se guarda el mayor secreto sobre el resultado del interrogatorio.

Esta tarde el juez procederá ante la acusada a romper los sellos del cuarto donde se desarrolló el crimen.

### La verdadera identidad del muerto

París, 25.—La Policía francesa confirma las informaciones de otras, especialmente la italiana, acerca de la identidad del supuesto príncipe Edgar de Borbón.

Se trata en realidad de un tal José Lioroli, nacido en 1896 en Aroco (Trentino), hijo de Josefa Paganí, que antes de casarse sostuvo relaciones íntimas con el general austriaco Borbón.

Lioroli casó con Teresa Mangiagalli, de la cual tuvo un hijo; pero a la que poco después abandonó para marchar a Lucerna, y luego en 1882 a Francia, bajo el nombre de Lioroli, siendo condenado por infracción del reglamento de ferrocarriles.

Estuvo también en Atenas, donde fué condenado por estafa. Marchó luego a Southampton y después a los Estados Unidos, donde se naturalizó con el nombre de Edgar de Bourbon. En América se divorció para casarse con Clara Cognier, de la cual tuvo un hijo.

Volvió a Europa; estuvo en Albania y más tarde en Barcelona, donde se dedicó al contrabando de armas. En 1925, después de haber estado detenido en Milán, volvió a España, de donde, finalmente, fué expulsado.

## Informes de Cataluña

### Un archiduque encarcelado

Barcelona, 25.—El coche que se encontraba ayer en las Ramblas que ostentaba los escudos de la casa Borbón, y cuya presencia dió lugar a unos incidentes, es propiedad del archiduque Carlos Habsburgo y de Borbón, que reside habitualmente en esta ciudad y es aviador.

El archiduque ha sido detenido y ha ingresado en la cárcel a disposición del director general de Seguridad.

### El cónsul de Austria se interesa por el detenido

Al recibir el gobernador civil a los periodistas les dijo que le había visitado el cónsul de Austria para interesarse por el hijo del archiduque de Austria, detenido en la cárcel de esta ciudad.

El Sr. Moles le contestó que el detenido lo estaba a disposición del director general de Seguridad

y que él no podía hacer nada en su favor.

### Lo que quieren los obreros parados

La Comisión organizadora del mitin de obreros parados anunciado para ayer, y prohibido por orden gubernativa, ha publicado una nota con las siguientes conclusiones:

Se pide un palacio de la Exposición con carácter permanente, donde los parados puedan reunirse e instalar unas oficinas; que el Ayuntamiento facilite el material necesario para la instalación de las mismas; uno de los hoteles de la plaza de España para instalar a los sin trabajo que carezcan de albergue. Todos los obreros parados deben dejar de pagar los alquileres, impuestos y tasas, corriendo éstos a cargo del Estado; prohibición del desahucio contra los sin trabajo; pago de un socorro semanal de 35 pesetas a todos los parados; que se conceda a los parados mantener un control directo en las actividades de la Bolsa del Trabajo mediante una Comisión nombrada por ellos mismos; jornada de seis horas en toda clase de trabajos.

Se pide, además, una contribución especial sobre los 20.000 pisos desocupados que hay en Barcelona, destinando su importe al subsidio por paro forzoso, y un impuesto progresivo sobre la fortuna cuya renta sea superior a 100.000 pesetas.

Solicitan asimismo que los patronos contribuyan con un 5 por 100 de sus beneficios y que se concedan subvenciones por parte del Estado, la Generalidad y el Ayuntamiento. Por último piden la expropiación de todos los bienes de los monárquicos.

### Medidas de precaución.—Tranquilidad

Durante toda la noche y la madrugada, hasta las siete de la mañana, se han mantenido precauciones en la ciudad. A las siete, en vista de que la tranquilidad era completa, se ha ordenado que cesaran las precauciones, sobre todo las mantenidas como vigilancia de los cuarteles.

Se encuentra en la iglesia sin novio y sin dinero

Estefanía López, que debía contraer hoy matrimonio con su novio, al encontrarse ya en la iglesia le dijeron que su prometido no acudiría por estar ya casado.

Estefanía fué a comprobar la realidad de tal noticia, y, efectivamente, en la iglesia de San Jaime se cercioró documentalmente de que había sido engañada.

La muchacha denunció el hecho a la Policía, añadiendo que el día de ayer había entregado a su novio 150 pesetas para comprar algunos objetos que dijo hacían falta para la casa.

ATENEÓ DE MADRID

### Mangada y la Sección Iberoamericana

Ayer, a las siete de la tarde, tomó posesión de su cargo de vicepresidente de la Sección Iberoamericana el teniente coronel D. Julio Mangada, elegido cuando se hallaba en Prisiones Militares.

El acto tuvo lugar en la presidencia del Ateneo, y asistieron los Sres. Valle Inclán y Orberg, en representación de la Junta de gobierno, y los Sres. García del Real, Rubén Salido y Lea Navas, por la Sección Iberoamericana, que el primero preside.

También asistió el abogado defensor de D. Julio Mangada, señor González Cuervo.

### En la Dirección de Seguridad

#### Manifestaciones del jefe superior de Policía

A las dos y cuarto de la madrugada recibió a los periodistas el jefe superior de Policía, Sr. Aragónés, a los que dijo que el coronel y teniente coronel que anteayer comparecieron ante su presencia continuaban en la Dirección, por no haber resuelto nada sobre su situación el director general de Seguridad.

Un informador le preguntó si tenía noticia de los rumores que circulaban acerca de una huelga general de protesta por el indulto de Sanjurjo, decretada por los Sindicatos, y contestó que oficialmente nada se sabía. Hasta la Dirección habían llegado también esos rumores, y en caso de confirmarse, como no se ha presentado el anuncio ordenado por la ley, la huelga, si llegara a decretarse, sería declarada ilegal y la fuerza pública garantizaría la libertad de trabajo y aseguraría el mantenimiento del orden público y de la tranquilidad ciudadana.

### Una demente provoca un incendio

#### Y muere abrasada

Avila, 25.—En el pueblo de Pajarejos se declaró un incendio en casa del vecino Cayo Serrano. Toda la finca con los muebles y enseres que había fué pasto de las llamas.

A poco de iniciarse el fuego acudieron al lugar del suceso las autoridades y el vecindario. Como la puerta estaba cerrada, hubo necesidad de darriparla; pero las llamas habían hecho presa en todo el edificio y era imposible entrar.

Más tarde se logró hallar entre las cenizas el cadáver de la esposa del dueño de la finca, Ana Sánchez Martínez, completamente calcinado, sin brazos ni piernas,

Se cree que el incendio fué provocado por la misma Ana, que padecía ataques de enajenación mental.

El incendio causó desperfectos en toda la manzana. Las pérdidas son considerables.

## HALLAZGO DE UN CADAVER

### Parece que se trata de un orimen

Orense, 25.—En el río Miño ha aparecido el cadáver de un hombre bien vestido y cuyas ropas estaban ensangrentadas. En un bolsillo se le encontró un periódico de Madrid con fecha del domingo.

Se cree que se trata de un crimen. La víctima tiene tipo de americano y representa unos treinta años.

El Juzgado ordenó el traslado del cadáver al Depósito judicial para hacerle la autopsia.

### UN ABORDAJE

## Naufragio de un velero

### La tripulación, salvada

Vivero, 25.—A tres millas del cabo Ortal se hundió el velero «Adriana», de Bilbao. El suceso acaeció a las cuatro de la madrugada y se debió al abordaje con el buque mixto «Felicidad y Dolores».

La tripulación consiguió salvarse y fué recogida por el «Felicidad y Dolores».

El «Adriana» conducía cargamento de piedra. Los tripulantes de ambos buques son naturales de Galicia.

### LOS PERTURBADORES

## COMUNISTAS DISUELTOS

A las nueve y media de la noche pasada un grupo formado por unos 200 individuos, que llevaban al frente banderas rojas, se agruparon en los Cuatro Caminos y formaron una manifestación, que se puso en marcha pidiendo a gritos la cabeza del general Sanjurjo.

Enterada la Dirección de Seguridad de lo que ocurría ordenó la salida de una sección de guardias de asalto, que se personó en el lugar dicho y dió una carga, siendo esto suficiente para que la manifestación quedase deshecha y restablecida la normalidad.

## Nuevo ministro de Suiza, en España

Berna, 25.—El Consejo Federal ha nombrado ministro y enviado plenipotenciario en España y Portugal al Sr. Charles Eggen, que hasta ahora era ministro en Buenos Aires.

Substituirá en Madrid al señor Stoutz, llamado a desempeñar el cargo de director de Política en el departamento de Negocios extranjeros.

### PADRE DESNATURALIZADO

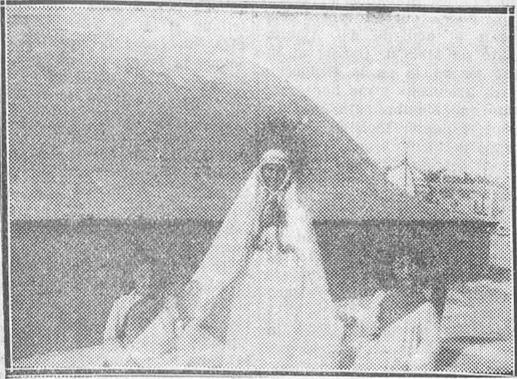
## Arrastra a su hijo por las calles del pueblo

JOYAS DE LA MUSICA ESPAÑOLA

La "festa" de Elche

Y III
14 de Agosto. Un gentío inmenso...

ría a la certeza del autor después de un estudio comparativo de las obras de estos maestros con el "ternario" que nos ocupa...



Maria y los ángeles de almohada

táculo, pues se reducía simplemente a la asistencia del Ayuntamiento al acto bajo mazas.

A los tres cuartos para las tres, y concluidas las vísperas completas, da principio el primer acto del misterio.

La Virgen María asciende por el andador acompañada de las dos Marías, llamadas mudas por reducirse su acción a lo puramente escénico...

Postrada al pie del andador, canta una cantilena que produce una emoción profunda por su línea melódica y la belleza de su texto...

Esta melodía, o monodía, por referirse a una época, puede clasificarse indudablemente como del siglo XIII; se observa su construcción melódica, ajustada a los cánticos de la liturgia...

Se abre en el lienzo que cubre la cúpula la denominada "Puerta del cielo", para dar paso a una esfera policromada en azul y oropel de oro...

Suena el órgano, que por cierto resta ambiente a la melodía anterior y a la posterior. Cesa el órgano, y mientras desciende lentamente la granada, que trae al ángel con la palma...

Ángel bello y luminoso, si hallo gracias y sois gustoso, quiérovos un don demandar, no me le queráis negar.

Lentamente y cantando asciende el ángel:

"porque Dios omnipotente los traerá de repente."

"Haciendo admiraciones" entra San Juan. Canta su parte, que corresponde en la partitura al tenor, y toma la palma que María le ofrece:

"aquesta palma toméis, y hagáis delante llevar en llevando a enterrar."

Hace acatamiento, y tristemente y en sentidas estrofas se lamenta de la próxima muerte de María.

Avanza por el andador hacia el tablado la severa figura de San Pedro, que corresponde en la partitura al bajo, "haciendo también admiraciones"; se postra ante la Virgen, que lo levanta en sus brazos...

Este último grupo de tres apóstoles (tenor, barítono y bajo) cantan el primer número polifónico del "Misterio". El maravilloso "ternario" responde al concepto polifónico del siglo XVI; puede ser su autor Ribera, Juan Ginés Pérez o Vich, e indudablemente se llega...

Suben todos al tablado, y reunidos los apóstoles cantan un coro que impresiona por su melodía y sonoridad.

Pregunta San Pedro: "¿Para qué esta junta hacéis?"

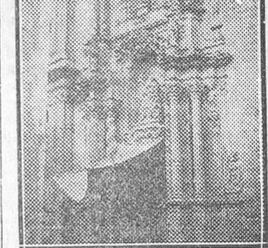
Y María le responde con la misma cantilena que comienza el "Misterio":

"Hijos, ya que avéis venido de mi cuerpo os entreguéis y en Josaphat lo enterréis."

Muere María, y los actores que encarnan a los Apóstoles, con pasmosa agilidad, que da lugar a que...

El análisis literario y musical de esta obra facilita un inmenso caudal de datos para el estudio del teatro y la música en la antigüedad...

Como final, recordemos el momento llamado "Queimar la palmera", sublime alborada del 13 de Agosto. A las doce de la noche de este día queda el pueblo en la obscuridad...



Pórtico de la iglesia

el espectador que desconoce la tramoya escénica de este auto religioso no lo advierte, hacen desaparecer al niño encargado del papel de María por una escotilla y en su lugar colocan una imagen de la Virgen.

Encienden bandones, y los Apóstoles, con velas encendidas en las manos, cantan un motete impresionante por el momento escénico y musical.

Abrense las "Puertas del cielo" y lentamente desciende el Araceli (ara de los cielos), que conduce a un sacerdote de pie, en el centro y vestido de alba y estola blanca, y cuatro ángeles arrodillados sobre unas repisas en los ángulos, cantando y tocando arpa y guitarras...

Al día siguiente, día 15, y a la misma hora, se celebra el segundo acto.

Por la puerta mayor entran los caballeros electos, Marías, ángeles y Apóstoles. Todos adoran y besan los pies de la imagen que yace en la cama.

San Pedro entrega la palma a San Juan y los Apóstoles se disponen a enterrar el cuerpo de la Virgen, cantando el "In exitu Israel".

Entrán por la puerta mayor los judíos, queriendo hurtar el cuerpo de María. Se entabla una pelea entre Apóstoles y judíos. Según se acercan al tablado, y al llegar a él, se realiza el milagro: los judíos quedan paráliticos de brazos, y arrepentidos y conversos llegan al tablado, siendo bautizados de manos de San Pedro.

Este número, llamado "judiada", de admirable construcción polifónica y acertado ambiente, puede clasificarse como uno de los más notables del "Misterio".

Durante largos años, y hasta 1924, no se cantó la "judiada". Los motivos eran que el pueblo, que durante la celebración de la "Festa" vive internamente los momentos escénicos, y existiendo judíos conversos en Elche, la lucha ingenua dentro del templo se re-

LA HACIENDA EN EL ESTATUTO

Un debate interesantísimo

Hubo ayer en el Congreso un debate de positivo interés acerca del título cuarto del Estatuto de Cataluña. Lo planteó el Sr. Alba, y aunque éste aportó datos muy elocuentes y discutió con pleno conocimiento de la materia...

"Ruegoos, Virgen excelente, madre del omnipotente, hasme agáis por escusado, que en las Indias me han ocupado."

El dramatismo y la belleza melódica de esta melodía es indescriptible. Por la alusión que contiene a las Indias, y dada la fecha del descubrimiento de América, no cabe duda que su composición data al menos del siglo XVI o tal vez del XVII.

La Trinidad, en lo alto del templo, coronó la imagen, y cantando todos el «Gloria Patri» entra en el cielo, mientras «se dispara la artillería, campanas e instrumentos musicales a mio tiempo el señor Santo Tomás está abrasando a lo apostoles»...

No hemos de repetir nuestros argumentos en pro de una discusión amplia, en un ambiente libre de preocupaciones, con la Cámara descansada. La materia lo requiere; los intereses generales del país lo demandan; lo complejo y delicado del asunto lo impone.

Este es el «Festa» de Elche en su aspecto pintoresco. El análisis literario y musical de esta obra facilita un inmenso caudal de datos para el estudio del teatro y la música en la antigüedad...

Como final, recordemos el momento llamado «Queimar la palmera», sublime alborada del 13 de Agosto. A las doce de la noche de este día queda el pueblo en la obscuridad. Entonces, en la iglesia, se quema un haz enorme de cohetes luminosos, que iluminan hasta cegar la bóveda celeste de maravillosas cascadas de luz...

Trémolos de campanas, sedante para el espíritu, excitado durante todo el día por los estampidos de pólvora. Moros y cristianos. Valencia.

Notas de viaje son éstas, y como tales, impresión.

CASTRO ESCUDERO

Elche, Agosto, 1932.

En el anterior artículo, párrafo tercero, donde dice «paisaje violento», debe decir «paisaje niloto» (del río Nilo).

Gestiones del señor Madariaga

París, 25.—El embajador de España, Sr. Madariaga, estuvo a las cuatro y media de la tarde en el ministerio de Agricultura, celebrando una entrevista con el ministro que duró cerca de una hora. Luego marchó al ministerio del Interior, donde fue recibido por el ministro.

LA LIBERTAD se puede adquirir en las siguientes capitales:

PARIS: Hachette y Comp., 111 rue Reaumur.

BIARRITZ: M. Vergnon, avenida Marechal Foch, 3.

LE PEAGE DE ROUSSILLON (Isère), Francia, M. Laurent.

LISBOA: Sociedad Comercial Portuguesa, 11, Largo de S. Domingo.

VIENA (Austria): Buchhandlung unds, Zeitungsbureau, 1, Vollzeile II.

GINEBRA (Suiza): M. Naville et Cie., 5-7, rue Lévrier.

GIBRALTAR: Eleuterio Tabera, Cornvall, 8-2.

BUENOS AIRES: O. I. A. P., Florida, 251.

SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA: «La Moderna Poesía», 558, Broadway.

SACRAMENTO (California): «La Hispano América», 207, L. Street, Broadway.

LA HACIENDA EN EL ESTATUTO

Un debate interesantísimo

Hubo ayer en el Congreso un debate de positivo interés acerca del título cuarto del Estatuto de Cataluña. Lo planteó el Sr. Alba, y aunque éste aportó datos muy elocuentes y discutió con pleno conocimiento de la materia...

"Ruegoos, Virgen excelente, madre del omnipotente, hasme agáis por escusado, que en las Indias me han ocupado."

El dramatismo y la belleza melódica de esta melodía es indescriptible. Por la alusión que contiene a las Indias, y dada la fecha del descubrimiento de América, no cabe duda que su composición data al menos del siglo XVI o tal vez del XVII.

La Trinidad, en lo alto del templo, coronó la imagen, y cantando todos el «Gloria Patri» entra en el cielo, mientras «se dispara la artillería, campanas e instrumentos musicales a mio tiempo el señor Santo Tomás está abrasando a lo apostoles»...

No hemos de repetir nuestros argumentos en pro de una discusión amplia, en un ambiente libre de preocupaciones, con la Cámara descansada. La materia lo requiere; los intereses generales del país lo demandan; lo complejo y delicado del asunto lo impone.

Este es el «Festa» de Elche en su aspecto pintoresco. El análisis literario y musical de esta obra facilita un inmenso caudal de datos para el estudio del teatro y la música en la antigüedad...

Como final, recordemos el momento llamado «Queimar la palmera», sublime alborada del 13 de Agosto. A las doce de la noche de este día queda el pueblo en la obscuridad. Entonces, en la iglesia, se quema un haz enorme de cohetes luminosos, que iluminan hasta cegar la bóveda celeste de maravillosas cascadas de luz...

Trémolos de campanas, sedante para el espíritu, excitado durante todo el día por los estampidos de pólvora. Moros y cristianos. Valencia.

Notas de viaje son éstas, y como tales, impresión.

CASTRO ESCUDERO

Elche, Agosto, 1932.

En el anterior artículo, párrafo tercero, donde dice «paisaje violento», debe decir «paisaje niloto» (del río Nilo).

Gestiones del señor Madariaga

París, 25.—El embajador de España, Sr. Madariaga, estuvo a las cuatro y media de la tarde en el ministerio de Agricultura, celebrando una entrevista con el ministro que duró cerca de una hora. Luego marchó al ministerio del Interior, donde fue recibido por el ministro.

LA LIBERTAD se puede adquirir en las siguientes capitales:

PARIS: Hachette y Comp., 111 rue Reaumur.

BIARRITZ: M. Vergnon, avenida Marechal Foch, 3.

LE PEAGE DE ROUSSILLON (Isère), Francia, M. Laurent.

LISBOA: Sociedad Comercial Portuguesa, 11, Largo de S. Domingo.

VIENA (Austria): Buchhandlung unds, Zeitungsbureau, 1, Vollzeile II.

GINEBRA (Suiza): M. Naville et Cie., 5-7, rue Lévrier.

GIBRALTAR: Eleuterio Tabera, Cornvall, 8-2.

BUENOS AIRES: O. I. A. P., Florida, 251.

SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA: «La Moderna Poesía», 558, Broadway.

SACRAMENTO (California): «La Hispano América», 207, L. Street, Broadway.

LA HACIENDA EN EL ESTATUTO

Un debate interesantísimo

Hubo ayer en el Congreso un debate de positivo interés acerca del título cuarto del Estatuto de Cataluña. Lo planteó el Sr. Alba, y aunque éste aportó datos muy elocuentes y discutió con pleno conocimiento de la materia...

"Ruegoos, Virgen excelente, madre del omnipotente, hasme agáis por escusado, que en las Indias me han ocupado."

El dramatismo y la belleza melódica de esta melodía es indescriptible. Por la alusión que contiene a las Indias, y dada la fecha del descubrimiento de América, no cabe duda que su composición data al menos del siglo XVI o tal vez del XVII.

La Trinidad, en lo alto del templo, coronó la imagen, y cantando todos el «Gloria Patri» entra en el cielo, mientras «se dispara la artillería, campanas e instrumentos musicales a mio tiempo el señor Santo Tomás está abrasando a lo apostoles»...

No hemos de repetir nuestros argumentos en pro de una discusión amplia, en un ambiente libre de preocupaciones, con la Cámara descansada. La materia lo requiere; los intereses generales del país lo demandan; lo complejo y delicado del asunto lo impone.

Este es el «Festa» de Elche en su aspecto pintoresco. El análisis literario y musical de esta obra facilita un inmenso caudal de datos para el estudio del teatro y la música en la antigüedad...

Como final, recordemos el momento llamado «Queimar la palmera», sublime alborada del 13 de Agosto. A las doce de la noche de este día queda el pueblo en la obscuridad. Entonces, en la iglesia, se quema un haz enorme de cohetes luminosos, que iluminan hasta cegar la bóveda celeste de maravillosas cascadas de luz...

Trémolos de campanas, sedante para el espíritu, excitado durante todo el día por los estampidos de pólvora. Moros y cristianos. Valencia.

Notas de viaje son éstas, y como tales, impresión.

CASTRO ESCUDERO

Elche, Agosto, 1932.

En el anterior artículo, párrafo tercero, donde dice «paisaje violento», debe decir «paisaje niloto» (del río Nilo).

Gestiones del señor Madariaga

París, 25.—El embajador de España, Sr. Madariaga, estuvo a las cuatro y media de la tarde en el ministerio de Agricultura, celebrando una entrevista con el ministro que duró cerca de una hora. Luego marchó al ministerio del Interior, donde fue recibido por el ministro.

LA LIBERTAD se puede adquirir en las siguientes capitales:

PARIS: Hachette y Comp., 111 rue Reaumur.

BIARRITZ: M. Vergnon, avenida Marechal Foch, 3.

LE PEAGE DE ROUSSILLON (Isère), Francia, M. Laurent.

LISBOA: Sociedad Comercial Portuguesa, 11, Largo de S. Domingo.

VIENA (Austria): Buchhandlung unds, Zeitungsbureau, 1, Vollzeile II.

GINEBRA (Suiza): M. Naville et Cie., 5-7, rue Lévrier.

GIBRALTAR: Eleuterio Tabera, Cornvall, 8-2.

BUENOS AIRES: O. I. A. P., Florida, 251.

SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA: «La Moderna Poesía», 558, Broadway.

SACRAMENTO (California): «La Hispano América», 207, L. Street, Broadway.

LA HACIENDA EN EL ESTATUTO

Un debate interesantísimo

Hubo ayer en el Congreso un debate de positivo interés acerca del título cuarto del Estatuto de Cataluña. Lo planteó el Sr. Alba, y aunque éste aportó datos muy elocuentes y discutió con pleno conocimiento de la materia...

"Ruegoos, Virgen excelente, madre del omnipotente, hasme agáis por escusado, que en las Indias me han ocupado."

El dramatismo y la belleza melódica de esta melodía es indescriptible. Por la alusión que contiene a las Indias, y dada la fecha del descubrimiento de América, no cabe duda que su composición data al menos del siglo XVI o tal vez del XVII.

La Trinidad, en lo alto del templo, coronó la imagen, y cantando todos el «Gloria Patri» entra en el cielo, mientras «se dispara la artillería, campanas e instrumentos musicales a mio tiempo el señor Santo Tomás está abrasando a lo apostoles»...

No hemos de repetir nuestros argumentos en pro de una discusión amplia, en un ambiente libre de preocupaciones, con la Cámara descansada. La materia lo requiere; los intereses generales del país lo demandan; lo complejo y delicado del asunto lo impone.

Este es el «Festa» de Elche en su aspecto pintoresco. El análisis literario y musical de esta obra facilita un inmenso caudal de datos para el estudio del teatro y la música en la antigüedad...

Como final, recordemos el momento llamado «Queimar la palmera», sublime alborada del 13 de Agosto. A las doce de la noche de este día queda el pueblo en la obscuridad. Entonces, en la iglesia, se quema un haz enorme de cohetes luminosos, que iluminan hasta cegar la bóveda celeste de maravillosas cascadas de luz...

Trémolos de campanas, sedante para el espíritu, excitado durante todo el día por los estampidos de pólvora. Moros y cristianos. Valencia.

Notas de viaje son éstas, y como tales, impresión.

CASTRO ESCUDERO

Elche, Agosto, 1932.

En el anterior artículo, párrafo tercero, donde dice «paisaje violento», debe decir «paisaje niloto» (del río Nilo).

Gestiones del señor Madariaga

París, 25.—El embajador de España, Sr. Madariaga, estuvo a las cuatro y media de la tarde en el ministerio de Agricultura, celebrando una entrevista con el ministro que duró cerca de una hora. Luego marchó al ministerio del Interior, donde fue recibido por el ministro.

LA LIBERTAD se puede adquirir en las siguientes capitales:

PARIS: Hachette y Comp., 111 rue Reaumur.

BIARRITZ: M. Vergnon, avenida Marechal Foch, 3.

LE PEAGE DE ROUSSILLON (Isère), Francia, M. Laurent.

LISBOA: Sociedad Comercial Portuguesa, 11, Largo de S. Domingo.

VIENA (Austria): Buchhandlung unds, Zeitungsbureau, 1, Vollzeile II.

GINEBRA (Suiza): M. Naville et Cie., 5-7, rue Lévrier.

GIBRALTAR: Eleuterio Tabera, Cornvall, 8-2.

BUENOS AIRES: O. I. A. P., Florida, 251.

SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA: «La Moderna Poesía», 558, Broadway.

SACRAMENTO (California): «La Hispano América», 207, L. Street, Broadway.

DIVAGACIONES

Acerca de la cultura

Educarse no es tanto estudiar aritmética, geografía e idiomas como aprender maneras corteses, saber escuchar, tener respeto al prójimo, y cuanto éste más débil sea, más respeto; poseer un amplio espíritu de tolerancia, en particular con aquellos cuya ideología nos es más contraria, y, finalmente, haber arrancado, si es posible, de lo más hondo esas raíces de crueldad que nacen con el hombre, que brotan robustas en el niño, que se mantienen en el ignorante y que sólo en el sabio suelen comenzar a secarse.

La crueldad parece que no casa bien con la hombría. Más bien la anula. El hombre es grande no por sus proporciones físicas, por la aproximación de su talla a los grandes ejemplares zoológicos, sino por la magnanimidad de sus obras, por su conducta, por su comprensión indulgente para los errores y las culpas ajenas; es grande por su nobleza, su bondad, su sabiduría, que es otra forma de bondad; por su visión humana, de fácil tendencia a la caridad; se alza sobre los otros por su capacidad de sufrimiento, su propia humildad, como si tuviera delante de los ojos el «nosce te ipsum»; señala su grandeza a la capacidad para perdonar al enemigo, olvidar la injuria y dar por no recibida, ni sentida, ni advertida la sinrazón, la injusticia y la calumnia misma... Y tantas cosas más como definen al grande hombre.

Pero no se trata ahora de lograr que todos los hombres alcancen tales difíciles alturas. No pedimos aquí imposibles. La sociedad quiere que sus ejemplares componentes sean sociales. Ser social es ya empezar a ser culto. Ser culto puede ser, por ejemplo, conocer la historia de su país y la historia de otros pueblos; pero lo es también el saber comportarse en sus relaciones con los demás. Hay gentes que se afanan por acudir a las escuelas, a los lugares de estudio, a oír conferencias sobre temas artísticos o científicos, frecuentan las bibliotecas... Y ocurre que, efectivamente, prestan atención; asimilan, se ilustran. Ellos, poco a poco se van teniendo por cultos, y de pronto, en el momento menos previsto, cometen un atropello, apurban con un exabrupto a alguien y quizá porque este alguien es persona débil o colocado en postura o situación social desfavorable. Hay quien piensa que es compatible con la cultura substituir con un par de interjecciones la clásica galantería de antes, sólo porque la mujer, ahora con la obtención del voto, se ha igualado al hombre. Y no es verdad; ni se ha igualado al hombre, ni eso es precisamente cultura, y si lo es será cultura sin educación o ineducación culta, que parece un absurdo.

Lo primero, a mi parecer, es cultivar, cepillar y educar la cosa afectiva, emotiva, íntima del hombre, lo que roza sus sentimientos y los remueve, de modo que uno ve claramente si allí hay algo de sensibilidad, de tendencia al bien. Recuerdo haber visto una vez, en un zoco de nuestra zona de Marruecos, a un morazo degollar de un solo tajo, limpia y casi artísticamente, a un cordero. Lo hizo de modo tan rápido, suelto y fácil, que era de admirar. Estaba el tal marroquí rodeado de muchachitos que contemplaban con visible regocijo la operación, y en cuanto vieron correr la sangre se abalanzaron todos con griterío a mojar sus manos en ella, tiñéndose las caras unos a otros. Nada de susto ni de sentirse sobrecogidos un momento ante la muerte del infeliz animal. Nada de lástima ni la menor idea de compasión por la víctima, como si el dolor fuese atributo y castigo sólo del hombre. Era una crueldad que se ignoraba, y, por lo tanto, irresponsable; una crueldad igual que la de la mano infantil que ahoga entre sus dedos un pajarillo. Pensé entonces que cualquiera que fuese el grado de ilustración que en función del tiempo llegaran a alcanzar aquellas gentes, no tendrían el derecho de sentirse dentro de la comunión de pueblos enteramente civilizados mientras no perciban ese natural horror a la sangre que la sensibilidad cultivada conoce. Donde se ve que la civilización moral es, para la social convicción, más importante que la educación científica. Sin aquella, de poco sirve que un empleado o un obrero aprendan a resolver ecuaciones y lean y hasta entiendan a Kant. Van por ahí mozalbetes arracimados que invaden alegremente las aceras a las horas de mayor circulación, y hay que verlos con sus corbatas, sus cuellos limpios, su aire de señoritos, y al propio tiempo hay que oírlos, hay que escuchar las gansadas de grueso calibre que arrojan como puñado de estiércol sobre las muchachitas que pasan. Y como si carecieran del más elemental sentimiento de lo bello, cuanto más elegantes y bonitas son ellas, la grosiera es de mayor volumen. No sé si tendrán cultura estos muchachos; pero todos vemos que no tienen educación ni, por lo tanto, esa pequeña dosis de buen gusto creador de la galantería.

Hemos visto, asimismo, en lugares públicos, en el vestíbulo de un cine, en un coche del «Metro», a muchachos, presuntos obreros, que van alegremente a gastarse parte de lo que han ganado con su trabajo; pero dígalos usted que no fumen ni escupan porque está prohibido, o que cuenten en voz baja algo que no deba decirse a gritos entre personas educadas, o que se comporten, en fin, como tienen obligación de hacerlo, y usted verá con qué firmeza y respeto replican. Ellos, ingenuamente, piensan que con trabajar en la obra o en el taller han realizado plenamente su función social, y por esto les está permitido ya todo. Ignoran que hay en el mundo, como diría Hamlet, algo más de lo que ha soñado su filosofía.

«Un obrero—dicen—tiene derecho a la vida, y a esto, y a lo otro, y a lo de más allá. Si, señor. Un obrero y todos, que en una u otra forma somos también obreros. Tienen derechos y tienen deberes. Estos deberes donde se aprenden principalmente, más que en el taller ni en las «clases nocturnas para obreros», es en la enseñanza primaria, porque allí reciben las nociones primeras y más firmes de educación. Así se observa en las nuevas generaciones de maestros, dicho sea en honor de ellos y de la verdadera cultura.

Caída mortal

El vecino de Navalucillos (Toledo) Leopoldo Muñoz, de cincuenta y cuatro años, intentó tomar en marcha un tranvía que marchaba por la calle del General Ricardos, teniendo la desgracia de caerse y fracturarse la base del cráneo. Recogido por algunos transeúntes fué llevado a la Casa de socorro del Puente de Toledo, donde los médicos de guardia dispusieron su traslado al Equipo Quirúrgico del Centro para que en él le fuera practicada la operación que era precisa. Así se hizo; pero cuando el infeliz llegó al benéfico establecimiento, ya fueron innecesarios los auxilios de la ciencia, porque había fallecido.

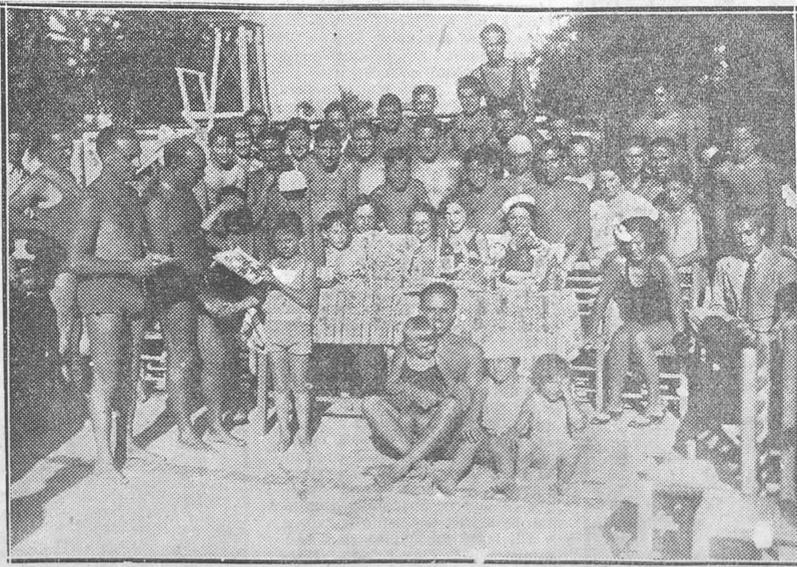
Proeza de un nadador holandés

Niágara Falls, 25.—El nadador holandés Van Rhyn ha atravesado hoy la corriente del Niágara, a cien metros solamente de las cataratas. Una inmensa multitud presenciaba la proeza del nadador holandés, a quien la Policía trató inútilmente de disuadirle.

El pago a las Clases pasivas

La mensualidad corriente se abonará a las clases pasivas en Madrid los días y por el orden siguiente: Día 1. Militar, L a M; civil, C a F.—Cesantes, excedentes, secuestros, remuneratorios, plana mayor de jefes, tenientes. Magisterio, jubilados y pensiones. Día 2. Militar, G a K; civil, A y B.—Jubilados segundo grupo de 4.001 pesetas en adelante, generales, coroneles, tenientes coroneles, comandantes. Día 3. Militar, N a R; civil, G a M.—Marina, sargentos, plana mayor de tropa, cabos. Día 5. Militar, A a F.—Jubilados primer grupo hasta 4.000 pesetas anuales. Día 6. Militar, S a Z; civil, N a Z.—Soldados. Días 7 y 8. Altas, extranjero, supervivencias y todas las nóminas sin distinción. Día 9. Retenciones. Retirados extraordinarios.—Reserva y cruces. Día 1. Capitanes, tenientes. Día 2. Reserva. Día 3. Coroneles, tenientes coroneles, comandantes. Día 5. Plana mayor de jefes, marina, sargentos, plana mayor de tropa. Día 6. Cruces. Días 7 y 8. Altas y todos los empleos. Día 9. Retenciones.

HUELVA, la ciudad chica, que encierra en su provincia incomparables bellezas. La célebre e histórica RABIDA, en Palos; la maravillosa Peña de ARIAS-MONTANO, en Aljara, y la famosa GRUTA DE LAS MARAVILLAS, en Aracena, que ofrecen los mejorables atractivos y son el deleite del turista.



Participantes en los concursos de natación infantil y de matrimonios, celebrados en la piscina del Madrid. El ganador de la prueba de niños, Luisito Coppel, recibe el premio (Fot. Alfonso.)

RECUERDOS  
TEATRO  
POLITICO

He aquí un género literario caído en desuso, que en tiempos no muy lejanos tuvo un lugar en nuestra escena, y que si ahora se resucitara, acaso pudiera ofrecer muy sazonados frutos. Murio con las últimas revistas de Navarro Gonzalvo, por los años de la regencia de María Cristina, y aun que en la política de nuestros días no faltan asuntos para resucitarle, es lo cierto que nadie se acuerda de tenderle una mano generosa y decirle, como Jesús dijo a Lázaro: «Levántate, y anda!»

Apenas si el Teatro tomó naturaleza firme en España con las comedias de Lope de Vega, empezó Talía a pedir auxilio a su hermana Clio para ilustrar su labor con los sucesos registrados en la crónica nacional, y así obras escénicas apoyadas en la realidad de los hechos y aderezadas con los adornos de la poesía, como «Las famosas asturianas», «El mejor mozo de España» y «La Estrella de Sevilla», del mencionado Félix de los Ingenios; «La prudencia en la mujer», de Tirso de Molina; «Los pechos privilegiados», de Ruiz de Alarcón, y el inmortal «Alcalde de Zalamea», de Calderón

La vulgarización de la Historia y las enseñanzas políticas por medio del teatro son utilísimas lecciones de ciudadanía que deberían ofrecerse al pueblo con más frecuencia.

Al referirme a aquellas inmarcesibles flores de nuestra escena no es mi propósito volver por los fuegos de su fama, que no la han menester, sino el de referirme a otras más humildes producciones, nacidas en la intimidad de las camarillas, que nunca se representaron, y, sin embargo, adquirieron notable popularidad en su época, corriendo secretamente de mano en mano y llegando a formar un estado de opinión.

Sea la primera aquel pasillo que escribí para sí y los partidarios de su mala causa el príncipe don Carlos contra su padre, Felipe II, e hizo representar en su cámara a su grande amigo y confidente el comediante Alonso de Cisneros.

Intitulábase la desdichada pieza «El padre rival de su hijo, o él me la pagará»; tenía tres personajes, que eran: Isabel, Don Liliencioso y Don Carnicero, que identificaba, respectivamente, a la reina Isabel de Valois, a su padre, Enrique II de Francia, y al monarca hispano.

Tengo mis dudas para creer que dicho esperpento sea auténtico; pero por ser el primero que hallo en su estilo, a título de curiosidad, me permito mencionarlo.

El mal gobierno de Felipe IV—pasando por alto el de Felipe III, que no fué mucho mejor—afilió por manera notable el estilete de la sátira, y corrieron por la corte comedias y entremeses políticos compuestos por Villamediana, Quevedo y Vélez de Guevara, cuyos manuscritos no llegaron a imprimirse; sin duda desaparecieron, o acaso estén arrinconados en los archivos legendarios de alguna casa de la nobleza que privaba entonces. No dejaría de hacerse lo mismo en el caótico reinado de Carlos II, por cuanto los caballeros del margen—quiere decir de la oposición a los despóticos gobiernos del padre Nithard y don Juan de Austria, el pequeño—acomodaron a los títulos de comedias famosas la política de próceres, consejeros y aun de los mismos soberanos.

Por ejemplo: decían que el rey podía ser muy bien protagonista de las comedias siguientes: «El príncipe inocente», «La inclinación natural», «A un tiempo rey y vasallo». La reina madre doña Mariana de Austria, de «No puede ser», «Si no vieran las mujeres», «La más constante mujer». El padre Nithard, de «El monstruo de la fortuna», «Examinarse de rey», «La pérdida de España», «Engañar para reinar», «La codicia rompe el saco» y «Un bobo hace ciegos».

A don Juan de Austria, el hijo de «La Calderona», decían que podía repartirse el primer personaje de «Galán, valiente y discreto», «El príncipe constante», «El médico de su honra», «Lances de amor y fortuna» y «El defensor de su patria».

Y dejando en paz el siglo XVIII, en el que no brilla más sátira política de importancia que la de «El Duende de la Corte», papel satírico debido a la ociosidad de un fraile zascandil, que cada jueves se daba maña para enviar a Felipe V, que siempre le encontraba puesto sobre el plato a tiempo de sentarse a la mesa, saltamos a los tiempos de Carlos IV, en los que su heredero, a imitación del primogénito de Felipe II, en colaboración con su «inclito» ayo el clérigo D. Juan de Escobiquiz, hizo una especie de parodia de «El sí de las niñas», en la que los personajes puestos en ridículo eran los autores de sus días y Godoy... No hay duda de que se trata de comedia ejemplar en su género.

De allí a poco nos enzarzamos en la guerra de la Independencia. Como fruto del heroísmo popular, los franceses tienen que abandonar nuestro territorio, y el teatro del pueblo—esta vez el verdadero teatro—se plagó de dramas y hasta de sainetes circunstanciales que se representaban—con satisfacción de las majas y manolos que fueron protagonistas de la glori-

sa epopeya—en los coliseos del Príncipe y de la Cruz.

Véanse los títulos de algunos, que si algo tenían que ver con la historia, estaban a cien leguas de la literatura y del sentido común: «El día 2 de Mayo de 1908 en Madrid y muerte heroica de Daoiz y Velarde», «La batalla de los Arapiles, o la derrota de Marmont», «Los franceses en la Alcarria, o el mal patriota», «Dupot, rendido, o El triunfo del patriotismo en los campos de Bailén», «La caída de Godoy y exaltación de Fernando VII al trono de sus mayores».

También las Cortes de Cádiz tuvieron su comedia en la titulada «La palabra Constitución y su sentido», escrita por el coplero de viejo Zavala y Zamora.

«El Zurriago», libelo rabiosamente absolutista, durante el terror de 1824, teatralizó, por decirlo así, ridiculizándola y zahiriéndola, la política liberal, con piezas como «La pastelería», publicada en las columnas del citado periódico, en la que, bajo los nombres de «Rosita la Pastelera», «El Divino» y «Trabuco», ponía cual no dijieran dueñas a Martínez de la Rosa, Argüelles y al general Morillo.

«¿Qué última que ahora que el campo político está tan en sazón como en aquellos días lejanos no se resucite el género, que sería fecundo, porque a cada hora que da el reloj se ofrece a los puntos de la pluma un argumento nuevo para ensalzar a la República y poner en ridículo a los reaccionarios, inextinguible ralea aún subsistente en España en el siglo XXI!»

DIEGO SAN JOSE

TOLEDO, la ciudad siempre igual a sí misma, silenciosa y naciente, vencedora de los hombres y del tiempo.

La España de ayer

Los nombres de las calles.—Lo que va de ayer a hoy.—Augusto Suárez de Figueroa.—Una tragedia en el circo.—La muerte de Mina Alix

En la calle de Fuencarral tenían hace muchos años los marqueses de la Torreclilla una caballeriza, cuya puerta era en forma de arco, y en la clave de éste figuraba un cuadro con la imagen de la Virgen de la Soledad. Derribada la caballeriza para construir nuevos edificios se erigió una capillita, con objeto de perpetuar la memoria del arco, en razón a que lo valoraba el susodicho cuadro. La calle se la denominó de Santa María del Arco, y más tarde del Arco de Santa María. Allí permaneció la tal capillita, que aun existe, expuesta a la irreverencia de los transeúntes que, al pasar, no se destacan ni rezan una breve jaculatoria. A la muerte del gran periodista Augusto Suárez de Figueroa pensó acertadamente el Municipio madrileño dar a una calle de Madrid el nombre de aquél, y estuvo dudando si dejar con el suyo a la del Arco y llevar su loable propósito a la de Válgame Dios, que cruza no muy lejos. Mucho discutieron los municipales acerca de ello, porque unos juzgaban grave caso de conciencia suprimir el divino nombre de Dios, aun cuando se tratase de un callejón sin salida, mientras otros ponían sobre su cabeza el inefable de María Santísima, y al fin triunfaron los primeros en pun-

to a optar por la preeminencia del Todopoderoso; pero la del Arco perdió su rótulo, que fué substituido por el de Suárez de Figueroa.

Yo comprendo, y me place, que de las personas de mérito relevante sobresalientes en cualquiera de las disciplinas que dan fama verdadera, y no a humo de pajas, se eternice su nombre, poniéndolo en las esquinas de las calles, principalmente si éstas son de nuevo cuño, digase de recientísima hornada; pero eso de cambiar los apelativos de las viejas rías a cada triquitraque se me antoja error mayúsculo, dado que el pueblo seguirá llamando calle de Cedaceiros a la de Don Nicolás María Rivero y de la Gorguera a la de Don Gaspar Núñez de Arce. ¿No sería más lógico, pensando en cuánto perdura en las costumbres del pueblo lo muy arraigado, andar con pulso en el trastruque de nombres callejeros, para no caer en el mareo de perderse en la busca y captura de un amigo cuyas señas se han borrado del mundo de lo cognoscible? Y si además se pusiera en cada azulejo de moderna invención el oficio del agraciado, miel sobre hojuelas. Así, por ejemplo, calle del arquitecto Fernández, calle del pintor Pérez, calle del concejal

Rodríguez, calle del poeta Sánchez, calle del abogado Gutiérrez, con lo cual no existiría la duda de quién fuera el afortunado merecedor del homanje.

Allá, en mis años mozos, cambiar de nombre a una calle era pelaguda cuestión entre los individuos componentes del Ayuntamiento madrileño, y se miraban mucho en estos cambalaches, por donde Madrid parecía perder su carte de vecindad. Hoy ya no existen tales escrúpulos, y a nadie cogería de susto que cualquier edil proponga dar a una calle próxima a adecentarse el nombre de un correligionario a quien acaba de conocer en el café, donde mata el gusanillo con una copita de Ojén. Verdad es que entre el Madrid de mi juventud y el Madrid actual media un abismo. Calles sucias y estrechas; simones pocos y malos; agua apenas para beber y hasta para escamondarse el cutis; portales asquerosos; los patios de las casas, tubos de mal olor; la vía pública, vertedero de toda clase de porquerías; el retrete junto a la cocina; pozos negros que cuando se limpiaban, de Pascuas a Ramos, por supuesto, precisaba taparse las vías respiratorias para huir de gases asfixiantes, y con el sano fin de calentarse en el domicilio familiar un brasero dentro

de la camilla, cuyas luengas faldas de bayeta verde cubrían las extremidades inferiores de los circunstantes que la rodeaban, incluyendo los habituales asistentes íntimos a la tertulia de confianza, que me recorda

los hurtillos que consiente la camilla confidente del brasero,

que decía D. Manuel Bretón de los Herreros.

Claro es que, andando los siglos, la gente que discurre por la mencionada calle se preguntara quién fué Augusto Suárez de Figueroa; pero cuantos tiráramos de pluma en los días a que me refiero celebráramos el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid. Conoció al insigne periodista en la Redacción de «El Resumen» y me honré con su amistad. Hombre cultísimo, ágil de pensamiento, incisivo en sus escritos políticos, pronto a dar la cara en defensa de sus afirmaciones, de un estilo primoroso sin arrequives exóticos ni volteretas indecifrabiles con que hacia resaltar la tersura y diáfana de nuestro rico idioma, le admiré de veras y lamenté su promatura desaparición de este picaro Mundo.

Y siga la necrología. Pero la que voy a recordar, por lo que me impresionó dolorosamente hasta quitarme el sueño, tiene un sabor trágico que pone los nervios de punta.

¿Qué diantre de idea me dió aquella noche de meterme en el circo de Price? Varios amigos habíamos formado una «Sociedad de Palcos»—con este nombre la bautizamos—, por cuyo reglamento teníamos derecho, mediante estipendio mensual, a concurrir a

cualquiera de los teatros a que la Sociedad se abonó. No era ni soy aficionado a los espectáculos acrobáticos; pero la noche de autos, sin ocupaciones parentónicas, me guarecí en el susodicho circo. Nunca lo hubiera hecho. Llamo el teatro. Tratóbase de presenciar algo extraordinario. Una jovencita, por cierto muy guapa y muy simpática, Mina Alix, iba a dar la vuelta en un carrujillo a un aro enorme con tal rapidez, que no había asomo de que la acción de la gravedad hiciese de las suyas y se destrozaran contra el suelo el coche y su conductora. Esta proeza bestial llamábase en castellano «rizar el rizo», y en inglés «the looping the loop». Se colocó la muchacha en el coche-cillo, que salió disparado, y casi al instante soltóse del carril y cayó al pavimento. Ante el horroroso espectáculo, la gente se precipitó para socorrer a la desgraciada joven, que yacía sangrienta entre los restos del fatídico vehículo; y cuando se la llevaron al interior del teatro yo me eché a la calle bajo el terror que me produjo la tremenda catástrofe y con el propósito de no asistir jamás a sitios donde se presentarían insensatas acrobacias.

¡Pobre niña! Llegó con vida a la cama de operaciones, donde el doctor Cospedal la hizo una horrible cura de urgencia. Todo fué inútil. A los dieciocho años de su edad murió la infeliz, que quizá por un pedazo de pan todas las noches se jugaba la vida. Es posible que por intuición de lo que le había de suceder se hiciera grabar en uno de sus antebrazos dos huesos cruzados y una calavera. ¡Triste capricho!

El único que previó el fatal desenlace del salvaje ejercicio acrobático fué el maestro Zozaya. Bien es verdad que la exquisita sensibilidad suele hacer veces de percepción adivinatoria.

EMILIO GUTIERREZ GAMERO  
(De la Academia Española.)

UN PINTOR AMERICANO

PABLO CELAYA SIERRA  
PEREGRINAJE ARTISTICO

En el Ateneo de Madrid expuso la primavera última un importante conjunto de obras del pintor americano Pablo Zelaya Sierra.

Interesante vida la de este joven esforzado del arte.

Vale la pena seguirla en sus diversas y dolorosas etapas.

Pablo Zelaya Sierra nació en una población cercana a Tegucigalpa, en la República de Honduras. Su padre tenía un taller de talla de imágenes y de pintura religiosa, y uno de sus tíos era uno de los imagineros más conocidos de El Salvador.

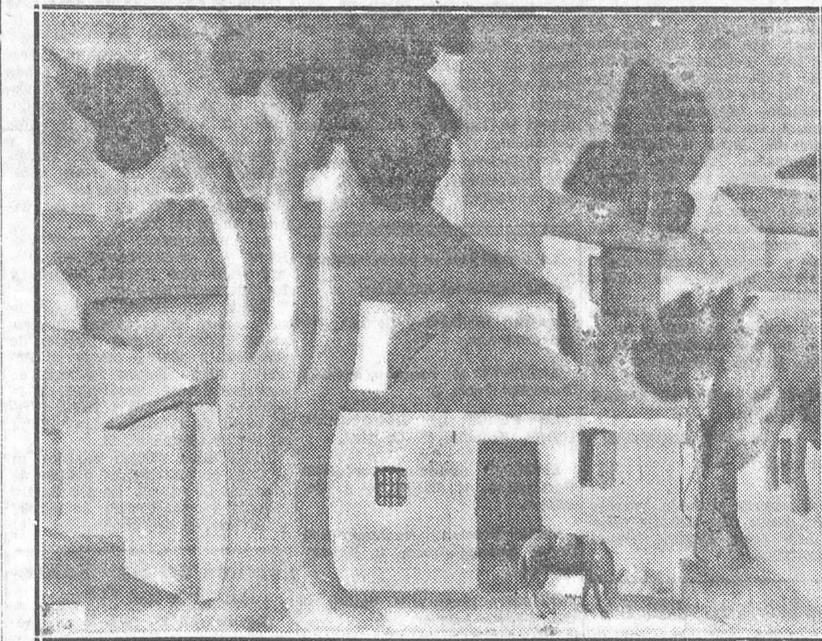
Desde niño sintió gran afición por la pintura y la escultura. Aprendió a tallar y algunas nociones de dibujo en el taller de su padre.

Conociendo lo poco productiva que era la profesión de imaginero, desearon sus padres apartarle de ese camino, enviándolo a Tegucigalpa, en donde estudió para maestro.

Mas persistió en su inclinación artística, y en el tiempo que duraron sus estudios hizo grandes progresos en dibujo.

Cuando logró su título de maestro no tenía otra ambición que la de perfeccionar su arte. Pero tropezaba con la dificultad de que en su país no había Escuela de Bellas Artes en donde estudiar.

Llegar a la Escuela de Bellas Artes de San José de Costa Rica constituyó desde entonces su más firme deseo. No contando con dinero para hacer el viaje en vapor ni siquiera a caballo, decidió, con



Pablo Zelaya Sierra. «Extremadura»

otro compañero, ir desde Tegucigalpa hasta San José de Costa Rica andando. Y esto decidido, una madrugada salieron hacia el Sur,

llevando escasísimo bagaje y casi ningún dinero.

Las penalidades de este viaje a pie, que duró cuatro meses, no son para descripciones. Haciendo dibujos en ocasiones, actuando de maestro en otras, de caridad las más, lograban alojamiento y comida en esa dura peregrinación. En una ocasión, no teniendo otra manera de dormir bajo techo y de tomar algún alimento, se dirigieron a la cárcel con el ruego de que se les admitiera como a los delincuentes. El director de la cárcel accedió a encerrarlos por unos días... y así pudieron recuperar fuerzas para proseguir la marcha. De este modo, harapientos, con los pies llagados y el estómago vacío, llegaron a la capital costarricense.

Tuvieron gran dificultad en encontrar quién les ayudara, pues su aspecto exterior no inspiraba confianza. Por fin, logró Zelaya, merced a su título de maestro, una escuela en Nicoya, lugar perdido en los confines del país y al que los maestros nacionales no deseaban ir por lo apartado e insalubre. Cerca de dos años estuvo en ese destierro, habiendo llevado a su lado al compañero de aventura.

Persistente en su ideal artístico, trabajó en Nicoya afanosamente, perfeccionando de esta manera su arte y sintiendo la constante inspiración de la Naturaleza. Pasado este tiempo, algunos amigos conocieron su obra y decidieron ayudarle. Regresó a la capital y allí logró un empleo en la Administración del Estado. Poco tiempo después entró como profesor de Dibujo en la Escuela Normal,

Tras largas penalidades había logrado cierto desahogo. Por las mañanas podía asistir a las clases de la Escuela de Bellas Artes,

en tanto que por la tarde enseñaba él, a su vez, a los alumnos de la Normal.

Pronto hizo notables progresos y se dió a conocer por su gran temperamento. Transcurrido algún tiempo, un grupo de intelectuales costarricenses—a iniciativa de Marco A. Jumbado—elevó un escrito al Gobierno hondureño pidiéndole que enviara a Europa a este muchacho de mérito indiscutible. Atendió el Gobierno la solicitud y decidió enviarle al país que escogiera. Pablo Zelaya escogió España.

Pero, una vez llegado a la Península, las circunstancias políticas y económicas de Honduras hicieron que su país le retirara el apoyo ofrecido. Vino entonces a parar él en España una época de prueba. Logró vencerla tras inil dificultades.

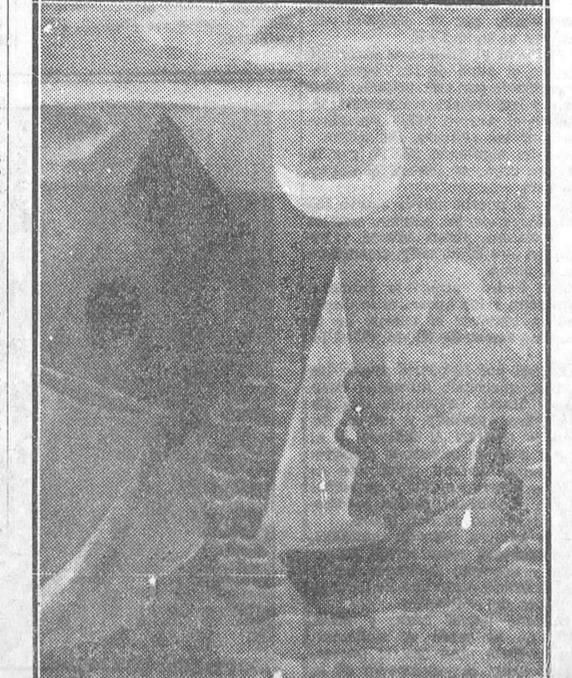
Algún tiempo después fundó el Gobierno español unas becas para estudiantes hispanoamericanos. La correspondiente a Honduras fué adjudicada a Zelaya. Ingresó entonces en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando e hizo sus estudios con brillantes notas, ganando algunos premios.

Su arte, ya depurado y firme, llevólo a varias Exposiciones. La Prensa se fija en él en repetidas ocasiones. Decidió, por fin, hacer su primera Exposición personal, que es la que ha figurado en el salón del Ateneo de Madrid, con unánime aprobación de la crítica española, y nos da a nosotros motivo para escribir estas líneas dedicadas a tan interesante artista.

A. G.



Pablo Zelaya Sierra. «Campeñinas»



Pablo Zelaya Sierra. «La luna y las barcas»

El mejor cigarrillo  
Camel

PARA CONOCER BIEN A FONDO  
LA REFORMA AGRARIA

El libro más documentado, más imparcial, más elogiado por políticos y técnicos

CRISTOBAL DE CASTRO

Al servicio de los campesinos

(Hombres sin tierra. Tierra sin hombres)

Ensayo sobre la reforma agraria en Europa y su implantación en España.

En cinco meses, dos ediciones!

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor-jefe; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Rafael Carbonell, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriaza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez de Alda, Angel Lázaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Dario Pérez, Arturo Pérez Camarero, Carlos Pérez Ortiz, Sidonio Pintado, Alario Prats y Beltran, Pedro de Rapido, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sanchez, Luis de Sirval, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tania, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

EL PARLAMENTO

El problema de la Hacienda en el Estatuto catalán

El señor Alba sostiene el criterio de que hay que llegar a una fórmula de transacción

Sesión del 25 de Agosto

Se abre la sesión a las cuatro, bajo la presidencia del Sr. Besteiro.

Poca concurrencia en escaños y tribunas.

Se aprueba el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban varios proyectos de ley

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley:

De bases para la reorganización del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, y otro transformando en Consejo Nacional de Cultura el de Instrucción pública.

Se toma en consideración una proposición de ley del Sr. Guerra del Río modificando varios artículos de la ley de Aguas para su aplicación en Canarias.

Igualmente se toman en consideración proposiciones de ley del Sr. Rodríguez Piñero: una exceptuando del turno de embarco a los jefes de Intendencia y Sanidad de la Armada que hayan cumplido los cincuenta y dos años de edad; otra relativa al ingreso en la escuela de reserva, procedentes de la activa, del personal que constituye la llamada escala de reserva auxiliar de la Infantería de Marina, y otra para que se hagan extensivos a los oficiales de Infantería de Marina retirados por la ley de 16 de Julio del 11 los beneficios de la de 7 de Enero de 1915.

También se toma en consideración una proposición del Sr. López Varela sobre el ascenso de los capitanes de navío y coroneles de los Cuerpos de la Armada a quienes se les privó de su derecho por conculcación dictatorial de las leyes respectivas.

Dictámenes aprobados

Se aprueban los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Justicia, sobre la proposición de ley reformando la regla 14 del artículo 131 de la ley Hipotecaria.

De la Comisión de Guerra, sobre el proyecto de ley dando fuerza de tal al decreto de 13 del corriente mes de Agosto que suprimió la Dirección general de Carabineros.

De la Comisión de Gobernación, sobre el proyecto de ley aumentando las secciones de vanguardia del Cuerpo de Seguridad con una modificación introducida por la Comisión de Presupuestos.

De la Comisión de Marina, sobre el proyecto de ley modificando el párrafo 23 del artículo 5.º de la ley de 23 de Julio último que autorizó la modificación y prórroga del contrato con la Trastatlántica.

De la Comisión de Marina, sobre el proyecto de ley modificando algunos artículos de la organización y atribuciones de los Tribunales de Marina.

De la Comisión de Marina, sobre el proyecto de ley concediendo fuerza de tal al decreto de 1 de Diciembre de 1931 que reorganizó el Cuerpo de auxiliares de los servicios técnicos de arsenales.

De la Comisión de Instrucción pública, sobre el proyecto de ley de jubilación voluntaria y discrecional del profesorado de las Escuelas Normales.

El Estatuto de Cataluña

Se reanuda la discusión del Estatuto de Cataluña.

Se lee un voto particular del Sr. Bargallón, que el presidente acepta, quedando aprobado el artículo 15 con arreglo a este voto, que dice:

«Se suprimen los títulos V y VI, y el artículo 15 quedará redactado en la siguiente forma: «Todas las cuestiones de competencia que se susciten entre las autoridades de la República y las de la Generalidad o entre jurisdicciones de sus respectivos organismos serán resueltas por el Tribunal de Garantías constitucionales, el cual tendrá, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución, la misma extensión de competencia en Cataluña que en el resto del territorio de la Península.»

Discurso del señor Alba

Un turno en contra de la totalidad

El Sr. ALBA: No es precisamente, señores diputados, a consumir un turno en contra de la totalidad del dictamen (título relativo a la Hacienda de la Generalidad) para lo que me levanto en este momento. Voy a suscitarse delante de la Cámara y someter a la Comisión una cuestión previa que estimo trascendental para el orden del debate y que, por lo mismo, parece que debería ser examinada y resuelta ahora, con objeto de evitar a las Cortes deliberaciones inútiles, si es que podemos llegar a un acuerdo que sintetice la opinión de todos.

No necesito advertir, pero quiero adelantarme a todo género de malicias, que no vengo en esta tarde con aires de batalla; ello sería, aparte de otras consideraciones,

un pecado de inoportunidad verdaderamente intolerable. No sólo no quiero crear dificultad alguna, sino que me anima un propósito sincero de facilidad y de concordia con la mayoría, con los señores diputados catalanes y con todas las representaciones de la Cámara.

He observado en el dictamen, ante todo, la omisión de una garantía que se desprendía de palabras muy discretas, pronunciadas en una tarde, que seguramente recuerdan los señores diputados, por el señor presidente del Consejo. El señor presidente del Consejo (voy a leer una parte de su texto, porque seguramente será lo que más conduzca a la utilidad de la discusión) dijo así, con relación a la materia de que se trata, es decir, a la Hacienda del Estatuto: «Reunidos todos los expertos del Mundo, o por lo menos todos los de España, que ya sería bastante, y puestos a discutir sobre la forma de dotación de la Hacienda de la región autónoma en relación con el estado de la Hacienda general de la República, yo admito la posibilidad de que llegasen a una forma o a una estructura justa hoy. Pues bien; esa forma, esa estructura justa hoy, tal día como hoy, el año que viene ya no lo sería, o es probable que ya no lo fuese, porque nada hay más variable, más cambiante, que la estructura de la Hacienda de un Estado en relación con la riqueza de los habitantes, con el estado de los negocios, con la repartición de los bienes y de los males en un país».

Por consiguiente, señores diputados, cualquier determinación que se adopte en materia de Hacienda para la región autónoma, cualquier sistema que se implante, porque lo que importa es el sistema—las cifras importan mucho menos—, cualquier sistema que se implante ha de ser un sistema sujeto a rectificación, a rectificación periódica ante las Cortes. De suerte que de esta manera eliminamos todo motivo de pavor, toda la preocupación que pesaba y pesa sobre todas las personas, que somos todos, que miramos estas cosas con desinterés y gravedad. Lo que más puede sobrecogernos, lo que más puede atarnos es pensar, al hacer una votación de esta especie sobre la Hacienda, que votamos una cosa que nos parece justa hoy, y que quizá el año que viene o dentro de dos años represente una tremenda injusticia, o para Cataluña, o para Valencia, para quien fuere. Porque de las injusticias todos debemos estar libres o, por lo menos, en posición rectificable; y estableciéndose en el Estatuto que la fórmula, el método, el plan de dotación—no las cifras, insisto en esto, que tienen menos importancia—se rectifican y se revisan de una manera periódica, desaparece la principal preocupación que tenemos frente a la dotación de las haciendas autónomas.

Es decir, que el señor presidente del Consejo ofreció a la Cámara, en el texto que acabo de leer, que se consignaría en el dictamen un principio tan importante y tan trascendental como el de la revisión periódica del régimen económico a aplicar a la autonomía de Cataluña.

Confirmando la tesis del orador

El Sr. BELLO: ¿Me permite el Sr. Alba una palabra? En el dictamen falta todavía un artículo que se refiere precisamente a la revisión. Esto era una cosa que nosotros nos debíamos haber adelantado a decir; pero dada la precipitación de la sesión de hoy, hasta este momento no se ha podido hacer esta advertencia. Falta un artículo que estamos elaborando y que afecta a la revisión. Ya en el dictamen va alguna indicación a esa revisión con carácter quinquenal. De modo que eso vendrá, sin perjuicio de que el señor Alba siga desarrollando su tesis.

El Sr. ALBA: Las palabras del digno presidente de la Comisión, que acaba de escuchar la Cámara, son una confirmación por anticipado de la tesis que yo iba a suscitarse; a saber: que, con todo respeto para los señores de la Comisión, que no merecen sino la gratitud de la Cámara por la labor verdaderamente fatigosa a que vienen consagrados hace tanto tiempo, este dictamen no está suficientemente estudiado. Es decir, que por apremios reglamentarios, por necesidades ineludibles de la discusión, habéis tenido precisión de presentar ayer, sólo a los efectos reglamentarios, un dictamen que no estaba acabado. Llamo la atención de la Cámara sobre la gravedad que encierra el que en estas materias se nos traiga una propuesta que, por boca del mismo señor presidente de la Comisión, se nos manifiesta que no está concluida, y que no lo está en materia que necesariamente ha de influir de un modo decisivo sobre la actitud de la Cámara y sobre las iniciativas de los diputados. Porque claro es que nuestra actitud, nuestras propuestas, nuestras deliberaciones habrán de ser muy distintas si consideramos es-

te dictamen, en relación con el Estatuto de Cataluña, como algo inmutable para el porvenir, o si se nos presenta como una fórmula transitoria, accidental, mudable, susceptible de cambios en el curso de los tiempos. Y es lo cierto que todavía en el dictamen presentado no está semejante principio, aunque algo nos tranquilice el ofrecimiento que acaba de hacer el señor presidente de la Comisión.

Lo que encierra el dictamen

El dictamen encierra materias, las más graves y las más difíciles. Yo no voy a cometer la impertinencia de presentarme ante la Cámara con aires de pleno dominio de la materia; pero creo que, sin incurrir en inmodestia, puedo decir que tengo siquiera alguna costumbre de asomarme a estas cuestiones. Confieso humildemente ante la Cámara que he dedicado al estudio del dictamen, desde que se ha presentado a nuestro conocimiento, una atención de varias horas, y que hay todavía en él varios extremos, bastantes extremos, muy importantes que no he podido descifrar y que no he logrado comprender. «Es que vamos a resolver sobre materias de tal género sin la asistencia de elementos estadísticos, de informaciones que en todos los Parlamentos del Mundo se consideran ya indispensables para que una Cámara deliberante pueda resolver sobre ellas?»

Observe la Cámara que hace más de cuatro meses, aquellos señores técnicos nombrados por el ministro de Hacienda dieron un dictamen, y en este dictamen, complemento del que había de formularse en la Cámara, decían—no quiero molestar con la lectura a los señores diputados; pero seguramente me creen y en todo caso pueden contrastarlo—que, constreñidos por el apremio a que se les había sometido, obligandoles a que ultimases su trabajo en el espacio de horas, no habían podido acudir a la refutación, cuya necesidad sentían, del «rapport» presentado por los señores técnicos de Cataluña. Han pasado cuatro meses, y yo pregunto: ¿Qué inconveniente había en que aquellos señores, que entonces se dolían de que no se les había dado tiempo bastante para informar, hubieran podido hacerlo después? Y, sin embargo, viene el dictamen a la Cámara sin el complemento de ningún elemento informativo, de estadística, de cuadros, de cifras y aportaciones, que son indispensables, cuando menos, para saber algo que es fundamental: qué es lo que en materia de recursos entregamos a Cataluña y cuánto importan los servicios que Cataluña asume a virtud del Estatuto.

Yo afirmo que no hay en la Cámara quien, sin riesgo de equivocarse, y de equivocarse lamentablemente, sea a estas horas capaz de decir, ni en la Comisión ni fuera de la Comisión, cuánto representan tales entregas y cuánto montan los servicios que va a regir Cataluña. Por eso vemos que se dice en el texto del dictamen «un equis por ciento», que entrará en la fórmula de compensación, según lo que resulte de la ecuación entre los servicios y los ingresos. Pero, señores diputados, cómo vamos a descifrar así todas estas equis que se ofrecen a la Cámara y cómo hemos de votar sin el conocimiento que es indispensable en estas materias, para que no causemos un agravio a los contribuyentes, sean en general de España o sean de Cataluña, dentro de España?

Necesidad de una fórmula

Por todas estas razones sobriamente expuestas, me atrevería a rogar a la Comisión y a la Cámara que se adoptase una fórmula, por virtud de la cual se nos evitase la tortura de una discusión de este género, cuando es tan grande, tan notoria y tan justificada la fatiga del Parlamento después de un año de deliberaciones. No hago esta propuesta por habilidad política encubierta. Me adelanto a decir que estaría justificado en los señores diputados de Cataluña el recejo hacia mi iniciativa si yo pidiera pura y simplemente que se aplazara la discusión del Estatuto; pero no digo esto. Creo que podría redactarse el artículo 16 con una declaración de principio semejante a la que voy a leer, y que no he presentado ya a la Mesa, con el designio de hacerlo cuando ya tuviera un cierto asenso de la Cámara y aun prefiriendo que respondiese a una iniciativa de la Comisión—autorizada, naturalmente, por el Gobierno y por los mismos diputados catalanes—, mejor que sólo a título de expresión del criterio personal del diputado que habla.

¿Cuál puede ser la fórmula?

El artículo 16 podría decir: «La Hacienda de la Generalidad se constituirá con el producto de los impuestos o de las participaciones en los mismos que el Estado ceda a aquella; con los impuestos, derechos y tasas de las antiguas Diputaciones provinciales de Cataluña; así como de los que establezca la Generalidad.» Este texto es casi una reproducción literal del artículo correspondiente del dictamen. Y añado un segundo párrafo: «Una ley especial, revisable cada tantos años—podríamos decirlo de acuerdo, según la sugerición, muy autorizada y discreta, del señor presidente del Consejo—, determinará concretamente y desarrollará el régimen a que se refiere el párrafo anterior.»

Consecuencia de mi propuesta, el artículo puede votarse; están con él en principio satisfechas las aspiraciones de los señores diputados catalanes, por cuanto la Cámara vota ya el reconocimiento de Cataluña, como no puede menos honradamente de concedérsele, recursos económicos para desenvolver su autonomía, y se deja para el momento de la discusión del presupuesto el precisar tales recursos. Aprobado el artículo, el resto del Estatuto puede ser votado y promulgada la totalidad como ley de la República. No queda para Octubre sino la determinación específica de los recursos.

¿Es que hay daño en esto para la implantación del régimen autonómico de Cataluña? No veo ninguno. Podría discutirse el plan si nos encontráramos en Enero, en lugar de estar a fines de Agosto; pero en este momento, aunque hubiéramos de discutir y votar el texto del dictamen, dentro de los términos normales de discusión en la Cámara, la promulgación de la ley del Estatuto coincidiría, más o menos, con la presentación del proyecto de presupuesto. De modo que el Parlamento se habría impuesto una mayor fatiga con una discusión apresurada, sin resultado práctico de ninguna especie; tanto más cuanto que la Generalidad de Cataluña, evidentemente, necesita un espacio de tiempo para preparar la organización autonómica. Podría trabajar en ella de aquí a que se llegue a votar el presupuesto y con él la ley especial a que me refiero.

Así, pues, aceptando esta fórmula no hay daño alguno ni para

la labor legislativa, ni para la aspiración autonomista de los catalanes, ni para la seriedad de la Cámara, ni para los contribuyentes españoles, que contemplan esta discusión con notoria inquietud. En cambio no aceptando mi propuesta no podrá menos de suscitarse, sin elementos de juicio ni espacio para la reflexión, un debate en el orden doctrinal tan importante como el que se deriva de la simple duda de si hemos de entregar o no a Cataluña las contribuciones directas que el dictamen propone, con más la de todos aquellos complementos respecto al patrimonio de la Generalidad, que también se nos piden y que entrañan mucha gravedad. Por todo ello me atrevo a rogar a la Comisión y a las representaciones distintas del Parlamento que sirvan a exponer su opinión. Celebraré coincidir con la mía. En todo caso, protesto una vez más de mi buen deseo y de la convicción pública de acogerlo, con las modificaciones o sea y complementos que se estimen útiles. No hago de ello—innecesario es añadirlo—una puérril cuestión de amor propio.

Lo que contesta la Comisión

El Sr. POZA JUNCAL, en nombre de la Comisión, agradece el tono de colaboración en que se ha expresado el Sr. Alba. La Comisión considera que el momento es muy adecuado para la discusión que ofrece el dictamen, y lo mantiene.

Intervención del Sr. Corominas

El Sr. COROMINAS interviene en nombre de la minoría catalana para refutar las aseveraciones del Sr. Alba.

Al pensar en los recursos que que dispondrá la Generalidad hay que tener en cuenta que los procedimientos tributarios y de gastos de la Hacienda pública están en vías de transformación.

Acaba diciendo que la minoría considera que el momento presente es adecuado para que se examine la parte de Hacienda del Estatuto.

De acuerdo con el Sr. Alba

El Sr. LARA interviene en nombre de la minoría radical, y dice que está conforme en principio con las sugerencias del Sr. Alba, aunque cree que en lugar de la fórmula de este diputado podría adoptarse otra, que expone.

El Sr. GARCIA VALDECASAS se lamenta de que se traiga este dictamen tan confuso después de haberse dicho que sería objeto de una ley especial, desglosando del dictamen la parte referente a Hacienda.

Interviene D. Miguel Maura

El Sr. MAURA (D. Miguel) aplaude las acertadas palabras del señor García Valdecasas.

Afirma que, cuando la atención de todos está dispersa, se pretende que aprobemos esto rápidamente, sin considerar que es la parte más grave del Estatuto y que una equivocación en esta materia causaría un gravísimo daño a España. Entiende que basta con dejar perfectamente definido el momento y el procedimiento en que se resolverá la cuestión, y ello tiene perfecto remedio en la fórmula del Sr. Lara.

El Sr. LEIZAOLA interviene, defendiendo el dictamen. Cree necesario y conveniente la creación de robustas haciendas locales. Las aspiraciones de Cataluña al antiguo y al nuevo dictamen están conformes con esta teoría. Reconocida la personalidad de Cataluña, es preciso crear una Hacienda regional.

El Sr. POZA JUNCAL, por la Comisión, contesta a los oradores.

El Sr. MAURA rectifica. Dice que con el Estatuto podemos acordar el reconocimiento de la Hacienda de la Generalidad, y después de un detenido estudio, señalar las cifras, porque ahora, con el dictamen de la Comisión, no podemos tampoco acordar nada concreto, porque no hay técnicos capaces de fijar las cifras. No pedimos que se aplaze; pero sí creemos que esto no es el momento oportuno, porque todos tenemos el espíritu un poco ausente de aquí.

Rectificación del señor Alba

El Sr. ALBA: Me levanto a rectificar, en la idea de que ninguna otra representación parlamentaria quiere hacer uso de la palabra sobre los temas por mí planteados. Si alguien hubiera de hacerlo, yo me sentaría. (Pausa.)

Desde luego, expreso mi reconocimiento cordial a todos los señores diputados que han recogido mi invitación. Ello ha permitido que la Cámara primero y el país después se enteren de la posición respectiva de las fuerzas políticas beligerantes delante de este importantísimo y trascendental problema, sin el comadreo de los pasillos.

He de dedicar algunas palabras a las que ha pronunciado, en tono cordial, como siempre, el Sr. Corominas.

Me ha de permitir le diga que, según mis informes, no es rigurosamente exacta la afirmación que

ha ofrecido a la Cámara de que no existe pugna alguna entre los elementos de juicio aportados por los señores técnicos de Cataluña y los del ministerio de Hacienda.

Lo que no se puede determinar

Creo recordar—he examinado antecedentes de los que existen en la Cámara—que, como no podían menos, los señores técnicos del ministerio de Hacienda apuntaron ya algunos razonamientos que influían en la duda que ellos sentían respecto a la posibilidad de llegar o no a determinar, desde luego, cifras exactas en las materias sometidas a su estudio. No podía menos de ser así, mi querido amigo y colega, porque ni su señoría, ni los señores técnicos de Cataluña, ni los señores técnicos del ministerio de Hacienda, ni nadie, por buena voluntad que tengan, a estas alturas del debate, es capaz aún de precisar algunos de los factores que han de influir en tales cifras, imputables a la Generalidad de Cataluña o al Estado español.

No se ha definido qué gastos de la Administración central, que han de cargarse proporcionalmente sobre las regiones de España, se han de imputar, y en la proporción que sea, a Cataluña. No están determinados ni los gastos, ni la proporción. Por ejemplo, en materia de Bellas Artes, la Generalidad de Cataluña, ¿se va a sentir ausente a la totalidad del resto de la nación y no va a admitir una imputación de gastos, la que le corresponda, en el Museo del Prado, en ciertos gastos de alta enseñanza técnica, en el envío de pensionados al Extranjero, en los elementos técnicos de la dirección de los servicios de ferrocarriles de interés nacional, etc., etc.? En un Estado que hasta ahora ha sido unitario y centralista, como España, no hay posibilidad de llegar a una dislocación de las cifras mientras previamente no se haya señalado un criterio. Y tal criterio, hasta ahora, no lo conocemos. No digo que no exista en el fondo de nuestro espíritu.

(El Sr. COROMINAS: Está en el informe que hemos presentado nosotros.)

Mi querido Sr. Corominas, ¡ya sé yo que el «rapport» de sus señorías lo dice! ¿Cómo voy a imaginar que sus señorías no traían un criterio en cuestión tan importante? Claro que traían un criterio. Lo que digo es que el criterio de sus señorías no ha sido aceptado por otros técnicos ni ha sido aceptado, hasta ahora, por la Comisión, y sin embargo se nos pide a todos los diputados de España que votemos en blanco, como ha dicho, con razón, el señor Maura—no hay otra expresión que la substituya—, que votemos en blanco esa imputación de gastos que no sabemos cuáles son ni a qué principio responden. No lo sabe nadie. No lo sabe la Comisión de Estatuto ni la Comisión de Presupuestos, ni el ministro de Hacienda, ni ninguno de los técnicos que han intervenido en el asunto. ¿Quién posee, pues, el secreto?

Ante una falta de preparación técnica

Y en estas condiciones he dicho, y repito, que no habría Parlamento en el mundo al que se invitase a deliberar y resolver sobre tan grave materia. Estamos cansados de ver en la biblioteca de la Cámara, sobre los temas más diversos, los «rapports» de la Cámara francesa, de la Cámara inglesa y hasta los de la Cámara de Checoslovaquia, que se distinguen en esta clase de trabajos informando a los diputados para que puedan formar juicio en materias tan difíciles. Y esto es mucho más necesario, como es natural, en una democracia que en un Parlamento de clases, porque, sin agravio para ningún diputado, es evidente que muchos de nuestros colegas no están en condiciones de preparación para resolver por sí mismos sobre estas materias si no hay alguien que anticipe los datos indispensables. Y aquí se pide a una mayoría, a una Cámara, que vote sobre tal materia—repito una y cien veces—sin saber lo que se va a votar, en cifras que representan millones para el contribuyente.

Esto es tan cierto, que, si no estoy equivocado, un funcionario dignísimo, inteligentísimo, que pertenece al partido socialista—no quiero citar su nombre porque no estoy autorizado para hacerlo—en el seno de la Comisión misma esta mañana expresaba vacilaciones y dudas semejantes a las que vienen a mis labios. Es en él una expresión de honradez política y parlamentaria pedir que no se nos coloque en semejantes condiciones para votar, exponiéndonos a errores que probablemente ya no podremos rectificar después.

El Sr. Corominas, que conoce tanto y tan profundamente estos problemas, sabe que hay—y esta es otra reserva señalada por los técnicos del ministerio de Hacienda—una gran distinción entre lo que se llama «Pagos ejecutados» y lo que se denomina «Obligaciones contraídas». Las obligaciones con-

traídas pueden representar una cifra muy crecida que no monten después los pagos ejecutados. Estos no significan sino una cifra del movimiento de Tesorería. Pero las obligaciones contraídas, si se imputan a los servicios de Cataluña, naturalmente, influyen en el resultado total, del cual ha de arrancar el coeficiente a tomar en cuenta para señalar el régimen con Cataluña. No se nos dice tampoco nada de esto; se habla de los gastos genéricamente, y repito una y mil veces que no sabe nadie, ni la Comisión ni la Cámara, qué concepto ni qué cifra de gastos son los que van a influir en nuestra resolución.

Ya veis, señores diputados, que sin entrar en el fondo del problema, y refiriéndome exclusivamente a aquellos temas que ha suscitado el Sr. Corominas, presento a vuestro examen una serie de factores que son más que bastantes para que cualquier espíritu que de buena fe quiera contemplar este problema se sienta indeciso y contrabado.

Pero hay más, y entro en otro aspecto, porque lo ha suscitado el mismo Sr. Corominas. En el nuevo dictamen, señores diputados, existe un artículo que dice así (tan apresuradamente está hecho): «Artículo 17. (Igual que el antiguo artículo 21).» Primera duda mía, y siento esta duda mucho más después de haber oído al Sr. Corominas: ¿Igual a qué artículo 21? ¿Al artículo 21 del anterior dictamen? Porque para la vida parlamentaria el artículo 21 es y no puede ser sino el del dictamen, pues otro texto no tiene existencia legal a los efectos de discusión en la Cámara. Por lo que el Sr. Corominas ha dicho, presiento, sin embargo, que no es el artículo 21 del dictamen, sino el artículo 21 del Estatuto proyectado por la Generalidad de Cataluña: (El Sr. POZAS JUNCAL: El Sr. Alba, es el artículo 21 del dictamen con la observación de que se ha dado transcrita con una modificación, porque el artículo 21 del dictamen se refiere al 20; pero no se ha transcrito así en el dictamen. (Rumores.)

Lo que dice el artículo 21 del antiguo dictamen

Ahora la Cámara, después de tal explicación, va a apreciar todavía más aquella falta de respeto con que nos ha hecho venir al debate. Leamos el artículo. El artículo 21 del antiguo dictamen, a que se alude, dice: «El impuesto del Timbre se recaudará en Cataluña por la Generalidad en todo lo que no se refiera a Correos, Telégrafos y Enseñanza. La Generalidad satisfará a la Hacienda de la República una cuota anual, revisable cada cinco años y fijada por el procedimiento establecido en el artículo anterior.»

Primera conclusión. Este artículo, en cuanto a la revisión de cuotas a través del tiempo, como los señores diputados han visto, no se refiere más que a un impuesto: al Timbre. De modo que no se le puede dar aquel alcance trascendental, podríamos decir de conjunto, con relación a la suma de impuestos a que afectaba la declaración del señor presidente del Consejo, que el Sr. Corominas nos ha dicho que venía reiterada en el artículo. Esto no es exacto. El artículo se refiere única y exclusivamente, como la Cámara ha escuchado, al impuesto del Timbre.

Pero es que, además, hay otra confusión, porque habréis oído que el artículo termina diciendo: «y fijada la cuota por el procedimiento establecido en el artículo anterior.» Pero como el artículo anterior ha desaparecido en el nuevo dictamen, no hay regla que aplicar, ni tiene sentido el precepto legal. Es decir, que se nos trae un artículo incongruente que no tiene ejecución posible. (Fuertes rumores.) (Creéis, señores diputados, que se puede discutir en estas condiciones?)

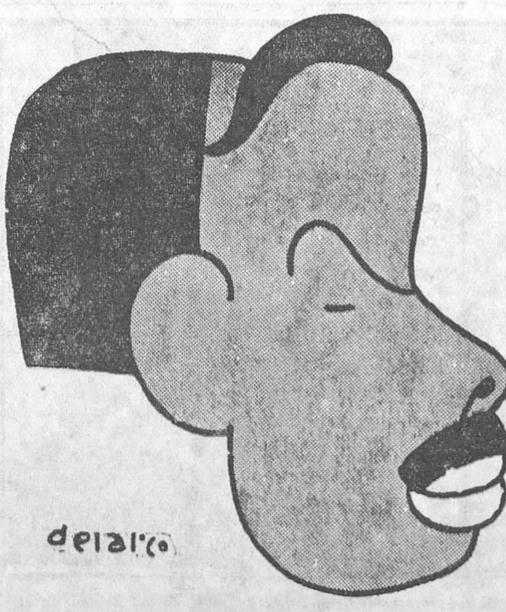
Una aclaración del Sr. Poza Juncal

El Sr. POZA JUNCAL: Con la venida de la presidencia, y si me permite el Sr. Alba, voy a hacer una aclaración: Sr. Alba, ya he dicho antes que la Comisión había redactado ese artículo, pero al imprimirlo han puesto «artículo 17», y no lo han incluido, copiándolo tal y como la Comisión lo dio, porque se había dado en papel aparte. (Rumores.) El artículo ha quedado redactado en la forma siguiente:

«Artículo 17. El impuesto del Timbre se recaudará en Cataluña por la Generalidad en todo lo que no se refiera a Correos, Telégrafos y Enseñanza. La Generalidad satisfará a la Hacienda de la República una cuota anual revisable cada cinco años, cuyo importe será el promedio de los resultados líquidos de la recaudación obtenidos en el quinquenio anterior, y una cuota adicional variable consistente en un tanto por ciento del exceso de la recaudación obtenida en cada ejercicio sobre el importe de la cuota fija.»

No se trata de a lazar el Estatuto. El Sr. ALBA. Eso es para el Tim-

FIGURAS DE LAS CONSTITUYENTES



MOLINA MORENO

bre, y es una cosa diferente. Me parece respetable que sea ese el juicio de la Comisión. Pero a la Cámara no ha llegado, habrá que imprimirlo y habrá que decir que es una rectificación de lo que se repartió hace tres días. De modo que no creo haber incurrido, señores diputados, en pecado de ligereza al afirmar que el asunto se estaba discutiendo en condiciones cuando menos irregulares.

Pero yo no acepto tampoco la interpretación del Sr. Corominas, según la cual lo que pretendemos el Sr. Lara y yo es aplazar indefinidamente el Estatuto. Esto no es cierto. Podría parecerlo, aunque no existiese en nuestro propósito, si hubiéramos pretendido única y exclusivamente que se aplazara la parte financiera y que quedara el Estatuto en tal situación. Pero no hemos dicho eso, y el Sr. Lara, en su elocuentísimo y razonado discurso, aun lo ha precisado más que yo. Hemos dicho que se vote un artículo que constituya una declaración de principio (yo no tengo inconveniente tampoco en aceptar el texto del Sr. Lara), según el cual, desde luego, se afirma que las Haciendas autónomas tendrán, o bien los impuestos que les ceda el Tesoro, o bien las participaciones que en estos mismos impuestos se les otorguen, o bien aquellos recursos que tradicionalmente han tenido las Diputaciones catalanas y a que se refiere el dictamen, con más el complemento vario que en el dictamen se habla; en suma, una reproducción literal de lo que el dictamen dice. Y votado este artículo, formará ya parte del cuerpo del Estatuto, y el Estatuto podrá promulgarse como ley de la República. De modo que no os volveréis a Cataluña con las manos vacías, sino que llevaréis en ellas el Estatuto. ¿Qué quedaría después de esto? (Un señor DIPUTADO de la minoría catalana: Nada.) No quedaría más que lo que va a quedar de todas maneras, como decía con razón el Sr. Maura, porque hasta el Presupuesto, lo que pedís no tendrá expresión positiva ninguna. (Un señor DIPUTADO de la minoría catalana: ¿No ha de tener?) Lo único que vais a hacer es imponer a la Cámara la tortura de proseguir sus debates cuando la abruma una sensación justificadísima de fatiga que se extiende a todos y a todo, y cuando en la opinión brota la sospecha de que acaso habéis utilizado la situación de las cosas, las dificultades de la República (Rumores y protestas en la minoría catalana.) para obtener del Parlamento, en las condiciones de ánimo que notoriamente son la consecuencia natural de las circunstancias, un voto que, de otro modo, no se podría obtener, por lo menos no se podría obtener con tanta rapidez.

Yo os digo, señores diputados catalanes, escuchadme sin recelos, que a vosotros más que a nadie os interesa que la obtención del Estatuto se produzca en condiciones de concordia y de cordialidad con el resto de las regiones españolas, condiciones en las que no lo podréis obtener si proseguís esta táctica equivocada. No puede imponerse a una Cámara y a un país esa conminación de término, que no es habitual en la vida pública. Todos estamos siempre sometidos a una serie de condiciones, de circunstancias, de modalidades, de oportunidades, que no sé por qué no han de influir en vosotros igualmente.

Un señor DIPUTADO de la minoría catalana: Estamos discutiendo desde el 6 de Mayo.

El Sr. ALBA: Pero, señores diputados, ¿queréis que es mucho para una obra de tanta trascendencia? Yo llevo más allá, yo afirmo que teóricamente, en buena doctrina, todas estas reglas casuísticas que habéis llevado al Estatuto no son propias de él, todas estas reglas no son propias del Estatuto, el Estatuto tiene...

El Sr. LEIZAOLA: Pido la palabra. (Rumores.)

El Sr. ALBA: Tiene, digo, un carácter de ley constitucional, y en las leyes constitucionales no deben prescribirse detalles que pertenecen, por su naturaleza, a las leyes orgánicas. Consigamos el principio, la afirmación, de que habrá Haciendas autónomas y de que esas Haciendas autónomas deberán ser dotadas con recursos suficientes. Pero, decidid ahora si ha de ser el 20 por 100 de propios y el tanto por ciento sobre otros gravámenes, ¿cómo ha de ser eso propio de un Estatuto adicionado a la Constitución? Eso no lo ha sido nunca ni aquí, ni fuera de aquí. No me podré citar mi digno y elocuente amigo el Sr. Leizaola textos de Wagner, porque el gran Wagner, en ese libro a que S. S. se ha referido, se inspira, ante todo, en la contemplación de la realidad del Imperio alemán, en el cual existe...

Una interrupción incongruente

El Sr. LEIZAOLA: En ese libro hay un estado en que figura la comparación de todos los presupuestos europeos, incluso el español.

El Sr. ALBA: Pero hay en Alemania, por tradición y por organización, una serie de bienes patrimoniales que constituyen parte esencial de aquellas haciendas, que no tiene nada de común ni de semejanza siquiera con las Haciendas regionales que queremos establecer. (El Sr. Leizaola interrumpe largamente sin que haya posibilidad de percibir sus palabras.) Como interrupción me ha parecido un poco larga y como doctrina, discutible. (El Sr. Leizaola vuelve a interrumpir.) La posición de su señoría en este mo-

mento no tiene congruencia—permítame que se lo advierta—con lo que estamos discutiendo.

**La fórmula imprescindible**

Yo no puedo forzar a la Cámara, si la Cámara no quiere ir por mi camino, a que acepte esta tarde la propuesta que le hemos sometido el Sr. Lara y yo. Pero tengo un íntimo convencimiento: el de que dentro de muy pocos días, la Cámara sentirá la necesidad de acudir a esta fórmula o a otra semejante, ya que será imposible obtener, digámoslo en honor de la Cámara misma, las concesiones que se pretenden obtener en el dictamen, de entregar a Cataluña la contribución territorial, el impuesto de derechos reales—no quiero entrar en el fondo del asunto, ya lo haré cumpliendo un turno en la totalidad—y, en suma, cambiando la estructura de la Hacienda española con notorio daño para su porvenir en momentos en los cuales a la República más que a nadie, señores, interesa tener las manos libres para crear una Hacienda progresiva, democrática, socializadora y verdaderamente republicana. Lo que se trae en el dictamen es la consagración, sabedlo, de una Hacienda burguesa, industrialista, plutocrática, amparada en el Arancel y estranguladora de todas las iniciativas que pudieran surgir en una Cámara como ésta en la que prevalece una mayoría constituida por los votos de los socialistas y de los radicales socialistas, a quienes en ciertas soluciones de presupuestos y de finanzas podrían requerir congruente y dignamente ciertos diputados que no figuramos en sus listas, pero propugnamos hace mucho tiempo aquellas obras renovadoras indispensables en España.

Renuncia a rectificar el Sr. Leizaola.

**La opinión del Sr. Corominas**

El Sr. COROMINAS dice que desde que se presentó el proyecto la minoría catalana no ha cambiado de criterio. El Sr. Lara admite en la Comisión que había que conceder a Cataluña dos de los impuestos que había pedido: el territorial y el industrial. A nuestra petición del de derechos reales respondió ofreciéndonos el 53 por 100 del impuesto del Timbre. Yo me opondré, considerándolo lesivo para el Estado. Este no puede ceder de esta clase de impuestos más que un 20 por 100, o, a lo sumo, un 25.

Afirma que lo único nuevo que se ha hecho ha sido substituir un impuesto que nosotros reclamábamos en su totalidad por porciones de otros que no exceden del 20 por 100 de lo que por ellos recauda el Estado.

Es obvio aducir si aquí se dispone o no de datos para formar juicio, porque la colaboración de los técnicos es ahora innecesaria, y será después cuando tendrán que realizar su obra de ajuste. Hagamos nosotros estudios previos, que es lo único que pide el señor Lara en su voto, con la propuesta de que se cree la Comisión mixta. ¿Por qué cuando lo propone el Sr. Lara está bien y al proponerlo el dictamen no?

El Sr. ALBA: Porque se prejuzga la cuestión con el dictamen.

El Sr. COROMINAS: No puede haber esa equivocación de millores que que aluden varios señores diputados, porque lo que vamos a aprobar sólo son principios. La diferencia entre la proposición del Sr. Lara y el dictamen es radical.

Afirma que el Gobierno tuvo el valor de traer aquí un problema que es necesario resolver y ha luchado durante meses para resolverlo, y ahora queréis echar sobre sus espaldas la responsabilidad de que se cierren las Cortes sin haber resuelto un problema que él había planteado. Ese es el problema político planteado ahora en este debate.

**Nueva intervención del Sr. Alba**

El Sr. ALBA: Las manifestaciones del Sr. Corominas tienen todo el alcance que les corresponde por la importancia personal de dicho señor diputado y por el asentimiento visible de la minoría catalana. Importa que no quede ni una hora planteado el equívoco que podría desprenderse de las palabras por el Sr. Corominas pronunciadas. Yo no he defendido, ni ha defendido el Sr. Lara, ni ninguno de los oradores que han intervenido esta tarde en la discusión, que el Estatuto quede aplazado. Esto importa decirlo de manera que no haya duda alguna. (Rumores.) Lo que nosotros hemos defendido, Sr. Corominas y señores diputados de la minoría catalana, es una cosa tan lícita y tan armónica con los intereses de la República y del Gobierno, como que fue el señor presidente del Gobierno el que, reiteradamente, a la salida d los Consejos de ministros dijo que la parte de la Hacienda del Estatuto sería desglosada. (Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)

De modo que no me parece completamente lícito el argumento, señor Corominas, pues resulta su señoría más papista que el Papa, más preocupado de los intereses y del decoro del Gobierno que su propio y digno presidente. Este declaró reiteradamente, sin que después se haya rectificado, hasta que ha venido rectificado por el hecho de la presentación de ese dictamen, que quedaba aplazada la parte de Hacienda del Estatuto, hasta que se discutieran los presupuestos.

Este es el hecho cierto, innegable, indiscutible. No habría más que acudir a las colecciones de la

Prensa y traer las manifestaciones reiteradas del Sr. Azaña, que no han sido nunca rectificadas por él. (El Sr. POZA JUNCAL: En la Cámara nunca ha dicho eso, ni en la Comisión, tampoco.) No hablemos ahora de ello. Y el señor presidente del Gobierno decía esto en una situación política perfectamente normal y despejada, ya que no podían entonces actuar sobre el presidente del Consejo de ministros consideraciones tales como las que es muy natural y hasta obligadas que actúen sobre nosotros, en preocupación de los intereses del país y de la misma defensa de la República. Además, Sr. Corominas y señores diputados, no comprendo la razón de vuestra tenacidad. Supongamos que se vota ahora mismo, esta noche misma cuanto queréis; pero ¿si no podréis hacer nada hasta que venga el presupuesto? (Un señor DIPUTADO: Pero estará votado.)

¿No podréis hacer más que una cosa: preparar los organismos autónomos, presumiendo la dotación que el presupuesto os va a dar? (El Sr. LEIZAOLA pronuncia palabras que no se perciben claramente. Protestas.) Pero si la declaración de principios... (El señor LEIZAOLA: No; cincuenta millones de pesetas; no principios.) Me parece que el Sr. Leizaola se adelanta un poco en este momento. Deje a los señores catalanistas, que se bastan y se sobran para defenderse. (El Sr. LEIZAOLA pronuncia palabras que no se entienden.) Yo lo creo que conviene. Agradezco a S. S. la tenaz intervención que está teniendo esta tarde, porque mostrará a la Cámara entera y a España, señores diputados, el peligro que viene detrás, el peligro de que otros tantos millones que que hayamos ahora de conceder a los catalanes nos los pidan después estos señores derechistas de Vizcaya. (Rumores y algunas protestas. El Sr. LEIZAOLA pronuncia palabras que no se entienden claramente.) Y entre unos y otros destrocen el presupuesto y preparemos la ruina de España. (Continúan los rumores y protestas.)

Hay un artículo constitucional que obliga a la Cámara a reunirse en Octubre. Yo no hago el agravio a Gobierno republicano alguno, ni a éste, ni a los que hubieran de sucederle en el banco azul, de pensar que fuera capaz de infringir el precepto constitucional y no venir aquí en Octubre con un presupuesto. Así, pues, todo lo que estamos discutiendo con tanta pasión es una puerilidad y una satisfacción de amor propio para estos señores. (Señalando a los señores diputados catalanes.)

Un señor DIPUTADO: Y para su señoría.

El Sr. ALBA: No; es otra cosa. (El Sr. LEIZAOLA pronuncia palabras que no se entienden con claridad. Varios señores DIPUTADOS de la minoría radical: Tiene razón. El Sr. LEIZAOLA pronuncia nuevamente palabras que no se perciben claramente y que provocan protestas en la minoría radical.) Y yo os digo, señores catalanistas, que si toda la dificultad consistiera en que no fuera para vosotros... (Siguen los rumores, que impiden oír al orador. Un señor DIPUTADO de la minoría catalana pronuncia algunas palabras que no se entienden y que originan enérgicas protestas en la minoría radical. ¿Es que nos va a clasificar su señoría? Somos más republicanos que S. S. Continúan los rumores y protestas.) Digo, señores, que comprendo que esta materia se presta a la discusión, que puede no satisfaceros la redacción de nuestra fórmula; pero creo que con todas las dificultades que se quiera, sería mejor que dialogásemos sobre el asunto; podríamos redactar esa declaración de principios de un modo distinto al de las fórmulas del Sr. Lara y mía. Pero eso no quiere decir que ahora mismo fuera ineludible la precisión de todos los detalles. Estimo que cabría conversación pública y serena, y no dudo que todas las representaciones de la Cámara estarían dispuestas a contener con los señores catalanistas.

Hay que discutir con tiempo y con calma

Por mi parte así lo declaro y

vuelvo a repetir que no hay en mí ni en nadie el propósito de engañaros ni de hacer nada sistemático contra vuestras aspiraciones.

Yo he dicho, y no me cansaré de repetirlo, que no cabe conceder la autonomía a una región sin darle los medios económicos debidos. En esta tesis me mantengo. Pero ello no tiene nada que ver con que examinemos los términos de la cuestión. ¿Por qué no examinarlos? ¿Por qué no discutir con el tiempo y la calma indispensables una solución que pueda satisfacer a todos? Meditad sobre esto, señores catalanes. Con ello os evitaréis dificultades y contrariedades que no quiero de ninguna manera producir, ni he venido esta tarde a provocar.

El Sr. LARA interviene nuevamente para defender su fórmula. (Ocupa la presidencia el señor Besteiro.)

El Sr. COROMINAS interviene nuevamente.

El Sr. LARA replica que él no se ha referido a la minoría catalana y que precisamente en su lugar haría lo mismo.

Recoge las manifestaciones del Sr. Corominas y le dice que éste mismo carece hoy de datos para examinar la cuestión, como ha declarado, y por eso ha presentado su fórmula.

La Comisión mixta no resolverá nada, porque habría de limitarse a la aplicación del total.

El Sr. COROMINAS habla de nuevo y recuerda que en su breve actuación política ha defendido en Cataluña la alianza republicana al lado del Sr. Lenroux.

Pero, sin representar a nadie, tiene que combatir una proposición que puede hacer que los diputados catalanes vayan a Cataluña, cerradas las Cortes, aunque sea por breve tiempo, con el resquemor de no haber aprobado el Estatuto.

**Comienza la discusión sobre la totalidad del título**

El PRESIDENTE da por terminado el debate sobre esta incidencia y anuncia que comienza la discusión de la totalidad del título.

El Sr. CORNIDE consume un turno en contra.

Manifiesta que a estas horas los diputados todavía no han podido aún formarse idea exacta del estado en que se encuentra la cuestión de Hacienda.

Los datos que el Sr. Calderón solicitó de la Comisión de Presupuestos no han sido estudiados.

Manifiesta que no hay que apreciar sólo el aspecto catalán, sino el nacional.

Dice que los técnicos de Hacienda han asegurado que conocerían el voto particular de los catalanes por un simple lectura.

Afirma que la soberanía del impuesto corresponde al Estado, porque ha dejado de ser el medio adquisitivo del Estado para ser un instrumento con el que se hacen las revoluciones.

Cataluña—dice—debe tener su autonomía y una Hacienda también autónoma; pero esto no significa que el Estado haya de cederle la soberanía económica.

Les dice a los socialistas que si hacen esa sesión con qué van luego a hacer la revolución social.

No se puede ir a la sesión total de todo lo que el Estado tiene en Cataluña sin una valoración.

El Estado ha de tener reversiones de minas, aguas, ferrocarriles, etc., y la Comisión no puede presentar una solución ausente de todas estas circunstancias.

No se trata sólo del Estatuto de Cataluña; detrás de éste vendrán los de otras regiones, y no se les puede negar a unas lo que se les otorgue a otras.

Formula observaciones en relación con los intereses que el Estado ha de pagar por deuda flotante y consolidada a capitales catalanes y sobre otros extremos relativos a valores del Estado.

Por todas estas cosas estima que lo mejor sería hacer una pequeña pausa hasta el mes de Octubre, para que el Gobierno, la Comisión y los diputados estudien y hagan una definida propuesta en materia de tanta importancia.

**El Sr. Calderón consume un turno en contra**

El Sr. CALDERON consume otro turno en contra.

Pregunta a la Comisión si ha tenido en cuenta para emitir su informe lo que importan los impuestos que se ceden a Cataluña y los gastos de los servicios que también se le ceden.

Esto es muy importante—dice—, pues el jefe del Gobierno dijo, cuando por primera vez se trató el tema de la Hacienda regional, que ésta se hallaría sujeta a revisiones.

El Sr. POZA JUNCAL le interrumpe para decirle que la Comisión, con objeto de abreviar el debate, ha acordado contestar por grupos a los diputados, en lugar de hacerlo individualmente a cada uno, y respecto a las preguntas manifiesta que lo que hay que discutir es el dictamen que la Comisión ha presentado, y no otra cosa.

El Sr. CALDERON da las gracias y sigue su discurso.

Afirma que con la fórmula que ahora se presenta se lesionan los intereses nacionales, y pregunta si en la contribución territorial que se cede a Cataluña figuran la forestal y la pecuaria, porque el dictamen no lo dice y no se han enviado los datos que lo comprueben.

Según el dictamen, España no podrá jamás cobrar derechos reales en Cataluña, y no puede creer que la Cámara, y menos los socialistas, aprueben eso.

Pregunta por qué no han de imponerse a Cataluña nuevos gravámenes si se imponen a las demás regiones.

Lee datos estadísticos sobre la riqueza rústica, con la advertencia de que el Catastro no está hecho en la mayoría de las provincias, por lo que en lo sucesivo habrán de variar mucho las cifras, y sobre la urbana, para llegar a la conclusión de que muchas cantidades que el Estado, irán a parar a la Generalidad.

Cataluña tiene una riqueza en yacimientos de sales potásicas, y por ley que está vigente el Estado se reserva 400.000 hectáreas, que, según cálculos de ingenieros de Minas competentes, valen más de 1.000 millones de pesetas.

Si se aprueba el dictamen, también pasará esto a la Generalidad, y a su juicio el Estado no tiene derecho a hacer esta cesión.

Va examinando otros servicios que se ceden a Cataluña, y en todos ellos hace la misma conclusión de que el Estado va a hacer a la región gratuitas cesiones que importarán muchos millones de pesetas.

Al leer algunos datos le interrumpe el Sr. LLUHI para decirle que los técnicos que le han dado esos datos le han equivocado, pues en algunos conceptos lo que importa la cesión, según el dictamen, no llega a las cifras que ha leído el orador.

El Sr. CALDERON termina su discurso recordando unas frases de D. Indalecio Prieto, que afirmaba que la Hacienda debe tener una dirección única, y muestra su conformidad con este criterio.

**Intervención del Sr. Leizaola**

El Sr. LEIZAOLA consume otro turno.

Manifiesta que cuanto se refiere a la Hacienda de la región debe votarse con independencia de los presupuestos del Estado, porque esto es lo constitucional.

La Constitución, en efecto, prohíbe las leyes de presupuestos, y prueba de ello es que cuando se votaron en Marzo las leyes tributarias se hicieron como leyes independientes.

Por consiguiente, lo constitucional es que ahora, y no luego, se vote la ley tributaria de Cataluña, que no otra cosa es este título del Estatuto.

También es constitucional conceder a la Generalidad una autorización legal para que cobre sus contribuciones, y esto no puede ser sino dentro del Estatuto.

Tal circunstancia aconseja la urgencia de aprobar lo relativo a la Hacienda, si se quiere que la aplicación del Estatuto sea un hecho.

Está conforme con el principio económico que preconizan los socialistas de la libertad, y, por lo

tanto, espera que éstos, frente a los enemigos del dictamen, abogaran por la libertad económica de Cataluña.

El Sr. ROYO VILLANOVA: Los socialistas quieren la independencia económica del proletariado, no de la región.

El Sr. LEIZAOLA: Pero en la región hay también proletarios.

El Sr. ROYO VILLANOVA: Me da su señoría un tema que no se me había ocurrido. (Grandes risas.)

El Sr. LEIZAOLA recoge algunas interrupciones de los socialistas, que le dicen que va por el buen camino, y exclama: ¡Es que la libertad económica yo creo que también puede adquirirse por la propiedad privada!

Afirma que a Cataluña no se le dará autonomía financiera mientras no se le den funciones públicas para que por sus propios organismos recaude impuestos próximos, como los recauda el Estado.

**Se suspende el debate**

Se suspende este debate. El PRESIDENTE anuncia que para dar más amplitud de tiempo a la Comisión de Reforma agraria para que continúe sus trabajos, esta noche no se celebrará sesión, y se levanta la de hoy a las nueve menos diez minutos de la noche.

**CHOQUE DE «AUTOS»**

Valencia, 25.—En la carretera de Utiel a Valencia, un automóvil ocupado por el recaudador de contribuciones D. Antonio Fernández Largo y el teniente de la Guardia civil del puesto de Requena, don Inocencio Simonet Alventosa, chocó contra un camión que se hallaba parado en mitad del camino con las luces apagadas.

A consecuencia del accidente, el Sr. Fernández Largo sufrió la fractura de la base del cráneo, a consecuencia de la cual falleció momentos después de haber ingresado en el hospital de esta ciudad.

El teniente Simonet sufrió heridas de gravedad.

**Muere un recaudador de contribuciones**

Valencia, 25.—En la carretera de Utiel a Valencia, un automóvil ocupado por el recaudador de contribuciones D. Antonio Fernández Largo y el teniente de la Guardia civil del puesto de Requena, don Inocencio Simonet Alventosa, chocó contra un camión que se hallaba parado en mitad del camino con las luces apagadas.

A consecuencia del accidente, el Sr. Fernández Largo sufrió la fractura de la base del cráneo, a consecuencia de la cual falleció momentos después de haber ingresado en el hospital de esta ciudad.

El teniente Simonet sufrió heridas de gravedad.

**Motoristas alcanzados por un «auto»**

Bilbao, 25.—Una motocicleta que iba por la carretera de Orduña, ocupada por los jóvenes Miralles Jesús García Borreguero y Emilio Dubois, corredor profesional éste, fue alcanzada en una curva cerca de Miravalles por un automóvil de la matrícula de Madrid número 33.476, que a gran velocidad se dirigía a Bilbao.

La «moto» dio una vuelta aparatosa, y Dubois resultó con un brazo triturado.

**Niño electrocutado**

Sevilla, 25.—En el pueblo de Huérvor, cuando se hallaba jugando con una lámpara eléctrica y con los cordones de la instalación, el niño de ocho años Juan Pérez Moriles sufrió una descarga y pereció electrocutado.

**El Consejo Superior Bancario**

Reunión en Oviedo

Oviedo, 25.—En el Banco Herrero se reunió el Consejo Superior Bancario, presidiendo el señor Barcia.

Terminada la reunión, el presidente dijo a los periodistas que se habían aprobado diferentes asuntos que figuraban en el orden del día.

Por la noche los consejeros fueron invitados por el marqués de Aledo, que les obsequió en su palacio con una cena íntima, a la que asistieron también el gobernador y el alcalde.

Mañana harán una excursión a Covadonga, y al regreso se detendrán en Ribadesella, donde el marqués de Aledo les obsequiará con una merienda y una cena.

Un banquete a Augusto Barcia

Gijón, 25.—Ha sido obsequiado con un banquete el delegado del Gobierno en el Consejo Superior Bancario, D. Augusto Barcia. Habló el Sr. Alvarez Valdés sobre el tema «Limitación de atribuciones de la Caja de Ahorros».

Don Augusto Barcia dijo que la Banca privada representa algo básico para la prosperidad del país.

«No hay Banca ni privada ni oficial—dijo—, sino simplemente Banca.»

El alcalde de Gijón saludó a los delegados y pidió al Sr. Pan que el Banco de España construyera rápidamente en Gijón un edificio con el que se dé trabajo a los obreros parados.

**El vuelo de los noruegos Clyde y Bochkon**

Harbour Grace, 25.—Los aviadores noruegos Clyde y Bochkon han emprendido el vuelo esta mañana, a las siete y treinta y seis, con rumbo a Europa.

Tienen el propósito de aterrizar en Oslo.

**UNA ACLARACION**

**LO OCURRIDO EN GETAFE**

El representante de la Casa Junkers nos ruega la publicación de una carta suscrita por D. Ernesto Navarro, en la que dice lo siguiente:

«Recibida su atenta carta fecha

22, en la que me expone los posibles perjuicios que para el buen nombre de los aparatos Junkers, que usted representa, estima puedan deducirse de mi nota publicada en Prensa de días pasados, y solicita de mí una aclaración.

Como sus deseos me parecen completamente legítimos, tengo el gusto de manifestarle, para que haga de ello el uso que estime conveniente, que en mis declaraciones me refería al estado de desgaste debido a sus largos años de servicio del aparato Junkers de que se trata; pero en manera alguna a cualidades de la marca, de la que nada en contra tengo que decir.»

**MANIFESTACIONES DE PROTESTA**

**Contra la condena de cinco nacional-socialistas**

Beuthen, 25.—Hasta hora avanzada de la madrugada han ocurrido las calles manifestaciones de protesta contra la condena a muerte de cinco nacionalsocialistas.

Los manifestantes han roto las lunas de numerosos escaparates y han apedreado el periódico socialista local, causando grandes desperfectos.

La Policía ha intervenido vigorosamente, practicando varias detenciones.

El comandante Bohlen, jefe de las formaciones de asalto hitlerianas, ha visitado en la cárcel a los cinco condenados y ha conversado con ellos durante veinte minutos.

**TRAVESURAS INFANTILES**

**Un pueblo pierde la cosecha por un incendio**

Soria, 25.—En una era del pequeño pueblo de Fuentetecha se ha declarado un violento incendio. El fuego se propagó a otras eras. Ha quedado totalmente destruida la totalidad de las mieses que constituían la cosecha del vecindario.

Muchas familias se han quedado en la mayor miseria. Las pérdidas se calculan en 1.500 fanegas de trigo.

Se supone que el autor del incendio fue un niño de cuatro años que jugaba con unas cerillas. Las mieses no estaban aseguradas.

Para el lugar del siniestro salió rápidamente el Parque de bomberos de Soria.

**LA CRISIS OBRERA**

**Situación angustiosa de unos mineros**

Muchos quedan desfallecidos de hambre

Zaragoza, 25.—Procedente de Bacceres salieron 300 mineros parados que se dirigieron andando a la capital. En distintos pueblos del camino fueron quedando desfallecidos y sólo llegaron aquí 120. Se presentaron al gobernador, pidiendo pan, pues llevaban tres días sin comer.

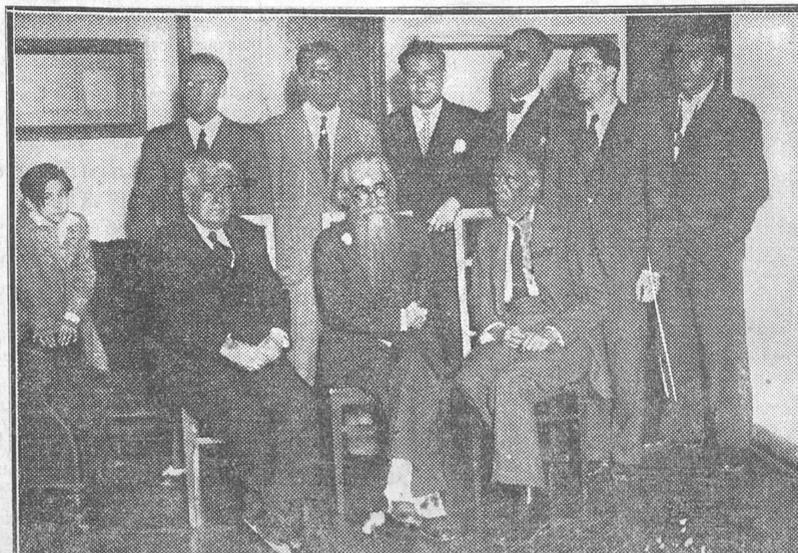
Durante el camino se alimentaron con hierba y frutas. Sus familias han quedado en el pueblo hambrientas.

El gobernador les ofreció gestionar rápidamente una solución. La Compañía minera inglesa se niega a trabajar ante la falta de mercado del hierro a consecuencia de la crisis mundial. El alcalde de Bacceres les dió de comer.

Los mineros se niegan a regresar al pueblo, y han manifestado que prefieren mendigar antes que perecer de hambre.

**Los paraguayos atacan un fortín boliviano**

Londres, 25.—Comunican de La Paz que los paraguayos han atacado el fortín boliviano Arcé, puesto avanzado del Chaco. Las fuerzas bolivianas rechazaron el ataque. Resultaron muertos cinco soldados paraguayos.



El teniente coronel D. Julio Mangada con el presidente y Junta de gobierno del Ateneo, en el acto de su toma de posesión del cargo de vicepresidente de la Sección Iberoamericana. (Fot. Alfonso.)

**La canción de siempre y de nunca**

Me aquí un bello título, que corresponde a la magnífica novela del formidable novelista

**GUIDO DA VERONA**

El insigne autor de LA VIDA DOMINICA MARANA, LA VIDA NO SE DEBE AMAR y EL ARTE DE GANAR AL JUEGO, inaugura con

**La canción de siempre y de nunca**

su nueva época, y en verdad se trata de una magnífica obra de arte

350 páginas de apretada lectura. 5 pesetas

Editor, JOSE MARIA VAGUES PI y Margall, I

BOLSA Y FINANZAS

LA JORNADA BURSÁTIL DE AYER

Esosca animación

No podía por menos de suceder que la Bolsa, tan sensible siempre, se viera hondamente afectada por lo que estos días últimos ha venido constituyendo, y de hecho constituyó a lo largo de la jornada de ayer, una gran preocupación nacional.

Contrastando con lo sucedido en sesiones anteriores, el mercado al llegar a su punto álgido el proceso de los encartados en la pasada intentona militar, se muestra profundamente preocupado, y las consideraciones que problema de tal envergadura suscita y los comentarios que sobre ello se hacen absorben materialmente el tiempo, lo que determina una palpable reducción en el volumen de negocio, y al escasear las órdenes de compra, un descenso casi general en los precios de los valores, efecto inmediato, además de la preocupación que se advierte y que, como es natural, resta energías para operar.

Sostenimiento en fondos públicos

Con un negocio muy reducido, como hemos anticipado, las Deudas del Estado se mantienen, sin embargo, con relativa facilidad. De las once emisiones, aparte de los bonos oro, que se publican, cuatro lo hacen mejorando los cursos anteriores, y del resto, otras cuatro repiten cotización, quedando, por tanto, únicamente tres, el Interior y Amortizables 5 por 100 del 26 y 27, libre, que registran leves descensos. Los bonos oro se reponen ligeramente de las pérdidas de jornadas precedentes. Los valores municipales no tienen interés, y entre las Cédulas, las locales no varían, y de las hipotecarias, las al 5 por 100—únicas que modifican el cambio anterior—recuperan 40 céntimos.

Poco negocio en industriales

Nada nuevo ocurre en el departamento bancario. El estrecho mercado que hay en la sesión de ayer afecta también a este grupo, y en lo que a precios se refiere sólo merece destacar el alto que el Banco de España hace en la marcha, poco halagüeña por cierto, que emprendió hace días y ha mantenido hasta anteaer. El Español de Crédito se hace a 210.

Entre los valores eléctricos no se realizan transacciones.

Las Españolas estaban ofrecidas a 144, sin compradores; Mengemor se cedia a 153, y la U. E. Madrileña, sin concretar precio, tenía papel. Las Cooperativas, en cambio, están bastante solicitadas a 118, y acaso a algo más, si bien el papel brilla por su ausencia.

En Minerías impera también el consabido aburrimiento. Oficialmente sólo se concretan Rif, a 270, Felgueras a 51 y Guindos, que tienen compradores decididos, y ganan dos pesetas. Las Rif, nominativas, no se cotizan, pero tienen

Las noches de TOLEDO templan las cuerdas del corazón menos melódicas y le predisponen a vibrar bajo un aura cualquiera.

E. Ramírez Angel.

papel, aunque con muchas pretensiones, y las portador a última hora tienen dinero a 268 y cedentes a 274. Los Guindos tenían dinero abundante a 328; pero los accionistas no se enajenan de ellas a menos de 332.

Valores de Tracción

La reserva, y más que reserva la poca gana de operar del público, se muestra con gran diáfandad en el correo de Ferrocarriles. Los Alicantes, a la liquidación, estaban a 171 por 173, frente a 174, papel, y los Nortes, sin especificar cambio, tenían demanda abundante, sin contrapartida. Los Tranvías están más bien ofrecidos, y en «Metros» sigue predominando asimismo el papel a los tipos conocidos.

Explosivos, Azucareras y «Petro-llinos»

Continúan bien dispuestas y con un optimismo que es de desear perdure durante mucho tiempo las Azucareras ordinarias. Después del avance del día anterior, se presentaron ayer con papel a 45,50, al que viene, y con dinero a 45. Los «Petro-llinos», no se deciden a subir, pues apenas ganan un poco terreno se emocionan, por lo visto, se escurren y terminan por quedar más bajos que estaban antes de iniciar el movimiento. Ayer ceden la peseta ganada el día anterior y otra más.

A pesar de que el mercado catalán estimula y abriga los cambios de Explosivos, pues a primera hora los enviaba a 641,50, Madrid no se anima y no los sube por encima de 635, acabando, poco más o menos, como el día anterior. Una peseta suben a la liquidación.

Bolsín

La pereza e indecisión que imperó en la jornada oficial afecta también al correo libre, donde los Explosivos acaban, al que viene, a 635, operaciones, y quedan a 638 por 641; a la liquidación, ultimán a 634 por 638, dinero y papel, respectivamente. A fin de mes, los Alicantes tenían papel a 172, y compradores a 170.

Se han cotizado a más de un cambio: Amortizable 5 por 100 del 27, libre, serie A, a 95,75-96; bonos oro, a 203-202,50; «Petro-llinos», contado, a 30-29; Explosivos, a fin de mes, a 634-635-636, y al que viene, a 638-639.

Dobles registradas oficialmente: Banco Central, 0,60; Guadalquivir, 0,70; idem, cédulas, 0,75; Chade, 2,50; Alicantes, una; Nortes, 1,50, y Tranvías, 0,55.

París

Renta francesa 3 por 100 perpetua, 83; idem 5 por 100, 100,10; Wagons-Lits, 89, y Penarroya, 31,25.

COTIZACIONES

DEL 25 DE AGOSTO DE 1932

4 por 100 Interior.—Series F, E, D, C, B y A, 64,50; G y H, 63,00. 4 por 100 Exterior.—Series F y E, 77,55; D, 78,00; B, 79,00; A, 79,25; G y H, 77,50.

5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series F, C, B y A, 89,25.

5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series C, B y A, 84,75.

5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, series C, B y A, 95,50.

5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series E, D, C y B, 95,76; A, 96,00. Idem con impuesto, series E, D, C y B, 80,80; A, 81,00.

3 por 100 Amortizable 1928.—Sin

impuesto, series E, 67,85; B, 68,00; A, 68,75.

4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, serie D, 78,65.

4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series C, B y A, 84,75.

5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series C, B y A, 95,00; A, 96,00.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 203,50.

5 por 100 Deuda ferroviaria.—Serie B, 91,75.

4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1928, series A y B, 80,25; idem 1929, series A y B, 80,85.

Ayuntamientos.—Madrid, 1868, 96,00.

Garantía del Estado.—H. Ebro, 6 por 100, 89,00; Tángier-Fez, 96,50.

Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 5 por 100, 83,50; 6 por 100, 98,75; 5 1/2 por 100, 95,25; idem 6 por 100, 78,00; 5 1/2 por 100, 67,50; 5 por 100, 69,50; 6 por 100 interprovincial, 86,50.

Efectos públicos extranjeros.—Emp. argentino, 87,00.

Acciones.—Banco España, 500,00; idem Español de Crédito, C., 210,00; C. Telefónica, preferentes, 102,50; Minas del Rif, portador, C., 270,00; Duro-Felguera, C., 51,00; Guindos, 330,00; C. A. Petróleos, 107,50; Alicantes, C., 170,00; F. P., 172,00; Azucarera de España, ordinarias, F. P., 45,25; Española de Petróleos, C., 29,00; F. C., 29,50; Explosivos, C., 634,00; F. C., 636,00; F. P., 639,00.

Obligaciones.—Gas Madrid, 6 por 100, 101,50; Chade, 6 por 100, 102,50; Telefónica, 5 1/2 por 100, 89,50; Norte—Asturias, primera, 46,75; Alicante, G., 80,00; Española de Petróleos, 91,00; C. Asturiana de Minas, 1920, 90,75.

Moneda extranjera.—Francos, 49,80; idem suizos, 242,10; belgas, 173,00; libras, 63,80; libras, 43,05; dólares, 12,40; marcos oro, 2,96; escudos portugueses, 0,3910; pesos argentinos, 3,16; coronas noruegas, 2,16; idem suecas, 2,28; idem checas, 36,90; idem danesas, 2,31; florines, 5,0125.

OTRAS BOLSAS

Bolsa de Barcelona.—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.)—Banco Hispano Colonial, 45,25; Ferrocarriles Norte, 50,80; Madrid a Zaragoza y Alicante, 34; Andaluces, 16,25; Chade, A, B y C, 418; Explosivos, 127,25; Obl. Norte, 3 por 100, primera, 53; idem id., id., segunda, 49,75; idem id., id., tercera, 50,75; Valencianas, 5 1/2 por 100, 81,50; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 55,75; Esp. Pamplona, 3 por 100, 49,50; Asturias, 3 por 100, primera, segunda y tercera, 47; Córdoba-Sevilla, 3 por 100, 40,50; Badajoz, 5 por 100, 72,75; Huesca, 4 por 100, 65,50; Madrid a Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 45,25; idem, serie E, 62,75; idem, idem G, 6 por 100, 82,75; idem,

idem H, 5 1/2 por 100, 75,75; Norte, 254,75; Alicante, 172; Explosivos, 635; Chade, 416; Azucareras, 45,25.

Bolsa de París.—Pesetas, 205,25; libras, 83,30; dólares, 25,515; belgas, 354,00; libras, 130,75.

Bolsa de Londres.—Pesetas, 42,97; francos, 88,23; idem suizos, 17,75; belgas, 24,925; dólares, 3,46 1/8; libras, 67,47; florines, 8,595; coronas suecas, 19,475; idem noruegas, 19,95; idem danesas, 18,79; marcos, 14,54; pesos argentinos, 34,25; escudos, 109,87.

Bolsa de Zurich.—Chade, A, B y C, 86,00 (paridad, 416,40); idem D, 170,00 (paridad, 411,25); idem E, 162,00 (paridad, 392,20); Sevillana, 140,00 (paridad, 67,80); Cédulas argentinas, 45,50 (paridad, 2,47); pesetas, 41,40; libras, 17,77; dólares, 5,14; marcos, 122,35; francos, 20,15.

Empréstito externo

6 por 100 de 1927 del Gobierno de la nación argentina

De conformidad con las bases del convenio firmado por el Gobierno de la nación argentina en fecha 28 de Mayo de 1927, y en virtud del anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» y otros diarios de la capital, admitiendo LICITACION PUBLICA para la oferta de títulos en sustitución de los 168 que correspondía amortizar en el sorteo del día 13 del corriente mes, se ha procedido en esta fecha, en esta Embajada y ante el notario D. Luis Sierra Bermejo, del Colegio de Notarios de Madrid, a la apertura de pliegos presentados por diferentes tenedores, habiendo sido aceptados los siguientes títulos:

TITULOS SERIE A (99 títulos).—7.674-75, 8.378-78, 8.762-69, 22.704, 23.106-107, 23.257-61, 23.579-80, 23.691-98, 23.624-31, 24.174, 24.321-22, 25.826, 25.926-47, 26.461-63, 26.566-75, 26.584-88, 26.611, 26.896-98, 26.902-09.

TITULOS SERIE B (35 títulos).—31.173-92, 36.512-13, 36.525-26, 36.739-42, 37.286-90, 37.301, 37.487.

TITULOS SERIE C (31 títulos).—38.680-87, 41.229, 41.233-36, 41.337-39, 44.653-55, 45.878-79, 46.316-17, 46.360, 46.371-73, 46.536-39.

TITULOS SERIE D (dos títulos).—47.071, 47.463.

TITULOS SERIE E (un título).—47.749.

Los títulos reseñados están comprendidos en los pliegos de oferta números 14 y 15.

Los poseedores de dichos títulos podrán recibir el importe de la liquidación de los mismos en las Cajas del BANCO HISPANO AMERICANO, de Madrid, a partir del día 1.º de Septiembre próximo, mediante la presentación de los títulos, del documento de esta Embajada que acredite haber sido aceptados en la licitación, y demás requisitos necesarios.

Los firmantes de pliegos que no hayan sido aceptados pueden pasar a recoger los resguardos del domicilio de esta Embajada, cualquier día laborable, durante las horas de 11 a 13, contra la entrega del recibo que les fué expedido a su presentación.

Madrid, 24 de Agosto de 1932.—P. A. M., Sáenz Briones, cónsul adscrito.

ACABA DE APAPEER

La sociedad

contra el Estado

por ANTONIO ZOZAYA

—Si supierais todos los golpes que he recibido...

—No hay duda que el incendio que devoró vuestra fábrica fué una deplorable calamidad.

—Ay, hermano mío!—dijo el señor Hardy interrumpiendo a Gabriel—. Eso es insignificante. Mi valor no desmayaría en presencia de una desgracia que el dinero puede remediar. Pero, ¡ay!, llegan pérdidas que nada repara, vacíos que en el corazón que es imposible llenar. Y, sin embargo, ahora mismo, cediendo al influjo de vuestras palabras, el porvenir tan sombrío para mí se ha despejado.

—¿Y bien, hermano mío?

—¡Ay! Nuevos temores me asaltan cuando pienso engolfarme otra vez en esa vida agitada, en ese mundo... donde tanto he sufrido.

—Pero esos temores ¿de qué nacen?—dijo Gabriel con el más vivo interés.

—Escuchadme, hermano mío—replicó el señor Hardy—; había concentrado toda la ternura que quedara en mi corazón en dos seres: un amigo a quien creía sincero y un afecto más tierno aún. El amigo me engañó de una manera atroz; la mujer, después de haberme sacrificado sus deberes, tuvo valor, y no puedo menos de honrarla por ello en lo sucesivo; tuvo valor para sacrificar nuestro amor al reposo de su madre, abandonando para siempre Francia. ¡Ay! Temo que sean incurables esos pesares. Lo confieso, mi debilidad es grande, y me aterra tanto más cuanto que no tengo derecho para permanecer ocioso y aislado, pudiendo hacer todavía alguna cosa en favor de la Humanidad. Vos me habéis iluminado acerca de este deber, hermano mío; pero, os lo repito, el único temor, a pesar de mi buena resolución, consiste en que siento que me flaquean las fuerzas cuando voy a entrar de nuevo en ese mundo, eternamente frío y desierto para mí.

—Pero esos honrados artesanos que os esperan, que os bendicen, ¿no poblarán ese mundo?

—Sí, hermano mío—dijo el señor Hardy con amargura—; pero en otro tiempo, a esa dulce satisfacción de hacer bien se juntaban para mí dos afectos que llenaban toda mi vida. Había contado con la religión para llenarlo; pero, ¡ay!, para reemplazar lo que me causa tan amargos recuerdos no han dado por pasto a mi alma desolada sino mi sola desesperación, diciéndome que cuanto más la aumentara más grato sería mi sacrificio a los ojos del Señor.

—Os han engañado, hermano mío; os lo aseguro; la felicidad y no el dolor, es, a los ojos de Dios, el objeto de la Humanidad.

—¡Oh! Si hubiese oído antes esas palabras de esperanza—replicó el señor Hardy—mis heridas estarían ya curadas, en vez de ser incurables, como ahora.—En seguida, como si se avergonzase de esta recalcada de abatimiento, añadió con voz lastimosa:—¡Oh! Perdonad, perdonad mi de-

A LOS COMERCIANTES

ESPAÑOLES

Los mercados de Oriente

La Cámara de Comercio Hispano Oriental, con domicilio en el Palacio de la Prensa, piso 11, letra A, en la imposibilidad de contestar a todos los comerciantes y casas productoras españolas que se han dirigido a la misma en solicitud de datos generales sobre nuestro comercio con Oriente, hace constar lo siguiente:

1.º Que nuestro comercio con aquella parte del mundo está casi exclusivamente en manos extranjeras, tanto el de importación como el de exportación, con el consiguiente daño para nuestros intereses y prestigio.

2.º Que este comercio ha alcanzado ya una cifra de consideración, pues en un solo año (1930) importamos de aquellos países más de 300 millones de pesetas de materias primas (superior a nuestra importación de la América Iberoica) y que, por contra, las exportaciones, entre directas e indirectas, no pasaron de unos 15 a 20 millones.

3.º Que aquellos países ofrecen para el futuro posibilidades ilimitadas para muchos productos típicos españoles y de las nuevas industrias nacionales que compiten con los similares de otros países en todos los mercados. Seguir todos los indicios, nuestro comercio con el Extremo Oriente puede desarrollarse de un modo extraordinario en el porvenir.

4.º Que tienen las casas españolas que exportan ya a dichos mercados una representación propia adecuada en los países orientales, ni particular ni oficial, para extender y defender allí sus negocios, y que, por lo tanto, tendrán que apoyar una empresa que les represente adecuadamente.

5.º Que para rescatar este comercio, ensancharlo y encauzarlo por conductos españoles, se hace necesaria la creación de una organización comercial del tipo de la que está gestionando la Cámara de Comercio Hispano Oriental. La necesidad de tal empresa se hace doblemente sentir si se tiene en cuenta que en nuestro país existen muy pocas firmas productoras con organización propia para atender a la exportación de sus productos, cual la tienen las grandes firmas manufactureras norteamericanas, inglesas, etc.

Dada la proximidad de la expedición comercial que está preparando la Cámara de Comercio Hispano Oriental a los principales países del Extremo Oriente, aquella llama la atención de los productores españoles acerca de la oportunidad que se les presenta para ensanchar sus mercados y llevar su producción a esa importante parte del mundo, que representa una población de 850 millones de consumidores.

Obra traducida al español de GUIDO DA VERONA

Editadas por Yagües—Pi y Margall, 9, Madrid—están publicadas las siguientes obras del insigne y popularísimo escritor italiano Guido da Verona, autor de «El arte de ganar al juego», que publica LA LIBERTAD con exclusividad:

«El amor que vuelve».

«La mujer que inventó el amor».

«Mimí Blueette, flor de mi jardín».

«Suélate la zargaza, María Magdalena».

«El libro de mi sueño errante».

«Rayo de sol».

«El loco de Candalora».

«Invelyse».

«Inmortalicemos la vida».

«Cartas de amor a las modistillas».

«Cleó, Robes et Manteaux».

«El infierno de los hombres vivientes».

«Azyadhe, la mujer pálida».

«Una aventura de amor en Teherán».

«El hombre que fué dos (Mata-Hari)».

«La danza delante de la guillotina (Mata-Hari)».

«La muerte de Mata-Hari».

«Los novios».

LA VIDA DEPORTIVA

NATACION

Después de un triunfo del Canoe

Es un hecho evidente, que advertimos con complacencia, el progreso en nuestros Clubs de Madrileno. Recientemente en San Sebastián ha obtenido el Canoe madrileño sobre el Fortuna de la capital donostiarra un triunfo completo al lograr los tres primeros puestos en la clásica prueba de 100 metros libre, disputada por doce participantes; el segundo, tercero y cuarto en 100 metros sobre espalda; el tercero, cuarto y quinto en 200 brazas, prueba en la que se clasificaron diez nadadores, y en 400 libre, García Agostí, notablemente handicapo, como sus compañeros de equipo, por el preclutado viaje, logró el segundo puesto, seguido de Escrivá y Márquez, también del Canoe, y finalmente, en los espectaculares relevos, disputado entre cuatro equipos del Fortuna y uno del Canoe, triunfó el de este Club, formado por Dadin, Escrivá, Jurado y Azarón, logrando gran ventaja sobre el primero del Fortuna.

La nota saliente la dió García Agostí, que batió su propio record castellano de los 100 metros libre; el conocido sprinter canoista, que une a sus facultades naturales una enorme voluntad, hizo un magnífico tiempo (1 m, 12 s. 2/5), si se tiene en cuenta que lo mismo que el resto del equipo estaba en desventaja por el pesado viaje por carretera, emprendido inmediatamente después de celebrarse un

Concursos del Club Florida

El Club Natación Florida celebrará mañana sábado, a las diez y media de la noche, se celebrará en las piscinas de La Isla un concurso de natación, saltos y water-polo.

Los equipos del Club Natación Atlético y el Canoe Natación Club celebrarán un partido amistoso de water-polo.

En honor de los vencedores en San Sebastián Hoy viernes, día 26, a las diez y media de la noche, se celebrará en las piscinas de La Isla un concurso de natación, saltos y water-polo.

Esperamos que este triunfo del Canoe sea el principio de continuadas victorias de los nadadores que integran la región castellana.

En honor de los vencedores en San Sebastián Hoy viernes, día 26, a las diez y media de la noche, se celebrará en las piscinas de La Isla un concurso de natación, saltos y water-polo.

Los equipos del Club Natación Atlético y el Canoe Natación Club celebrarán un partido amistoso de water-polo.

En honor de los vencedores en San Sebastián Hoy viernes, día 26, a las diez y media de la noche, se celebrará en las piscinas de La Isla un concurso de natación, saltos y water-polo.

Esperamos que este triunfo del Canoe sea el principio de continuadas victorias de los nadadores que integran la región castellana.

En honor de los vencedores en San Sebastián Hoy viernes, día 26, a las diez y media de la noche, se celebrará en las piscinas de La Isla un concurso de natación, saltos y water-polo.

Los equipos del Club Natación Atlético y el Canoe Natación Club celebrarán un partido amistoso de water-polo.

En honor de los vencedores en San Sebastián Hoy viernes, día 26, a las diez y media de la noche, se celebrará en las piscinas de La Isla un concurso de natación, saltos y water-polo.

Esperamos que este triunfo del Canoe sea el principio de continuadas victorias de los nadadores que integran la región castellana.

En honor de los vencedores en San Sebastián Hoy viernes, día 26, a las diez y media de la noche, se celebrará en las piscinas de La Isla un concurso de natación, saltos y water-polo.

Los equipos del Club Natación Atlético y el Canoe Natación Club celebrarán un partido amistoso de water-polo.

En honor de los vencedores en San Sebastián Hoy viernes, día 26, a las diez y media de la noche, se celebrará en las piscinas de La Isla un concurso de natación, saltos y water-polo.

Esperamos que este triunfo del Canoe sea el principio de continuadas victorias de los nadadores que integran la región castellana.

En honor de los vencedores en San Sebastián Hoy viernes, día 26, a las diez y media de la noche, se celebrará en las piscinas de La Isla un concurso de natación, saltos y water-polo.

Los equipos del Club Natación Atlético y el Canoe Natación Club celebrarán un partido amistoso de water-polo.

En honor de los vencedores en San Sebastián Hoy viernes, día 26, a las diez y media de la noche, se celebrará en las piscinas de La Isla un concurso de natación, saltos y water-polo.

Esperamos que este triunfo del Canoe sea el principio de continuadas victorias de los nadadores que integran la región castellana.

En honor de los vencedores en San Sebastián Hoy viernes, día 26, a las diez y media de la noche, se celebrará en las piscinas de La Isla un concurso de natación, saltos y water-polo.

Los equipos del Club Natación Atlético y el Canoe Natación Club celebrarán un partido amistoso de water-polo.

En honor de los vencedores en San Sebastián Hoy viernes, día 26, a las diez y media de la noche, se celebrará en las piscinas de La Isla un concurso de natación, saltos y water-polo.

Esperamos que este triunfo del Canoe sea el principio de continuadas victorias de los nadadores que integran la región castellana.

En honor de los vencedores en San Sebastián Hoy viernes, día 26, a las diez y media de la noche, se celebrará en las piscinas de La Isla un concurso de natación, saltos y water-polo.

Los equipos del Club Natación Atlético y el Canoe Natación Club celebrarán un partido amistoso de water-polo.

En honor de los vencedores en San Sebastián Hoy viernes, día 26, a las diez y media de la noche, se celebrará en las piscinas de La Isla un concurso de natación, saltos y water-polo.

Esperamos que este triunfo del Canoe sea el principio de continuadas victorias de los nadadores que integran la región castellana.

En honor de los vencedores en San Sebastián Hoy viernes, día 26, a las diez y media de la noche, se celebrará en las piscinas de La Isla un concurso de natación, saltos y water-polo.

Los equipos del Club Natación Atlético y el Canoe Natación Club celebrarán un partido amistoso de water-polo.

En honor de los vencedores en San Sebastián Hoy viernes, día 26, a las diez y media de la noche, se celebrará en las piscinas de La Isla un concurso de natación, saltos y water-polo.

Esperamos que este triunfo del Canoe sea el principio de continuadas victorias de los nadadores que integran la región castellana.

En

# LA FIESTA DE LOS TOROS

En Madrid

## Novillada extraordinaria de verdad

Novillada extraordinaria, en efecto, fué la de ayer tarde, porque extraordinario es lo que no se da con frecuencia. Y reunir en un cartel los tres mejores novilleros disponibles, enfrentados con seis novillos de una acreditada ganadería, no puede hacerse con facilidad.

La corrida de ayer tarde, en la que actuaron Luis Morales, Diego de los Reyes y Fernando Domínguez, lidiando reses de D. Juan Terrones, sirvió para ver cómo en los tres hay tres futuros y buenos matadores de toros.

En pocas corridas de toros se dará el entusiasmo que se dió ayer en varios momentos de esta novillada. Hubo dos tercios de quites y dos faenas de muleta que pusieron el ambiente al rojo vivo. En verdad, la cosa no era para menos, pues tampoco es frecuente que los diestros de primera categoría desarrollen la afición, el valor y el arte que los tres novilleros mencionados pusieron a contribución.

Rompió el fuego Luis Morales en la lidia del primero, que era un bichito mogón, con mucha casta, mucho sentido y ganas de hacer presa en el primero que se desmenuzase. El madrileño lo saludó con unos lances de tanteo, y pronto se dió cuenta de las condiciones del animalito, y sin dejarle escapar del capote, le fijó con unos lances de torero enterado.

Fué difícil la lidia de este novillo para los subalternos, a uno de los cuales—Torero—lo alcanzó. Todos creímos en un percance serio, que, por fortuna, quedó reducido a unas erosiones y contusiones de poca importancia.

Morales trasteó con habilidad, frente, luego al cuarteo y, en fin, por dentro, con el bicho muy cerrado en tablas, prendió tres soberbios pares en todo lo alto del morrillo, dos de ellos en un metro de sitio.

Brindó a «un parroquiano» que le indicaron en el tendido del 10 y comenzó la faena con dos pases de rodillas, en los que sin empujarse obligó a pasar al toro entero por bajo los vuelos de la muleta. En pie, dió un ayudado por alto excelente, y después dos naturales, cada uno de ellos seguido del correspondiente de pecho.

Continuó el muleteo con quietud, con gracia, con seguridad, con arte puro, dando perfectísima sen-

te y conservar la sonrisa en los labios. He ahí el secreto del prestigio y la inmortalidad de nuestra fiesta, que ayer tarde Luis Morales supo colocar en varios momentos a gran altura.

Tomó los palos, y primero de

que correspondieron a Diego de los Reyes tenían peligro, mas tampoco fueron todo lo claros que se precisa para redondear una faena. El primer tercio de su primero, segundo de la tarde, fué magnífico. Los tres espadas hu-



AYER, EN MADRID.—Domínguez en un pase al tercer toro

bieron de saludar desde el tercio para corresponder al entusiasmo del público, que les hizo una ovación indescriptible. La faena de Diego fué de torero dominador, de fácil muletero, y cuando hubo dominado, sacó unos cuantos muletazos de torero grande, a los que puso fin con media estocada alta, con un poco de tendencia, que le valió una ovación con vuelta al ruedo y salida a los medios.

En el quinto, manso, soso y flojo, al que ninguno le pudo dar un lance, lo muleteó con habilidad desde cerca para darle muerte de un pinchazo y una desprendida.

Sólo en algún quite pudo Diego de los Reyes dar algún lance bonito; pero con la muleta confirmó su facilidad y dominio.

La tarde de ayer también fué de triunfo para el vallisoletano Fernando Domínguez, del que bien puede decirse ha quedado consagrado en Madrid como un torero hecho. Fácil, seguro, valiente y artista. Toreó con el capote a la verónica y de frente por detrás, muy ceñido y muy despacio, arrancando oles y despertando el entusiasmo de todos.

Por artística la una, por inteligente y valiente la otra, y por toreras ambas, sus dos faenas de muleta fueron superiores de verdad. Tranquilo, con la muleta desplegada en todo momento, pisándole el terreno al novillo, dió al tercero una magnífica se-

valor y gran conocimiento, y en cuanto consiguió hacerle igualar, aunque el derecho era el sitio más peligroso, por donde el cornúpeto se «metía» más, atacó derecho y cobró una estocada contraria. A seguido intentó el descabello y dejó el estoque clavado en el cuello por un extraño del animal. A continuación cobró una en el lado de acá, que dió fin a la vida del peligroso terrones.

Mostrado con esto que en Morales hay un torero enterado, cuando salió el cuarto, que era un buen toro—y haremos aquí la aclaración de que toda ella fué una corrida de toros por la edad de las reses—, confirmó Luis que, además, sabe torear con el mismo arte y la misma gracia que el que mejor lo haga.

El muchacho del barrio de Maravillas llevaba ganas de torear y toreó. Ya en un quite al segundo había puesto a la gente en pie, dibujando media verónica tan templada, tan ceñida, tan media verónica, que seguro estoy tendría satisfacción en subscribirle el gran Belmonte, inventor de las medias verónicas de este género. La serie de verónicas adelantando el capote y tirando del enemigo muy templado, acompañando la marcha del bicho con la cintura y mandándole con mucho temple en gracioso juego de brazos, fué coreada toda ella. Pero lo sublime fué la media verónica con que remató, sólo comparable con la de antes. El público se entregó por completo y proclamó a Luis torero grande.

Los reacios duraron poco tiempo, pues a continuación dibujó un quite de frente por detrás escalofriante. No se concibe cómo puede torsearse tan ajustado, como sin empujarse puede hacerse pasar al toro sin que los cuernos se lo lleven por delante, como puede estarse a dos milímetros de la muer-

sación de que en él hay un torero de cuerpo entero. Bien conquistada tenía, no la oreja, sino las dos y el rabo, que en pocas ocasiones se habrían dado con más justicia; pero aun cuando atacó derecho y cogió siempre las alturas, el animal no le ayudó y dió varios pinchazos, todos perfectos, para terminar con un descabello. Fué una verdadera lástima que no acertase a matar. Mejor dicho: fué una verdadera lástima que el bicho no tuviera un poco más de fuerza para ayudarlo en el trance. Esta deficiencia del cornúpeto demostrará de qué forma tiró de él el torero durante la brillante faena de muleta.

En fin, otra vez será, pues a Morales le tendrán que dar toros. Lo que hace falta es que no pierda la gana de colocarse que ayer se le apreció. Nos regaló momentos muy emocionantes; pero también fueron emocionantes las ovaciones que le otorgamos. Ninguno de los dos enemigos

de muletazos, todos ellos variados y clásicos, corriendo la mano sin afectación, sin sensación de hacer el menor esfuerzo, pisando con las dos plantas la arena, dejando que el animal metiera la cabeza en el engaño, tirando de él cuando estaba prendido en los vuelos del trapo rojo, empezando los pases al tiempo debido y terminándolos perfectamente. Ayudados, altos, de pecho y naturales con ambas manos fueron los que sobresalieron.

Quiso matar bien y arrancó en corto y por derecho, con la vista puesta en el morrillo; pero se le desvió la puntería por un brusco movimiento del cornúpeto al seguir la trayectoria del engaño con demasiado celo, y el acero cayó bajo. Empero el público estimó la magnífica faena y le hizo dar la vuelta al ruedo y salir después a los medios.

El que cerró plaza fué el más grande de la corrida. Era burriero y traía genio. Domínguez le desafió en su terreno, le dió seis o siete muletazos ayudados por bajo, que le hicieron crujir los huesos y el animal se entregó rendido a la voluntad del artista que, a partir de aquí, le hizo pasar otras seis o siete veces por bajo de la muleta en pases altos y dos superiores de pecho.

Con un zambombazo delantero se acabó esta novillada que ha resultado tan agradable, que bien podríamos pedir a Tauro, Santa Lidia o San Cornelio que ninguna fuera peor, para fomento y encanto de la afición.

Un nutrido grupo de entusiastas se arrojó al redondeo, tomó en brazos a Fernando Domínguez y lo paseó por allí.

Queda explicado que los novillos de D. Juan Terrones fueron desiguales de peso y bravura. Los dos últimos fueron los mayores; y los más bravos y dóciles los li-

diados en cuarto, tercero y segundo lugar, por este orden.

## RECORTE

### La feria de Bilbao

#### La corrida de Miura

(De nuestro enviado especial.)  
Bilbao, 25.—Si alguien le hubieran dicho a D. Eduardo Miura, padre de los actuales ganaderos, que llegaría un día en que los toreros andarían a patadas con la corrida que él criaba con tanto esmero para la feria de Bilbao hubieran tomado por loco al que tales desatinos anunciaba. Y, sin embargo, ha llegado ese caso.

Los toros de Miura lidiados hoy han sido tan flojos y tan débiles de patas como ayer los de Concha y Sierra; algunos de ellos más aún, porque no podían resistir la lidia, y se caían, y tenían los toreros que tirarles del rabo y darles patadas para que se levantaran y pudiera seguir aquella simulación de corrida de toros.

Fueron los seis miuras grandes y de lucida presentación; pero tres de ellos tuvieron tan poca fuerza, que no tenían lidia posible. Todos ellos, precisamente por la falta de fuerza, estuvieron continuamente a la defensiva, y con ello perdió la corrida todo interés. Uno de los pocos que se sostuvieron bien sobre las patas fué el primero, un buen mozo, cárdeno y bien armado.

Villalta, que había toreado de capa muy valiente y había hecho un quite ceñidísimo, empezó la faena con dos pases por bajo muy suaves, y seguidamente dió tres naturales, parando y mandando bien, que arrancaron muchos aplausos. Siguió con la derecha; pero al tercero o cuarto pase, el toro, agotado ya y sin fuerza, se le quedó en el centro de la suerte y ya no embistió, limitándose a defenderse, alargando el cuello y dando medias arrancadas. Mató Villalta de un pinchazo en lo alto y media superior, y fué muy aplaudido. En el cuarto, que se caía apenas intentaba embestir, dió pocos pases para igualar solamente y mató de un pinchazo y media buena, haciéndolo todo el aragonés, pues el toro, hecho un marmolillo, no se movía siquiera al sentirse herido.

Ortega, sobre el cual recae, naturalmente, la mayor responsabilidad por ser la figura principal de la feria, ha puesto hoy una enorme cantidad de valor y de voluntad, que no ha sido apreciada debidamente por el público bilbaíno.

Su primer toro estaba difícil y peligroso, y, sin embargo, Ortega se quedó solo con él en los medios y, aguantándole mucho y haciéndole doblar a fuerza de meterse entre los pitones, le dominó, le remató bien algunos pases ceñidísimos y lo mató de media buena y un descabello, siendo ovacionado por gran parte del público, con protestas de los otros.

Mereció los aplausos y más aún que le hubieran dado, porque estuvo valiente.

El quinto toro fué bravo con los caballos; pero, a pesar de que sólo le pusieron dos varas, porque la otra fué un reflojazco, llegó a la muerte sin fuerza, y tras de cuatro o cinco arrancadas, no hizo más que defenderse. Ortega, aun cuando prolongó la faena, buscando el torearle en todos los terrenos, no pudo hacer más que estar cerca. Mató de una corta, siendo prendido y empujado en el embroque.

Noaín estuvo apagado por completo. Su primero, que se cayó varias veces, se echó después de dos pinchazos y fué apuntillado, y en el sexto, que embistió bien y fué noble y franco, clavó un par de banderillas bueno y medio malo, y tras de una faena en la que hubo más voluntad que lucimiento, mató de un pinchazo y media tendenciosa, y fué aplaudido.

Picaron muy bien el Tigre, el Gallego y Barana, y bregando y en banderillas se destacaron David, Morato y Cástulo Martín.

RAFAEL

### EN ALCALA DE HENARES.—Chicuelo y El Estudiante.—Toro de la viuda de Soler

Alcalá de Henares, 25.—Con gran animación se ha celebrado la corrida de feria, en que actúan Chicuelo y El Estudiante, mano a mano. A la hora del pase, las cuadrillas son saludadas con una gran ovación, sobre todo El Estudiante, que tiene que saludar desde el tercio.

Primero.—Chicuelo lo torea bien de capa, siendo aplaudido, así como en el primer quite. El Estudiante se luce en el suyo, y el público le hace una ovación por media verónica estupenda.

Chicuelo comienza a torear por bajo hasta lograr hacerse con el toro, y, después de dos pinchazos, cobra media estocada buena. (Muchas palmas.)

Segundo.—Embiste bien, y ello da lugar a que El Estudiante dibuje una serie de verónicas templadas que producen entusiasmo, y acaba con media superior. (Ovación.) En el quite torea de frente por detrás y la ovación se repite.

El Estudiante toma la muleta y hace una faena valiente para do-

minar al bicho, que da arrancadas peligrosas. Al entrar a matar, el toro se pone por delante y le desarma, precisando cuatro ataques para poder descabellar.

Tercero.—Los dos matadores se lucen en los quites y son ovacionados.

El toro llega muy bien a la muleta, y Chicuelo hace una faena adornada que gusta. Media desprendida que basta. (Palmas.)

Cuarto.—Lo saluda El Estudiante con unas verónicas ceñidas y media superior. (Ovación.) En los dos quites que le corresponden vuelve a ser ovacionado.

Con valor y arte, El Estudiante muletea con pases de todas marcas, que el público jalea. Luego da rodillazos y tocaduras de pitón. Se vuelve de espaldas en uno de los adornos, y el entusiasmo se reproduce. Entra muy bien en cuanto el bicho iguala y cobra una gran estocada. (Ovación, vuelta al ruedo y petición de oreja.)

Quinto.—Lancea Chicuelo un tanto movido, y con la muleta hace una faena en la que no consigue lucirse. Mata de media delantera y un descabello. (Palmas.)

Sexto.—Grande y descarado de pitones. Vuelve El Estudiante a ser ovacionado por sus paisanos al veroniquear y rematar con un recorte muy ceñido. Igual sucede en el quite.

Comienza a muletear con un pase alto superior; pero como el toro huye, El Estudiante lo recoge con unos muletazos muy valientes hasta hacerse con él. Da a continuación unos buenos pases y termina con media estocada superior. (Ovación.)

Picando se destacaron Mazzantini, A. Teano y Máquina, y banderilleando a bregando, Magritas, Guerrillero, Escudero y Rubichi.

### VARIAS NOVILLADAS

En Cieza. Los novillos de Pérez de la Concha resultaron difíciles y fueron grandes. Niño del Barrio estuvo superior toreado y afortunado matando. Se le concedió la oreja de su primero y fué ovacionado en el otro. Antonio Iglesias, muy bien. También cortó una oreja. Perete, bien. Ovacionado.

—En Añover del Tajo. Se lidiaron novillos de Zaballas, que resultaron buenos. Pedro Vela Mejías y Gabriel Carmona estuvieron muy bien toreado y matando. Ambos oyeron muchos aplausos y se les concedieron orejas.

—En Tarragona. Novillos de Ortega, buenos. Lázaro Obón, Niño de la Brocha y Niño de la Estrella estuvieron superiores. Ovacionados y orejados.

—En Chinchón. El ganado de D. Esteban Hernández, bueno. Clásico, que mató tres por el percance de su compañero, estuvo bien y fué ovacionado. Niño de Haro, voluntarioso y hábil en el que mató. Fué cogido y sufrió conmoción.

## Visitad CAD\*Z

Tren especial económico para asistir a la gran semana madrileña.

Ida y vuelta en tercera clase, pesetas 37,05.

Ida y vuelta en primera clase, pesetas 79,70.

Saldrá de Madrid el sábado 27 de Agosto, a las 18, para regresar de Cádiz el lunes 5 de Septiembre, a las 20,50.

Grandes atracciones y festejos en la playa y en la ciudad. Corrida extraordinaria de toros, fiestas náuticas, carreras de caballos en la playa, verbenas y fiestas típicas en la piscina y grandes hoteles.

P. N. T.

### POR ATROPELLO

## UNA MUJER MUERTA

A las siete y media de la tarde se registró ayer en Carabanchel Alto un accidente que ocasionó la muerte a una mujer llamada Claudia Salas, vecina de dicha villa, de sesenta y siete años y casada.

El suceso tuvo lugar al ser atropellada por una camioneta vieja al romperse su dirección.

El Juzgado, compuesto por el juez D. Francisco Valverde, secretario D. Enrique Martín Guerra y oficial habilitado D. Félix Parra, se personó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver y las diligencias propias de estos casos.

No se ha podido comprobar quién es el dueño de la camioneta, pues mientras unos dicen que es del Manicomio Esquedo, otros creen que el vehículo lo había adquirido un industrial panadero apodado «el Grulla».

### Se agrava la situación en Mauritania

París, 25.—Comunican de San Luis del Senegal al «Matin», que la situación en Mauritania se ha agravado. Un grupo móvil ha caído en una emboscada y han resultado muertos cinco oficiales europeos y diecisiete tiradores indígenas.

### BOLSA DEL DEPORTISTA

La Sociedad Deportiva Heraldo Liberal pone en conocimiento de las Sociedades no federadas que tengan interés en tomar parte en el trofeo que organiza que lo hagan a la mayor brevedad, por cerrarse la inscripción el próximo día 30 de Agosto.

El trofeo está expuesto en la plaza de Canalejas, número 4.

Los inscripciones, a cualquier hora, en Marqués de Cubas, 14.

## Información municipal

### Clisé del día

Hoy se leerá en la sesión del Pleno municipal un decreto de la Alcaldía proponiendo la suspensión de empleo y sueldo de un funcionario administrativo y de un ayudante electricista de una estación ozonizadora.

Ignoramos los fundamentos para la imposición de esas sanciones; pero hemos de suponer que son el resultado de expedientes que habrán sido tramitados con arreglo a las más estrictas normas de justicia.

No es, pues, objeto nuestro el de argumentar «a priori» en pro ni en contra del susodicho decreto de la alcaldía. Lo que hacemos es aprovechar el pretexto para hablar otro poquito de las estaciones ozonizadoras, porque parece que en la Casa de la Villa vuelve a ponerse de moda la fobia al ozono. Los actuales ediles quizá ignoren que entre el ozono y el cloro se han librado ya algunas batallas en el palacio municipal, y conviene recordárselo. No a todos, porque algunos son tan viejos como nosotros en la casa, y habrán oído hablar del asunto más de una vez.

Pero el alcalde, que es de los nuevos y de los más confiados, debe adquirir algunos informes que lleven a su espíritu alguna impresión clara sobre este asunto, que tanto afecta al problema sanitario de Madrid.

No hace muchos días pudo ponerse sobre aviso con el primer toque de atención, cual es el de la estación ozonizadora de la plaza de la Iglesia, cuya absurda desaparición propugnan algunos concejales, tras cuyo criterio burbujea el de persona que por su posición privilegiada y su aureola científica puede ejercer mucha influencia en el ánimo de los ediles.

La estación ozonizadora de la plaza de la Iglesia es un permanente pregón de algunas ineptitudes técnicas, y no nos extraña que haya quienes deseen que desaparezca.

Además, ustedes recordarán que en no lejanos días se hablaba por pasillos y despachos de si las aguas eran claras con el cloro y de si lo del cloro era cosa clara. ¿Quién nos asegura que estos juegos de palabras no pueden tener alguna relación con las fuentes ozonizadoras?

Como no tenemos puesto en el Concejo no tenemos deberes fiscales que cumplir, y aunque nuestro deseo fuera el de fluminar con nuestra linterna informativa la sombra que envuelve ciertos aspectos de la vida municipal, no podríamos hacerlo, porque ya se encargarian de dificultarnos la labor los que tuvieran interés en seguir a la amparadora sombra envolvente.

Lo que sí nos es dado llevar a la práctica es la indicación imprecisa, que viene a ser como la extensión del índice para señalar direcciones que conviene seguir.

Si nosotros fuéramos concejales no nos mostraríamos indiferentes ante esa clase de indicaciones, porque con intentar el esclarecimiento de las cosas nunca se pierde nada.

### Notas informativas

#### Manifestaciones del alcalde

El Sr. Rico, al conversar ayer con los periodistas, les dijo que acababa de presidir una reunión en la que habían tratado varios concejales y algunos técnicos de la casa del plan de obras en preparación para el próximo mes de Octubre.

Parece que los trabajos van muy adelantados; pero, a pesar de este adelanto, el Sr. Rico no ha dado el menor detalle que permita saber, ni aun aproximadamente, cuáles serán las principales obras que se acometan, y eso que, si es verdad el anuncio, no falta más que un mes.

#### Concurso de obras teatrales

El Ayuntamiento de Madrid acordó recientemente la celebración de un concurso entre escritores españoles de obras teatrales de tres o más actos, escritas en verso castellano, mediante determinadas condiciones que se detallan en el correspondiente anuncio de convocatoria, publicado en el «Boletín Municipal» y en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

La obra premiada por el Jurado designado al efecto se estrenará la próxima temporada artística de 1932-33 en el teatro Español, facilitándose cuantos datos se estimen necesarios, relacionados con este concurso, en la Sección de gobierno interior y personal del Ayuntamiento.

Este equipo español emprende hoy la marcha.

últimamente por este Colegio, la nueva Junta directiva quedó formada por los siguientes señores: Presidente, D. Jaime Llabrés Morrey; vicepresidente, D. Antonio Miguel Puig; secretario, D. Julio González Lina; (reelegido); tesorero, D. Gabriel Viñas Morant; contador, D. Miguel Vidal Amorós (reelegido).

### Goiburu se queda en Barcelona

Barcelona, 25.—Parece que el Barcelona y Goiburu han llegado a un acuerdo y que el jugador navarro regresará a Barcelona a fines de semana para firmar su contrato y su ficha para la próxima temporada.

El equipo del Barcelona ha estado entrenándose con objeto de prepararse para la próxima temporada.

### PUGILATO

#### Beneficio de Ponce de León

Barcelona, 25.—En el Nuevo Mundo se celebró una velada a beneficio del cubano Ponce de León.

A cuatro asaltos, Cazorro venció por puntos a Calpena. A seis, el cubano Larretnaga venció por k. o., en el segundo asalto, al asturiano El Moreno. A ocho, Kid Oliver ganó por puntos al italiano Erba. A diez asaltos, Flynn venció a Morales, por descalificación de ésta. Y, finalmente, también a diez asaltos, Kid Tunero venció en el quinto asalto por k. o. al italiano Reguzzoni.

### Llegada de un boxeador

Valencia, 25.—Se encuentra en esta ciudad el español José Gomar, que conquistó el título de campeón de Francia, al que renunció por no perder su nacionalidad española. Gomar hará su primera presentación en España el próximo domingo.

### CICLISMO

#### Campeonato del Mundo

Barcelona, 25.—Han salido para Roma los corredores Ricardo Montero, Mariano Cañardo y José Campamà, que representarán a España en los campeonatos del Mundo, fondo en carretera. Acompaña a los corredores el cuidador Joaquín Rubio.

### GINNASTICA

#### Tercera Gran Semana Ginnástica

Organizada por la Sociedad Ginnástica Española y controlada por la Federación Ginnástica Española, tendrá lugar durante los días 5 al 11, ambos inclusive, del mes de Diciembre próximo, la tercera Gran Semana Ginnástica, durante la cual se celebrará el campeonato de España de gimnasia y aparatos.

Estando ya ultimados los reglamentos y descripción de los ejercicios obligatorios en dicho concurso, la Sociedad Ginnástica Española ruega a los socios que deseen concurrir a dicho certamen de educación física lo soliciten en su secretaria, Barbieri, 20, Madrid.

Las Sociedades que lo deseen pueden presentarse solamente a los ejercicios de gimnasia educativa, o bien en exhibición.

La puntuación para el campeonato de España será por acumulación de los puntos de gimnasia educativa, aparatos (barra fija, paralelas, anillas y potro), trepap por la cuerda y salto de altura.

Entre los premios recibidos figuran una copa de S. E. el presidente de la República y otra del alcalde de Madrid.

### REGATAS

#### Un avance de inscripción

Para las regatas internacionales y campeonato de España está anunciada la participación de los siguientes corredores de outboards: Soriano de Ivanrey, de Bayona (P. M. V.), con casco Soriano y motor Soriano.

Bouchon, de Bayona, con casco Soriano y motor Soriano.

Meade, de Santander (P. M. V.), con miss Betty-Johnson.

Mazarrasa, de Santander, con madame-Johnson.

Humaran, de Santander, con Johnson.

López Tapia, de Bilbao (P. M. V.), con Skotofia-Johnson.

Gáldiz, de Bilbao (P. M. V.), con Johnson.

Giró, de Barcelona, con Sclop Laros.

Beltrán, de Barcelona, con Enigma Laros.

Oliveras de la Riva, de Barcelona, con Flamenco-Laros.

Vila, de Barcelona, con John Laros.

Coll, de Barcelona, con Pipol Laros.

Batló, de Barcelona, con Pegaso-Laros.

Urgoiti, de Madrid, con Ondas Johnson.

López, de Madrid, con Johnson.

Es interesante recordar que la primera regata de out-boards que se corrió en España lo fué en aguas de Bilbao, y que los primeros practicantes de este deporte son socios de Peña Motorista Vizcaya: Meade y los hermanos Aznar.

Campeonatos de Europa

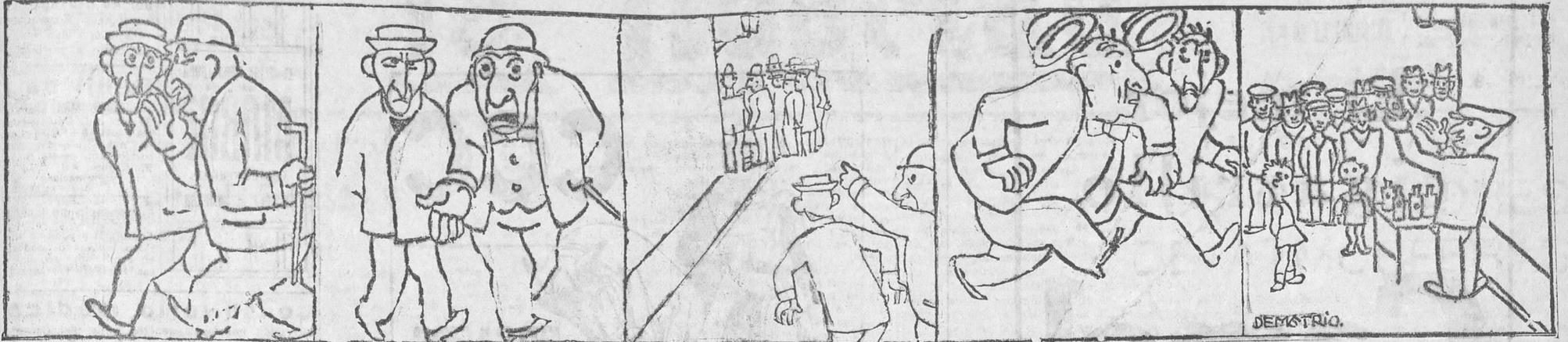
El domingo se disputan en Belgrado los campeonatos de Europa de remo. A ellos concurrirá una representación española: el cuatro del Club Marítimo de Barcelona, integrado por Riera, Brosa, Luque y Guillén; timonel, Qmengua.

Este equipo español emprende hoy la marcha.

No tire los billetes del tranvía que tengan anuncios

Obtendrán muchos y prácticos regalos. Vea los anuncios anteriores.

ALARMA (sucedido), por Demetrio



—¡No podemos vivir sin garantías!

—¡Porque a mí no me digan que tenemos garantías!

—¿Ve usted ese grupo? Seguramente que a la vuelta de esa esquina están desvalijando a un pobre millonario.

—¡Huyamos!

(Lo que sucedía a la vuelta de la esquina.)

A LA TERCERA REPUBLICA

Don César Aldajar, ilustre periodista y republicano coruñés, nos ruega que rectificásemos cierto punto de un telegrama que nos fué enviado desde La Coruña...

Con mucho gusto le complacemos. No es cierto que en la nueva agrupación republicana no se admitan intelectuales.

Lo que hay—dice nuestro comunicante—es que anteponemos a todo otro valor la emoción republicana, que es para nosotros lo más importante...

Hasta aquí la carta de nuestro compañero. Copiamos a continuación, por juzgarlos de gran interés, algunos párrafos del reglamento de la pujante agrupación coruñesa:

Este organismo es una conjunción de buenos republicanos que aspiran a superar la segunda República española, creando una ciudadanía apasionada y actual...

A la Tercera República no es un órgano de oposición a ningún Gobierno del régimen; es un instrumento de superación, cuyas actividades se encaminan a crear estados de opinión favorables a la obra renovadora del Poder público...

«A la Tercera República es una fuerza de choque y de vanguardia que estima como su más alto galardón la censura del adversario y reputa su elogio como señal de error o de flaqueza.»

DE EL BRASIL

La calidad de beligerante del Estado de Sao Paulo

Londres, 25.—Noticias de Río de Janeiro dicen que el embajador italiano ha comunicado al ministro de Negocios extranjeros que si el estado de cosas actual prosigue, el Gobierno italiano se verá obligado a tomar una determinación sobre el reconocimiento de la calidad de beligerante solicitado por el Estado de Sao Paulo.

Continúan los combates en Cunha Buenos Aires, 25.—Un comunicante

A nuestros subscriptores

A los subscriptores que se suscriben de esta capital durante el verano, HASTA FIN DE OCTUBRE a cualquier población de España se les abonará el importe del aumento de precio, para lo cual es indispensable que dejen abonado por anticipado UN TRIMESTRE...

Los que se trasladan al Extranjero abonarán además el importe del franqueo correspondiente. NOTA.—Es indispensable la presentación del recibo del mes corriente.

do del Cuartel general revolucionario de Sao Paulo dice que continúan los combates en Cunha. En este comunicado se asegura que los rebeldes han rechazado a los federales.

Movimiento ofensivo de gran amplitud

Buenos Aires, 25.—Las noticias recibidas en esta capital anuncian que las tropas federales están desarrollando un movimiento ofensivo de gran amplitud.

Un comunicado oficial de Río de Janeiro da cuenta de que los federales carhanean a los rebeldes en el sector norte del frente y preparan al mismo tiempo una ofensiva en el sector sur.

Se han enviado varios batallones para combatir los focos de rebelión surgidos en el Estado de Río Grande do Sul.

Gran agitación en Río Grande do Sul

Montevideo, 25.—Noticias procedentes de Río Grande do Sul anuncian que reina gran agitación en aquel Estado.

Las mismas noticias añaden que los jefes de la oposición, señores Borges, Madeiro y Pila, han desaparecido de Porto Alegre, ignorándose su residencia actual.

Se señala, además, algunos pronunciamientos militares en Rosario, San Pedro, San Vicente y Sauriz.

De enseñanza

La construcción de escuelas en la provincia de Alava

La Diputación de esta provincia ha remitido al ministerio de Instrucción pública el expediente solicitando la subvención del 75 por 100 para construir en la provincia 92 grupos escolares. El valor de las construcciones asciende a cerca de los cinco millones de pesetas, cantidad que está dispuesta a adelantar la Diputación, resarcándose después en diez anualidades del importe de la subvención que acuerde el Estado.

Los cursillistas de Zamora

Un grupo de cursillistas de Zamora ruega a sus compañeros de las demás provincias hagan campaña en favor de que se consideren como definitivamente aprobados cuantos cursillistas lo hayan sido en provincias, siendo, por lo tanto, el mes de la Universidad de perfeccionamiento solamente y no de selección.

INTERESANTE OPERACION QUIRURGICA

Un niño gravemente herido

Con un cristal clavado en el corazón

En el Equipo Quirúrgico del Centro ingresó anoche el niño de siete años Arturo Ortiz, que yendo por la calle se cayó, clavándose en el corazón un cristal de una botella que se le rompió.

Después de ser curado convenientemente por los doctores don Agustín Ferré, D. Luis Font y don Atanasio González Duarte, el niño quedó hospitalizado en dicho centro benéfico.

La intervención quirúrgica realizada por el experto cirujano doctor Ferré fué interesantísima y muy delicada. A fin de extraer el trozo de cristal que había interesado pericardio y miocardio, tuvo que resear dos costillas, procediendo a la sutura del corazón una vez sacado el cristal.

El doctor Ferré fué muy felicitado por cuantos presenciaron la operación, que fué harto arriesgada, habiéndose hecho acreedor el doctor Ferré a una oportuna distinción.

El número del teléfono de LA LIBERTAD es el 16.428

Calor insoportable?... CAFEASPIRINA! descongestiona al instante

MOVIMIENTO OBRERO

Asociación de Impresores de Madrid

Esta Asociación celebrará junta general ordinaria, continuación de las anteriores, mañana sábado, a las siete de la tarde, en el salón teatro de su domicilio social, Piamonte, 2, Casa del Pueblo, para tratar el siguiente orden del día:

Sociedad de Mozos del Comercio, Transporte e Industrias en General

Se convoca a todos los asociados que tengan el carnet al corriente a una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar mañana sábado, a las nueve de la noche, en la calle de Augusto de Figueroa, número 33, para el nombramiento de los delegados al Consejo del Trabajo y para tratar de la reforma de varios artículos del reglamento, conforme con la nueva ley de Asociaciones.

O. S. R. de las Artes del Libro y del Periódico

Se convoca a junta general para hoy viernes, a las siete y media, en Madera, 45, principal, para discutir el siguiente orden del día: Lectura del acta de la junta anterior. Cuentas. Altas y bajas. Gestión del Comité. Proposición urgente del Comité y proposiciones. Elección de Comité.

De gran conveniencia para todos los gráficos sería la asistencia del mayor número de compañeros.

Dependientes de Casinos y Similares de Madrid

La Sociedad de Dependencias de Casinos y Similares de Madrid convoca a junta general extraordinaria para mañana sábado, a las diez y media de la mañana, en el salón terraza de la Casa del Pueblo, para tratar el siguiente orden del día:

Reforma del reglamento. Elección de delegado para el Consejo de Trabajo. Gestiones de la Directiva. Preguntas y proposiciones.

EL TIEMPO

En las últimas veinticuatro horas ha descendido algo la presión en la Península Ibérica y se han formado pequeños núcleos de baja que producen tendencia tormentosa, y bastante nubosidad.

Las temperaturas extremas en el día de ayer han sido: Máxima, 34 grados en Sevilla y Málaga; mínima, 12 grados en Segovia.

En Madrid, máxima, 30 grados; mínima, 17.

Tiempo probable según el Servicio Meteorológico Nacional

Centro de España: Tendencia tormentosa; cielo nuboso. Resto de España: Buen tiempo.

Rheuma, artritis, catarros

Curra ideal de aire y reposo

TERMAS PALLARES Informes dirigirse directamente: TERMAS PALLARES, ALHAMA DE ARAGON

SEMANA DE «TARARI»

Cine San Carlos

Viernes, tarde y noche, gran festival cinematográfico y de variedades, en el que tomarán parte las bellezas de «Tarari», ANA MARIA, ANITA FLORES y MARUJA AMARANTO. Aplaudidas artistas de variedades. Otras atracciones. Temperatura agradable.

DIPUTACION PROVINCIAL

Dinero para caminos vecinales

Convocado por el señor presidente de esta Diputación se ha reunido el Comité ejecutivo de la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común, constituido especialmente para desarrollo de una operación de crédito destinada a la construcción de caminos vecinales, a base de capitalización de las subvenciones del Estado.

El objeto principal de la convocatoria, entre otros de menor importancia, ha sido el de dar cuenta del feliz resultado de las gestiones y trámites llevador a cabo por virtud de acuerdos anteriores cerca del Banco de España, a fin de lograr de esta entidad una operación de crédito con garantía pignoratícia de los títulos cuya puesta en circulación estaba prejuzgada para 1932.

Acordóse asimismo en dicha reunión gestionar cerca del Banco de Crédito Local el más activo trámite de las peticiones de fondos que formulan las diferentes Diputaciones, con cargo a las disponibilidades con que cuentan en el mencionado Banco, por cuanto toda demora en tal sentido puede causar retrasos en el pago de certificaciones de obras en ejecución, y en consecuencia, en el desarrollo normal del plan de construcción de caminos.

GUADALAJARA. — La capilla de Luis de Lucena, iglesia de San Ginés, Instituto de Segunda Enseñanza, el panteón de los duques del Infantado, llenos de bellezas arquitectónicas, merecen ser visitados.

NOTICIAS

Protesta y acto de adhesión.— Todo el personal de la Fábrica Nacional de Tapices, en un acto de espontánea y sincera adhesión a su director, D. Livinio Stuyck, han hecho constar su protesta por la falsa y anónima denuncia de que dicho señor ha sido objeto días pasados, en un documento suscripto por 196 firmas, que constituyen el personal todo de dicha manufactura.

En dicho documento se hace constar la leal adhesión del señor Stuyck al régimen constituido, y asimismo se reconocen los sacrificios que el mismo viene imponiéndose para mantener dicha industria en los difíciles tiempos en que atraviesa.

La excepcionalidad del caso nos hace concederle los honores de la publicidad, felicitando al mismo el director de la Fábrica Nacional de Tapices que a sus colaboradores por la íntima comprensión que reina entre todos los elementos en beneficio de esta industria, tan interesante y tan castizamente española.

Peña Fleta.—Se ruega a los socios no dejen de asistir con sus familias e invitados al baile-verbena que se celebrará en el Jardín de esta Sociedad, Farmacia, 12, mañana sábado, a las diez y media de la noche.

LA U. F. E. H.—La Unión Federal de Estudiantes Hispánicos ha trasladado sus oficinas a la calle de Constantino Rodríguez, núm. 4, tercero, teléfono 93.094.

Verbena de Bellas Vistas.—Del 27 de Agosto al 6 de Septiembre se celebrará la gran verbena organizada por la Agrupación Republicana de Bellas Vistas, en la que

figuran bailes, reparto de bonos y desayunos a los pobres de la barriada, concursos de belleza, mantones de Manila, tango, calzado femenino, schotis y un festival como fin de la «kermesse».

Hallazgo.—En la Tenencia de alcaldía del distrito de Palacio se encuentran depositados, a disposición de quien justifique ser D. Pedro Reguena Boluda, una certificación de su partida de nacimiento y otra referente a antecedentes penales, que se encontraron en la calle de Bailén, frente al número 2.

Verbena de la Casa de Toledo.—La Casa de Toledo ha organizado para el domingo, día 28, a las diez y media de la noche, una gran verbena en honor de sus socios y simpatizantes, en el Dancing Madrid-Bombilla, que, a juzgar por el entusiasmo que hay por ella, ha de ser tan brillante como las anteriores celebradas.

Las invitaciones pueden recogerse en la Casa de Toledo, Arenal, 26, teléfono 95.048.

Los partidos republicanos

Acción Republicana del Puento de Valdecas

Se convoca a todos los afiliados a este grupo a la asamblea general extraordinaria que se celebrará en nuestro domicilio social, avenida de la República, 59 y 61, hoy viernes, a las nueve de la noche.

Por tratarse de asuntos de gran importancia se ruega la asistencia y mayor puntualidad a todos los afiliados.

Partido republicano radical socialista de Madrid

Se pone en conocimiento de todos los afiliados pertenecientes al partido republicano radical socialista de Madrid que el lunes, día 29, de diez de la mañana a diez de la noche, y en su domicilio social, Francisco Ferrer, 12 (antes Príncipe), se celebrará elección de Comité ejecutivo.

Se advierte a los afiliados que para poder tomar parte en la votación tendrán que llevar inscriptos seis meses y estar al corriente en sus cotizaciones.

El giro telegráfico

Instrucciones para la conexión del servicio de giro telegráfico a las estaciones telegráficas y telefónicas municipales

Los Ayuntamientos de las poblaciones que tengan estación telegráfica o telefónica municipal y deseen disfrutar del servicio de giro telegráfico, podrán solicitarlo por medio de instancia dirigida a esta Dirección, Gerencia del Giro telegráfico, cursada por conducto de la estación telegráfica del Estado que le sirva de enlace. El encargado de esta última estación la tramitará por conducto reglamentario, debidamente informada, haciendo constar las condiciones de aptitud del funcionario que sirve la estación municipal y las garantías de permanencia del servicio que ofrezca dicha estación.

A la instancia solicitada de los Ayuntamientos acompañarán un certificado del acta de la sesión, comprometiéndose:

a) A garantizar con su hacienda e ingresos propios los saldos resultantes del servicio a favor del Estado.

b) A proveer de fondos a su estación para el inmediato pago de los giros recibidos en ella; y

c) A cumplir las disposiciones del reglamento de giro telegráfico y las que dicte la Gerencia de este servicio, siendo responsables los Ayuntamientos de las faltas e incidencias que en este servicio sean imputables a su estación.

Los saldos de este servicio a favor de los Ayuntamientos se reintegrarán por el Estado en las mismas condiciones de reciprocidad que para él exija.

Los Ayuntamientos adquirirán por su cuenta, y usarán para este

MARAVILLOSA FIESTA AZUL EN LAS PISCINAS DE LA ISLA Hoy viernes 26, a las diez treinta de la noche, en honor del primer equipo del CANOE NATACION CLUB, vencedor del Campeonato guipuzcoano. Festival de natación. Saltos de palanca. Partidos de water-polo. Gran comida de gala. Espléndidas orquestas. Batalla de globos marinos. Profusión de regalos. Decorado especial para esta fiesta por RUSSELL. Té, almuerzos, comidas americanas. Teléfono 19324. Reservan sus mesas.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Ceferino, Papa; Ireneo, Segundo, Alejandro, Constancio, Victoriano, Adrián y Víctor, mártires, y Rufino y Félix, confesores.

Espectáculos para hoy

CALDERON.—(Temporada lírica de verano).—6,45. La marchenera (reposición).—10,45. Luisa Fernanda (éxito clamoroso). Butaca, tres pesetas.

TEATRO CHUECA.—6,45. Es mi hombre.—10,45. Venancia la pitonisa. (Butaca, una peseta.)

ESLAVA.—(Compañía de revistas típicas mejicanas Lupe Rivas Cacho).—6,45 y 10,45. La tierra de Lupe (primer acto). Bombones mejicanos y La alegría impera (gran éxito).

IDEAL.—6,45. La canción del olvido y El día de la Africana.—10,45. La sombra del Pilar y los ases de la jota Cecilia y Consuelo Navarro. (Éxito de llenos!)

COMEDIA.—6,45 y 10,45. monumental programa de variedades, 10 atracciones. El espectáculo de moda. Alady, La Yankee y Conchita Piquer. Nueva modalidad en el género.

FUENGARRAL.—(Gran compañía de revistas).—6,45. Las aviaadoras (reposición).—10,45. Las meninas (100 representación) y un grandioso fin de fiesta con motivo del beneficio de la popular vedette Conchita Constanza.

PALACIO DE LA MUSICA.—6,45 y 10,45. Oro y sangre. AVENIDA.—6,45 y 10,45. El collar de la reina.

CINEMA GOYA.—10,45 (jardín). Lo apuesto todo.

CINEMA ARGUELLES.—6,45 y 10,45. Sombras blancas.

CINE DOS DE MAYO.—6,45 y 10,30. Un hombre de suerte.

SAN MIGUEL.—6,45 (salón), 10,30 y 10,45 (salón y terraza). Soborno.

CINE SAN CARLOS.—6,30 y 10,30. El perfume de la dama enlutada y fin de fiesta Semana Tarari, con la actuación de Ana María, Maruja Amaranto y Anita Floro.

CINEMA EUROPA.—7 (salón), y 10,45 (terrace). La ley del harén (hablada en español, por José Mojica).

METROPOLITANO.—(Viernes fémica; señoras, mitad de precio; butacas, 0,25 y 0,35).—6,45 y 10,45. Un plato a la americana, por la monísima Janet Gaynor y Charles Farrell).

BARCELONA.—6,45. Marianita (preciosa comedia de Janet Gaynor y Charles Farrell).—10,45 (terrace). Eran trece (en español).

PARDIÑAS.—(Viernes fémica; butaca señora, 0,50).—6,45, 10,45. La danza roja (por Dolores del Río y Charles Farrell).

CINE DELICIAS (Tortosa, 8).—(Teléfono 74.052).—6,30 y 10,30. Negro, candidato, Boda convencional (Betty Bronson) y La redada (por Bancroft y Evelyn Brent).

CINE TETUAN.—A las 8,15 y 10,45 (fémica; señoras, 20 céntimos). El Código penal (hablada en español).

PLAYA DE MADRID.—La mayor playa artificial de Europa, situada en Fuentelarrina (carretera de El Pardo). Abierta de siete de la mañana a dos de la madrugada. Atracciones náuticas, piraguas, restaurante, etc.

Correo de espectáculos

FUENGARRAL.—Esta tarde, reposición de «Las aviaadoras»; por la noche, grandioso acontecimiento, 100 representación de «Las meninas» y un soberbio fin de fiesta por reputados artistas con motivo del beneficio de la popular «vedette» Conchita Constanza.

MARAVILLOSA FIESTA AZUL EN LAS PISCINAS DE LA ISLA Hoy viernes 26, a las diez treinta de la noche, en honor del primer equipo del CANOE NATACION CLUB, vencedor del Campeonato guipuzcoano. Festival de natación. Saltos de palanca. Partidos de water-polo. Gran comida de gala. Espléndidas orquestas. Batalla de globos marinos. Profusión de regalos. Decorado especial para esta fiesta por RUSSELL. Té, almuerzos, comidas americanas. Teléfono 19324. Reservan sus mesas.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Ceferino, Papa; Ireneo, Segundo, Alejandro, Constancio, Victoriano, Adrián y Víctor, mártires, y Rufino y Félix, confesores.

Espectáculos para hoy

CALDERON.—(Temporada lírica de verano).—6,45. La marchenera (reposición).—10,45. Luisa Fernanda (éxito clamoroso). Butaca, tres pesetas.

TEATRO CHUECA.—6,45. Es mi hombre.—10,45. Venancia la pitonisa. (Butaca, una peseta.)

ESLAVA.—(Compañía de revistas típicas mejicanas Lupe Rivas Cacho).—6,45 y 10,45. La tierra de Lupe (primer acto). Bombones mejicanos y La alegría impera (gran éxito).

IDEAL.—6,45. La canción del olvido y El día de la Africana.—10,45. La sombra del Pilar y los ases de la jota Cecilia y Consuelo Navarro. (Éxito de llenos!)

COMEDIA.—6,45 y 10,45. monumental programa de variedades, 10 atracciones. El espectáculo de moda. Alady, La Yankee y Conchita Piquer. Nueva modalidad en el género.

FUENGARRAL.—(Gran compañía de revistas).—6,45. Las aviaadoras (reposición).—10,45. Las meninas (100 representación) y un grandioso fin de fiesta con motivo del beneficio de la popular vedette Conchita Constanza.

PALACIO DE LA MUSICA.—6,45 y 10,45. Oro y sangre. AVENIDA.—6,45 y 10,45. El collar de la reina.

CINEMA GOYA.—10,45 (jardín). Lo apuesto todo.

CINEMA ARGUELLES.—6,45 y 10,45. Sombras blancas.

CINE DOS DE MAYO.—6,45 y 10,30. Un hombre de suerte.

SAN MIGUEL.—6,45 (salón), 10,30 y 10,45 (salón y terraza). Soborno.

CINE SAN CARLOS.—6,30 y 10,30. El perfume de la dama enlutada y fin de fiesta Semana Tarari, con la actuación de Ana María, Maruja Amaranto y Anita Floro.

CINEMA EUROPA.—7 (salón), y 10,45 (terrace). La ley del harén (hablada en español, por José Mojica).

METROPOLITANO.—(Viernes fémica; señoras, mitad de precio; butacas, 0,25 y 0,35).—6,45 y 10,45. Un plato a la americana, por la monísima Janet Gaynor y Charles Farrell).

BARCELONA.—6,45. Marianita (preciosa comedia de Janet Gaynor y Charles Farrell).—10,45 (terrace). Eran trece (en español).

PARDIÑAS.—(Viernes fémica; butaca señora, 0,50).—6,45, 10,45. La danza roja (por Dolores del Río y Charles Farrell).

CINE DELICIAS (Tortosa, 8).—(Teléfono 74.052).—6,30 y 10,30. Negro, candidato, Boda convencional (Betty Bronson) y La redada (por Bancroft y Evelyn Brent).

CINE TETUAN.—A las 8,15 y 10,45 (fémica; señoras, 20 céntimos). El Código penal (hablada en español).

PLAYA DE MADRID.—La mayor playa artificial de Europa, situada en Fuentelarrina (carretera de El Pardo). Abierta de siete de la mañana a dos de la madrugada. Atracciones náuticas, piraguas, restaurante, etc.

Correo de espectáculos

FUENGARRAL.—Esta tarde, reposición de «Las aviaadoras»; por la noche, grandioso acontecimiento, 100 representación de «Las meninas» y un soberbio fin de fiesta por reputados artistas con motivo del beneficio de la popular «vedette» Conchita Constanza.

ESTADISTICA

65 plazas 3.000 ptas. No exigese título. Admítense señoritas. Instancias Noviembre. Admítimos oyentes clases antes matricularse, sin ulterior compromiso. Apuntes propios para nuestros alumnos. Regalamos prospecto con programa. Magnífico internado. ACADEMIA MURO. DESENGAÑO, 12, MADRID.

# El mejor cigarrillo

# Camel



TURKISH & DOMESTIC BLEND CIGARETTES  
CHOICE QUALITY

# CCC



## ROGANOS UNA PESETA AL MES, PARA LA

FERNANDO-VI-6-MADRID

CONCERTADO APARTADO

**GOMAS HIGIENICAS**  
La Inglesa, Montera, 35 (Pasaje, 6). Pidan catálogo. Envío a provincias.

**Debilidad**  
e insensibilidad sexual. Se cura radicalmente con las PERLAS LEROY. Caja, nueve pesetas; por correo, una peseta más. F. Gayoso. ARENAL, 2, y farmacias.

**Impresario de teatro**  
Compraría partida de butacas, nuevas o usadas, en condiciones económicas. Iris Park (Zaragoza)

**Consultorio médico**  
Purgación, impotencia, venéreo, sífilis, piel. Consulta, 10-2, 6-9, una pta.; especial, 5 ptas. Estudios, 2.

**FIJADOR OMEGA**  
PARA EL PELO. 1,25 PESETAS

**A plazos TEJIDOS, SASTRERIA, ZAPATERIA, MUEBLES**  
Lázaro Carmona, Relatores, número 3. Tl.º 13.101.

**91 pesetas traje**  
a medida, garantizado, vale 135; por dar a conocer confección y corte especializado. (Muestras sin compromiso).  
ECHEGARAY, 17. Teléfono 95.631. Sección especial para provincias, sin prueba.

**Anisete Venus**  
LIQOR BENEDETTO  
Exquisitos productos fabricados por la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca)  
DE VENTA EN ULTRAMARINOS Y BARES  
Representante: Bodegas de Los Ceas  
Alberto Aguilera, 29. Teléfono 31.333.

# Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

**ALMONEDAS**

Muebles todas clases, baratísimos; e a m a s doradas. Valverde, 28.

Grandes rebajas en Agosto; liquidamos lujoso comedor, aparador, trinchero, mesa, seis sillas, 32511 Estupendo comedor jacobino, 45011 Santa Engracia, 65. Losmozos.

Novios! Alcobá, armario dos lunas, cama dorada, dos mesillas, 350. Alcobá jacobino, 450. — Santa Engracia, 65. Losmozos.

Camas doradas, plateadas a fuego verdad, garantizadas. Desengaño, 20. Veguillas.

Para mayor facilidad del público, tenemos esta blecidos quioscos, donde se admiten estos anuncios: glorietta de Ruiz Jiménez (Cuatro Caminos), plaza de Pantejos, Alcalá (frente a Apolo) y Alcalá (frente al Banco Español del Río de la Plata).

Novias. Comprad vestidos muebles en casa Veguillas. Desengaño, 20 (esquina Ballesta).

Cama, colchón, almohada, 50; comedor moderno, lunas primera, 500; alcobas, comedores, sillerías, jacobino, camas doradas, armarios y todas clases muebles, buenas calidades. Precios económicos. Luna, 13.

**ALQUILERES**

Jerónima Llorente, 26. Cuatro Caminos, bonitos cuartos, 50 pesetas.

Vicente Martín Arias, 21. Cuartos, 40 pesetas. Cuatro minutos puente Toledo.

A caballero honorable o señorita alquilo hermoso gabinete, alcoba, mucho sol. Almagro, 30, principal, número 1.

Por una cantidad muy modesta LA LIBERTAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.

**AUTOMOVILES**

Enseñanza, conducción, mecánica, reglamento; todo 50 pesetas. Arenal, 27, escuela.

Neumáticos ocasión. Cubiertas desde 30 pesetas; cámaras desde 7. Malasaña, 24.

Carnet, conducción, mecánica taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafrá, 18.

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. — Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56.

Recauchutados «Akron». Neumáticos de ocasión, todas medidas. Alberto Aguilera, 3.

Peugeot pequeño, conducción, poco usado, toda prueba. Trafalgar, 20, zapatería.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es la más eficaz.

Garaje alquilo, a guisa presión, capacidad 80 coches. O'Donnell, 61 (Tetuán).

**CASAS Y SOLARES**

Se vende solar cercado de fábrica, con agua. Razón: avenida de la Libertad, 100. Chamartín de la Rosa.

**COLOCACIONES**

**Demandas y Ofertas**

**Diez cts. palabra**

**DEMANDAS**

Albañil y pintor, repaso y pinto habitaciones a ocho pesetas. Ronda Toledo, 14. Severino Nieto.

**OFERTAS**

Sueldos fijos 300-500 pesetas trabajando mi cuenta, horas libres residentes pueblos, provincias. Apartado 10.080, Madrid.

Necesito doncella informada. Justa. Francisco Navacerrada, 3.

Urge chica para todo, matrimonio solo, buen sueldo. Palma, 7, entre-suelo.

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. — Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56.

Urge nodriza, niño recién nacido; sueldo, 30 duros. Palma, 7.

Industrias Luidoro proporciona trabajo sencillísimo, domicilio. — Apartado 3.056.

Hombres, mujeres. Trabajo y dinero lo proporciona Apartado 254 (Gijón).

**COMADRONAS MANICURAS**

Acreditada profesora partos. Consulta reservada. Pensión. Alcalá, 157, principal.

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada. — Mayor, 42.

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas; hay especialista. Blasco Ibáñez, 73.

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas; hay especialista. Blasco Ibáñez, 73.

Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre los lectores un núcleo muy importante.

**CONSULTAS MEDICAS**

Médico, secretas, consulta mañana, tarde. — Fuencarral, 75.

Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación. Consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 16. Once-una, tresiete.

Alvarez Gutiérrez. Consulta vías urinarias, venéreo, sífilis, blenorragia, impotencia, estrecheces. Preciados, 9. — Diez una, siete nueve.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro, que si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

Curaciones prontas, alivio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica Duque Alba, 16. Diez-una, tres-nueve. Provincias, correspondencia.

Sífilis, venéreo, impotencia. Doctor Cortezo, 4, primero izquierda (Atcha-Progreso). — Cuatro nueve, dos pesetas; especial, cinco.

**DENTISTAS**

Dentista. Cristóbal. Plaza Progreso, 16.

**ESPECIFICOS**

Bromo ferro hemostil, el mejor antineurasténico fortificante del sistema nervioso y reconstituyente de las células empobrecidas.

Tónico nervioso y reconstituyente Fongifos. Venta Centros específicos.

Sudor, dureza callos, s. ta., pies, polvos Levis. Buenas droguerías.

Purgante Maba inofensivo y muy agradable al paladar. No irrita el intestino. Farmacia.

Pastillas Banck. Higiene íntima, 2 pesetas cajita.

Neuralgias, jaquecas desaparecen con los sellos Calmez.

**LIBROS**

El Desastre. Novela de la pérdida de Filipinas. Sensacional. Por Fernández de Eza: 64 páginas, 3 pesetas. Venta exclusiva: Agencia Española de Librería, P. Margall, 18, Madrid, y principales librerías.

**HUESPEDES**

Pensión. Madera, 9, tercer. Desde 6 pesetas pensión.

Tanto para ofrecer alojamiento como para solicitarlo, debe usted utilizar esta sección, en la seguridad de que rápidamente y por un precio muy económico, le proporcionará lo que desea.

**PRESTAMOS**

Aceptaría préstamo de 6.000 pesetas al 6 0/0 sobre negocio en marcha y a pagar en plazo breve, respondiendo con el mismo. Escribid a apartado 981, Madrid. Alfredo Torres.

**SASTRERIAS**

Sastrería Reguero. Hechuras y forros seda de traje completo, 55 pesetas. Príncipe, 9, entre-suelo.

**SASTRES**

Plazas, precios contado trajes cuatro pesetas semanales. San Bernardo, 35.

**VARIOS**

Caballeros, aprendan a bailar en plaza del Carmen, 1.

La loción Ron para el cabello no tiene rival.

U. M. O., prodigiosa creación de laboratorio que ha de producir una verdadera revolución industrial. Indispensable en fábricas y talleres. — Agente mecánico insubornable. Uguine, laboratoires Seinet-et-Oise (Francia).

Relojes y cronómetros «Noncus», económicos y de duración garantizada.

Patente número 98.345. «Procedimiento de obtención de carburos ligeros». Número 112.202. «Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal». Se conceden licencias explotación. — Agencia Oficial de Propiedad Industrial. Salazar. Madrid, 22.

Conoce usted la nueva marca de azul para la ropa Willy? Es la mejor y más económica.

**VENTAS**

Vendo trajes usados caballero, seminuevos; americanas, pantalones. Nueva barba, 9, bajo izquierda.

Barro vendo teja, baldones, puertas, ventanas, hierrieras, maderos. San Hermenegildo, 9.

Fonógrafo maleta magnífico, 100 pesetas. Regalo álbum doce discos. Goya, 77.

Fabrica camisas doradas, baratísimas. Valverde, 1. Bravo Murillo, 112.

Cualquier producto que aquí se anuncie, tendrá fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las clases sociales.

## Los anuncios por palabras en LA LIBERTAD

son los más leídos y económicos. Sólo 20 céntimos cada una, en cualquier sección y sin limitación alguna. Se admiten durante todo el día en nuestras oficinas y quioscos y en todas las Agencias de publicidad

**Anuncie usted en nuestra sección económica y quedará satisfecho de sus resultados!!**

## Hace Un Mes Parecía Tener 10 Años Más



«Tenía los ojos y la boca rodeados de arrugas, los poros de mi piel se dilataban y los músculos de mi cara empezaban a relajarse de manera alarmante. Hoy tengo la piel tan tersa como la de mi encantadora hija, que acaba de hacer su entrada en la sociedad. Este resultado lo debo a un descubrimiento maravilloso hecho por profesores médicos de la Universidad de Viena. Dichos profesores afirman que la piel puede alimentarse absorbiendo substancias nutritivas y transformarlas en tejidos vivos y sanos. No es la edad, sino la alimentación insuficiente de la piel lo que causa las arrugas y la relajación de los músculos. Empleé los alimentos dérmicos prescritos por esos médicos ilustres, y a las cuatro semanas parecía tener diez años menos. Estoy segura de que cada mujer de más de veinticinco años puede conseguir la misma alegría.»

Garantizamos con 10.000 pesetas que la Crema Tokalon, la famosa crema parisiense, contiene los elementos nutritivos que, según afirman ilustres profesores vieneses, la piel debe absorber para conservar su lozanía. Estos elementos: aceite de olivas y crema de leche predigeridos, extractos vegetales emulsionados mezclados con yemas de huevo y combinados todos en una fórmula científica, la Crema Tokalon los contiene todos. En sólo una noche se obtendrá una transformación casi increíble. Empleando continuamente la Crema Tokalon se logrará una tez sin arrugas, maravillosamente fresca, tersa y eternamente joven. Emplee por la noche la Crema Tokalon de color rosa y por la mañana la Crema Tokalon blanca (sin grasa). Garantizamos el éxito o devolvemos el dinero.